

MARTINEZ

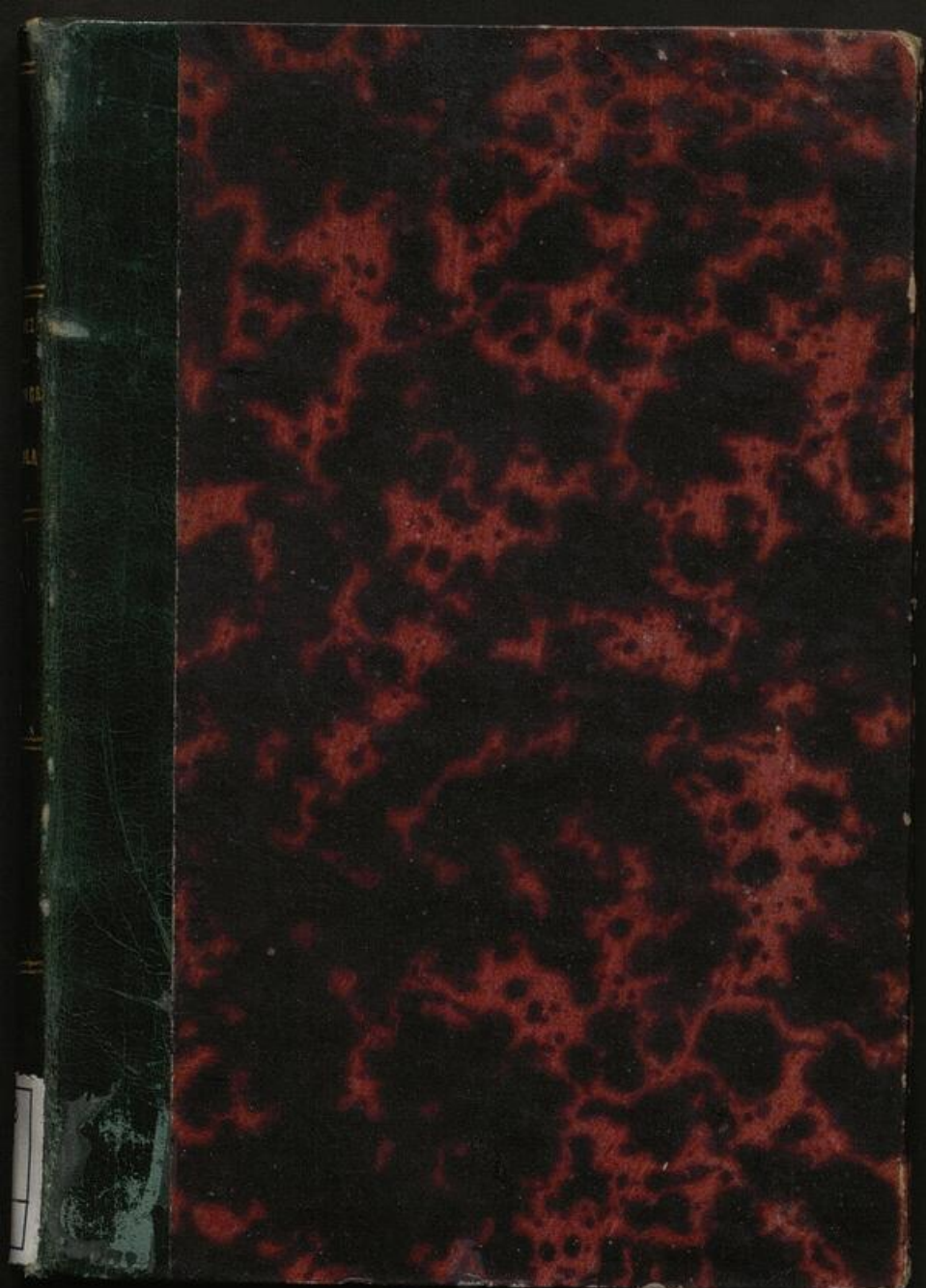
GRAMATICA

ESPAÑOLA

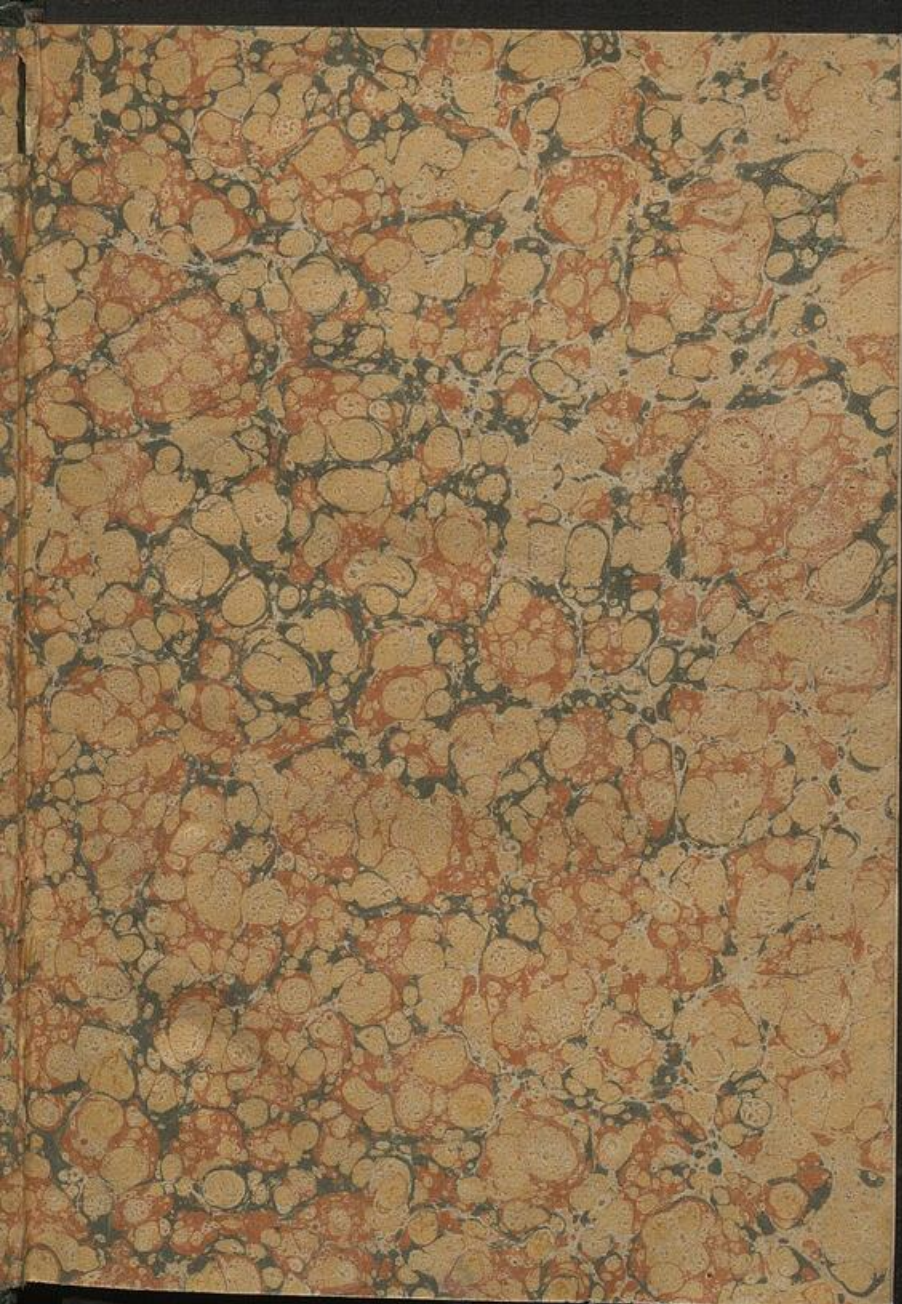
23

IXI

26



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



23-X-26



ELEMENTOS

DE

GRAMÁTICA ESPAÑOLA.





ESTADÍSTICA

DE LA

ELEMENTOS
DE
GRAMÁTICA ESPAÑOLA,

POR

DON ROMAN MARTINEZ SEVILLA,
MAESTRO DE INSTRUCCION PRIMARIA SUPERIOR EN
BURGOS É INDIVIDUO DEL TRIBUNAL DE OPOSICIO-
NES Á LAS ESCUELAS DE LA MISMA PROVINCIA.



BURGOS:
IMPRESA DE PASCUAL POLO.
Año de 1851.



BOLETIN

DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA
DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA
DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA
DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

Es propiedad de su Autor.

IMPRESA DE LA ACADEMIA
DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

**AL S.^o D. BERNARDINO VELASCO,
INSPECTOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE
LA PROVINCIA DE BURGOS.**

Mi apreciable Maestro:

Dedicar á V. estos ELEMENTOS DE GRAMÁTICA ESPAÑOLA, primer fruto de mi pobre inteligencia, no es con otro objeto que el de corresponder de algun modo á la amistad sincera con que V. me honra unida al mas vivo reconocimiento que por tantos titulos le debo.

Humilde es el don que á V. ofrezco; dignese V. empero aceptarle, y con esto dará otro motivo mas de gratitud á su discipulo Q. S. M. B.

Roman Martinez Sevilla.

9
P R E F A C I O.

Después que tantas gramáticas se han publicado en España desde que por los años de 1300 empezó á hablarse el Romance castellano, sería hasta cierto punto inútil aumentar el número de ellas, si las que se publicasen de nuevo no se presentáran, cuando menos, con algunas de las muchas mejoras de que creemos son susceptibles, y que el estado actual de las demás artes reclama.

Esta convicción, y mas que todo el deseo de contribuir á que nuestro idioma vaya adquiriendo de día en día toda la perfeccion á que sin duda puede llegar, nos ha movido á escribir estos pequeños ELEMENTOS DE GRAMÁTICA ESPAÑOLA.

Para su redaccion hemos tenido á la vista los principales Autores de esta materia, y no pocas veces nos hemos aprovechado de sus doctrinas. Por esta razon, no todo será nuevo lo que digamos en nuestros ELEMENTOS; nada habrá, sin embargo, que deje de tener su apoyo en la filosofia, entendiéndose por esta palabra, no una ciencia superior al entendimiento humano, como, al parecer, algunos imaginan, sino la que se ocupa en inquirir la razon y la verdad. Bajo de este principio hemos juzgado esencial y necesario sustituir con una nueva y razonada nomenclatura á la, á nuestro modo de ver, impropia y arbitraria que ha venido usandose hasta nuestros dias.

Tambien hemos creido de absoluta necesidad decir algo acerca de la sintáxis de las oraciones y de las frases, lo cual á ninguno de los Autores hasta el día le habia ocurrido, toda vez que la gramática no debe limitarse á enseñar solo la formacion de las oraciones, como generalmente se quiere dar á en-

tender, sino á construir las frases y los periodos de un discurso. Si así no fuera, por demás estaria la explicacion que hacen de las palabras criseo-relativas (conjunciones) no considerándolas como partes de la oracion, sino como elementos del periodo destinados á establecer cierta relacion entre las oraciones y frases de que se compone.

Asi mismo, aunque ligeramente, nos hemos ocupado de las cualidades del lenguaje y de la locucion pública ó buena pronunciacion: artículos que si bien en la Retórica son de imprescindible necesidad, los creemos tambien importantes en la Gramática.

En fin, intimamente convencidos de que la exactitud de una gramática consiste en que sus reglas estén basadas en la ideología, hemos tenido por conveniente que nuestros ELEMENTOS vayan precedidos de unas breves nociones de esta ciencia.

Ojalá que el pequeño trabajo que hemos empleado proporcione alguna ventaja á la juventud española, á quien especialmente le consagramos, y contribuya en algun modo á que no vaya en decadencia el idioma de los Granadas, Cervantes, Solís y Jobellanos.

ADVERTENCIA.

A fin de que nadie se vea embarazado en el manejo de esta Gramática por su nueva nomenclatura, exponemos á continuación las variaciones que en ella se han hecho, en correspondencia con los nombres usados hasta el día por otros autores.

NOMENCLATURA NUEVA.

NOMENCLATURA USADA HASTA AHORA.

PRIMERA PARTE.

LEXICOLOGIA.

Palabras.

Sustantivas.
Calificativas.
Interlocutivas.
Determinativas.
Afirmativas.	{ Simples.
	{ Complejas.
Circunstanciales.
Relativas.	{ Ideo-relativas.
Sonidos ó voces afectivas.	{ Criseo-relativas.

ANALOGIA ó ETIMOLOGIA.

Partes de la oración.

Nombres.
Pronombres.
Artículos.
Verbos.
Adverbios.
Preposiciones.
Conjunciones.
Inteijecciones.

{ Sustantivos.
{ Adjetivos.
{ Sustantivos.
{ Adjetivos.

NOMENCLATURA NUEVA.

LEXICOLOGIA.

Palabras.

Modo personal. } Absoluto. } Optativo. }
 } Subordinado. } Condicional. }
 } } Supositivo. }
 Modo impersonal. } Sustantivo }
 } Calificativo-activo. }
 Variaciones designativas de los tiempos. } Calificativo-pasivo }
 Expresiones designativas de los tiempos. } }

Modo. *Variaciones y expresiones afirmativas.*

Designativas del anterior al presente. }
 posterior al presente. }
 pretérito continuativo. }
 anterior al pretérito continuativo. }
 posterior al pretérito continuativo. }
 pretérito final. }
 anterior al pretérito final. }
 posterior al pretérito final. }
 futuro. }
 anterior al futuro. }
 posterior al futuro. }

NOMENCLATURA USADA HASTA AHORA.

ANALOGIA Ó ETIMOLOGIA.

Partes de la oración.

Indicativo. }
 { Subjuntivo. }
 Infinitivo. }
 Gerundio. }
 Participo pasivo. }
 Tiempos. }
 Tiempos compuestos. }

Modo. *Variaciones y valores.*

Pretérito perfecto. }
 presente con DE. }
 Pretérito imperfecto. }
 Pretérito plusquam perfecto. }
 Pretérito plusquam perfecto con DE. }
 Pretérito perfecto. }
 Pretérito perfecto. }
 Pretérito perfecto con DE. }
 Futuro imperfecto. }
 Futuro perfecto. }
 Futuro perfecto con DE. }

Indicativo.

Absoluto.

Supo. Condi. Opta.
Silvo. Condi. livo.

futuro.
anterior al futuro.
posterior al futuro.
anterior al futuro.
posterior al futuro
indefinido.
anterior al indefinido.
posterior al indefinido.

Presente.
Pretérito perfecto.
Pretérito perfecto con DE.
Futuro.
Futuro con DE.
Pretérito imperfecto.
Pretérito plusquam perfecto.
Pretérito plusquam perfecto con DE.

Subjuntivo.

SEGUNDA PARTE.

{ Finales.
Penefinales.
Antepenefinales.

{ Agudas.
Comunes.
Estrújulas.

Palabras.

Palabras

TERCERA PARTE.

Términos.

Partes necesarias de una oracion.

Sugetivo.
Afirmativo.
Atributivo.
Complemento directo.
Complemento indirecto.
Apostrofe y expresion apostrofada.
Frases ú oraciones compuestas.

Nominativo ó sugeto.
Verbo.
Predicado ó atributo.
Acusativo recipiente.
Genitivo, Dativo, Acusativo (de cosa) ó Ablativo
Yocativo.
Oraciones de infinitivo de relativas.

CUARTA PARTE.

Signo euanitativo.

Acento.

Las ciencias se extienden y perfeccionan por medio de los trabajos de las generaciones sucesivas; de suerte, que despues de un cierto número de años, las obras, aun de aquellos hombres, cuyos descubrimientos han hecho época en la historia literaria, no pueden sernos útiles, sino presentándolas con algunas modificaciones, que el tiempo mismo ha hecho necesarias.

Nuestros gramáticos, desde Nebrija hasta la Academia Española, no nos han dado sino gramáticas acomodadas casi en todo al genio de la lengua latina. Todos se han copiado: ninguna ó muy poca variedad se advierte en sus reglas ó preceptos, como si las lenguas vivas careciesen de movimiento, y no fuesen, como dice Mayans, semejantes á los rios, cuyas aguas se suceden en sus cauces sin interrupcion, mientras ellos conservan siempre el mismo nombre.

CARSI.



BREVES NOCIONES

DE

IDEOLOGÍA.

Las dificultades y obstáculos que para componer unos buenos *elementos de gramática* se han presentado hasta el día emanaron siempre de no basar los preceptos gramaticales en las verdades *ideológicas*.

TERRADILLOS.

Qué es ideología? Aquella parte de la Psicología (1) que trata del conocimiento y clasificación de las ideas.

Qué es idea? La representación de un objeto cualquiera en nuestra alma para ser conocido por ella. (2)

(1) *Psicología* es aquella parte de la filosofía que trata de la naturaleza y propiedades del alma humana.

(2) Representarse un objeto en nuestra alma, v. gr. una manzana, y apereibirse de él son efectos tan rápidos, que se escapan de la observación: he ahí porque *idea* y *conocimiento* suelen tomarse indistintamente.

Cómo adquirimos las ideas? En virtud de varias facultades y operaciones del entendimiento puestas en relacion con los objetos.

A cuántas clases pueden reducirse todos los objetos posibles de nuestras ideas? A tres: *sustancias, cualidades y relaciones.*

Qué son ideas de sustancia? Aquellas cuyo objeto representado es un *conjunto de propiedades*, ó un *ser* que puede existir sin adherencia á otro, v. gr. *Dios, mesa, farol.*

Qué son ideas de cualidad? Aquellas cuyo objeto representado es una propiedad, accidente ó modificación de alguna sustancia, v. gr. *bello, juguetera, corredor.*

Qué son ideas de relacion? Aquellas cuyo objeto representado denota correspondencia existente entre otras dos ideas, ya sean de sustancia ó ya de cualidad, v. gr. *igual, distinto, semejante.*

Hay mas clases de ideas que las referidas? En cuanto á la esencia no; pero miradas aquellas bajo diferentes aspectos, pueden ser *individuales, generales y colectivas, concretas y abstractas, sensibles é intelectuales.*

Qué es idea individual? Aquella cuyo objeto representado es un *ser* singular y determinado, v. gr. *Dios, España, Pelegrin.*

Qué es idea general? Aquella cuyo objeto representado encierra en sí todo el conjunto de *seres* comprendidos en una clase, v. gr. *mesa, lapicero, reloj.*

Qué es idea colectiva? Aquella cuyo objeto representado encierra en sí un número de *seres* semejantes, unidos con algun vínculo, v. gr. *nación, sociedad, ejército.*

Qué es idea concreta? Aquella cuyo objeto re-

presentado es una *propiedad ó relacion* considerada como inherente aquella á la *sustancia* y esta á su *término*, v. gr. *bello, diferente, jovial*.

— Qué es *idea abstracta*? Aquella cuyo objeto representado es una *propiedad ó relacion*, consideradas independientemente aquella de la *sustancia* y esta de su *término*, v. gr. *belleza, semejanza, bondad*.

— Qué es *idea sensible*? Aquella cuyo objeto representado es perceptible por los *sentidos esternos*, v. gr. *mesa, tintero, papel*.

— Qué es *idea intelectual*? Aquella cuyo objeto representado es solo perceptible por el *sentido íntimo* ó por la *razon*, v. gr. *Dios, ángel, virtud*. (1)

Tiene el hombre necesidad de relacionar sus ideas? Sí, porque en ello consiste el desarrollo de su entendimiento.

— Cómo relacionará sus ideas? Juzgando ó *raciocinando*.

— Qué es *juicio*? Una operacion del entendimiento, en cuya virtud afirmamos la relacion que hay entre dos ideas comparadas: Si la relacion es de *conveniencia*, el juicio será *afirmativo*, v. gr. *La caridad es una virtud*; si lo es de *repugnancia*, será *negativo*, v. gr. *El bruto no piensa*.

— Cuántas cosas hay que considerar en todo juicio? Tres: la *idea* de quien se afirma, llamada *SUJETO*, la *idea* afirmada llamada *PREDICADO* ó *ATRIBUTO*, y la *idea* en virtud de la cual se afirma, llama-

[1] Las ideas pueden todavía presentarse bajo otros diferentes aspectos y por consiguiente recibir distintas denominaciones; pero su estudio es propiedad exclusiva del ideólogo, no del gramático.

da CÓPULA: así, v. gr., en *Alejandro fué Emperador*, ALEJANDRO es el *sujeto*, EMPERADOR el *predicado* ó *atributo*, y FUE la *cópula*.

Qué es raciocinio? Una operacion del entendimiento, en cuya virtud descubrimos que un juicio, se halla contenido en otro por el enlace y conexion que tienen entre sí: así, v. gr., Sabiendo que *la caridad es una virtud*, y que *todo lo que sea virtud debe practicarse*, por el raciocinio descubrimos que tambien *la caridad debe ponerse en práctica*. Si sabemos que *el bruto no piensa*, y que *el pensar solamente es propio de almas racionales*, descubrimos tambien, por el mismo medio, que *el bruto carece de alma racional*.

Cómo manifestamos á los demas nuestras ideas? Por medio de la *palabra*.

Puesto que las ideas se expresan por las palabras, ¿cómo llamaremos la expresion oral de un juicio, ó sea la reunion de palabras que le traducen? *Oracion*.

Cómo llamaremos una ó mas oraciones de perfecto sentido? *Frase*.

Cómo llamaremos la reunion de palabras con que expresamos un raciocinio, ó en general la serie de frases que traducen un pensamiento completo? *Cláusula* ó *periodo*.

Qué es pues un discurso? Un razonamiento seguido y ordenado para enseñar ó persuadir alguna cosa.

Cómo se logra dar permanencia á las palabras? Por medio de la *escritura*.

De qué medio nos valdrémos para hablar y escribir de una manera propia los idiomas? Estudiando sus *reglas gramaticales*.

GRAMÁTICA ESPAÑOLA.

Si bien las *artes* fueron posteriores á los *conocimientos*, estos ya no pueden perfeccionarse ni aun propagarse sin aquellas; y careciendo aun de una GRAMÁTICA RAZONADA, se podrá saber el mecanismo de la lengua, mas no será fácil mejorarle.

Entre otras cosas echamos de ver en España la falta de una GRAMÁTICA FILOSOFICA.

Retórica de BLAIR.

PRELIMINARES.

Qué es gramática española? El conjunto de reglas para hablar y escribir con propiedad el idioma español.

Cuál es su objeto? Enseñarnos: 1.º á conocer las palabras de nuestro idioma con todos sus accidentes. 2.º á pronunciarlas bien segun las reglas de la cantidad silábica: 3.º á coordinarlas para expresar fielmente nuestros juicios, y 4.º á usar debidamente en la escritura de las letras del alfabeto y de los signos de sentido. De aqui la division de la Gramática en *cuatro* partes, á saber: *Lexicología, Prosodia, Sintáxis y Ortografía.*

GRAMÁTICA ESPAÑOLA

PRIMERA PARTE.

DE LA

LEXICOLOGIA.

Qué es Lexicología? La parte de la gramática que enseña el conocimiento de las palabras con todos sus accidentes y propiedades.

Cómo conoceremos las palabras de nuestro idioma? Clasificándolas, esto es, reuniendo en grupos las que mas se asemejen por su significacion.

A cuántas clases ó grupos se pueden reducir? A ocho, á saber: *sustantivas, calificativas, interlocutivas, determinativas, afirmativas, circunstanciales, relativas y sonidos ó voces afectivas.*

DE LAS PALABRAS SUSTANTIVAS.

Qué son palabras sustantivas? Las que expre-

san ideas de *sustancia* ó de *cualidades* ó *relaciones* consideradas aisladamente, v. gr. *Dios, mesa, sociedad, virtud, semejanza.*

En qué se dividen las palabras sustantivas? En *individuales, generales, colectivas, abstractas, sensibles é intelectuales*, puesto que las hay expresivas de todas estas clases de ideas.

De qué modo pueden expresar las palabras *sustantivas* su significacion? *Positiva, aumentativa y diminutivamente.*

Cuándo la expresarán positivamente? Cuando designen los objetos en su estado regular, v. gr. *hombre, libro.*

Cuándo aumentativamente? Cuando los designen en estado, apreciativo ó despreciativo, superior al regular, v. gr. *hombrachon, librazo.*

Y diminutivamente? Cuando los designen en estado, apreciativo ó despreciativo, inferior al regular, v. gr. *hombrecito, librejito.*

DE LAS PALABRAS CALIFICATIVAS.

Qué son palabras calificativas? Las que expresan ideas de *cualidades* ó *relaciones inherentes* á las sustancias, v. gr. *azul, juguetona, diferente, social.*

Expresan siempre su significacion de una mismo modo? No, pueden hacerlo *positiva, comparativa y superlativamente.*

Cuándo la expresarán positivamente? Cuando califiquen simplemente las sustancias, v. gr. *bello, impertinente, jovial.*

Cuándo comparativamente? Cuando califiquen las sustancias con relacion á otras, v. gr. *tan bello, mas impertinente, menos jovial.*

Y superlativamente? Cuando califiquen las sustancias con relacion á otras, ó sin ella, en su último grado de superioridad ó inferioridad, v. gr. *bellisimo, muy impertinente, el mas ó el menos jovial.* (1)

Hay algunas palabras calificativas que expresen su significacion comparativa ó superlativamente sin variar la terminacion ni anteponerlas otras palabras? Si por cierto: comparativamente, *superior, inferior, mayor, menor, mejor, peor;* y superlativamente, *supremo ó sumo, infimo, óptimo, pésimo, máximo, mínimo.* (2)

DE LAS PALABRAS INTERLOCUTIVAS.

Qué son palabras interlocutivas? Las que designan las personas ó cosas que intervienen en la conversacion, v. gr. *yo, tú, él, nosotros, vosotros, ellos.*

Cuántas son las palabras interlocutivas? Tres: 1.^a la persona que habla, 2.^a la que escucha, y 3.^a todo aquello de que se habla, sea persona ó cosa.

Qué palabra interlocutiva designa á la primera persona? *Yo:* Sus variaciones son *mi, me, conmigo, nosotros, nósotras, nos.*

(1) Las palabras calificativas pueden tambien expresar su significacion *aumentativa* y *diminutivamente* lo mismo que las *sustantivas*; y así en unas como en otras, para la significacion *aumentativa*, se variará su terminacion en *ON, AZO, OTE, ETON, ACHON ó ARRON* para el género *masculino*, y *ONA, AZA, OTA, ETONA, ACHONA, ó ARRONA* para el *femenino*, tomando la letra *s* en uno y otro género para indicar la *pluralidad*; y para la significacion *diminutiva* se variará su terminacion en *ITO, ILO, UELO, IN ó ETE* para el género *masculino*, y *CHITA, ILLA, UELA, INA ó ETA* para el género *femenino*, tomando la correspondientes en uno y otro género para denotar la pluralidad.

(2) Todas las calificativas que designan *ideas de relacion*, como *igual, semejante etc.* son *comparativas*.

Cuál á la segunda? *Tú*. Sus variaciones son: *ti, te, contigo, vosotros, vosotras, os, vos, usted, usia etc.*

Y á la tercera? *El*. Sus variaciones son: *ella, ellos, ellas, le, la, les, los, las, si, se, consigo.*

DE LAS PALABRAS DETERMINATIVAS.

Qué son palabras determinativas? Las que fijan la extension vaga de las ideas expresadas por las *sustantivo-generales*, v. gr. *el, este, mio, varios, segundo, mil.* (1)

En qué se dividen las palabras determinativas?
En *totales y parciales*.

Cuándo serán totales? Cuando dejen á las ideas toda la estension de que son susceptibles, ó no dejen ninguna: tales son: *el, todo, cada, nadie, ninguno* y sus variaciones *la, lo, los, las, toda, todos, todas, ninguna, ningunos, ningunas*.

Cuándo serán parciales? Cuando contraigan la estension de las ideas á un número de individuos fijo ó variable.

Admiten alguna division? Si, puesto que las que fijan el número de individuos pueden ser *número-cardinales, número-ordinales, demostrativas y posesivas*, segun que las dos primeras denoten la cantidad ó el orden de los seres, y las dos segundas la situacion ó pertenencia de los mismos respecto á las personas que intervienen en la conversacion.

Cuáles son las número-cardinales? *Uno ó una dos, tres.....ciento..... mil etc.*

(1) Si alguna vez vemos las *sustantivo-individuales* precedidas de las *determinativas*, es porque se sobreentienden otras palabras omitidas por elegancia: así, en los *Rafael*s, los *Cid*s es equivalente á los *hombres pintores* como *Rafael*, los *hombres valientes* como el *Cid*.

Y las número-ordinales? *Primero, segundo.... vigésimo etc.* Sus variaciones son, *primera, primeros, primeras, segunda.... vigésima etc.*

Cuáles son las demostrativas? *Este, ese, aquel,* y sus variaciones *esta, estos, estas, esa, esos, esas, aquella, aquellos, aquellas, esto, eso, aquello.*

Y las posesivas? *Mío, tuyo, suyo,* con las variaciones *mía, míos, mías, tuya, tuyos, tuyas, suya, suyos, suyas, nuestro, nuestra, nuestros, nuestras, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras.*

Cuáles son las palabras determinativo-parciales que no fijan el número de individuos? *Alguno ó alguien, otro, cierto, varios, cualquier, tal, poco, mucho ó muchísimo* y sus variaciones *alguna, algunos, algunas, otra, otros, otras, varias, cierta, ciertos, ciertas, cualquiera, cualesquier, cualesquiera, tales, poca, pocos, pocas, mucha, muchos, muchas ó muchísima, muchísimos, muchísimas* y algunas otras equivalentes. (1)

DE LAS PALABRAS AFIRMATIVAS.

Qué son palabras afirmativas? Las que expresan la afirmación del juicio, ó sea aquellas en cuya virtud atribuimos á los seres alguna *propiedad ó relación* bajo la modificación variable del tiempo: así v. gr., cuando decimos *el alma es distinta del cuerpo, la liebre corre,* por la palabra *es* atribuimos al alma una *relación* de diferencia, y á la liebre la *propiedad* de correr, en virtud de la palabra *corre.*

En qué se dividen las palabras afirmativas? En *simples y complejas.*

(1) Las palabras determinativas *el, la, las, mi, tu,* suelen equivocarse en el análisis con las interlocutivas que se pronuncian y escriben lo mismo. Sin embargo, el niño las distinguirá teniendo en cuenta que llevan el *signo cuantitativo* cuando son *interlocutivas.*

Cuándo serán simples? Cuando sirvan tan solo de medio de enlace para atribuir á los seres alguna propiedad ó relacion: tales son *ser* y *estar*. (1)

Y complejas? Cuando lleven embebida en sí mismas la propiedad atributiva, v. gr., *componer*, *igualar*.

En qué se dividen las afirmativo-complejas? En *transitivas* é *intransitivas*.

Cuándo serán transitivas? Cuando la propiedad ó relacion que se atribuya á los seres sea un hecho que directamente complete su significacion en otros seres. (2)

Cuándo serán intransitivas? Cuando la propiedad ó relacion que se atribuya á los seres se refunda en ellos mismos, y su sentido no sea completado por otros seres sino indirectamente. (3)

De los accidentes gramaticales.

Qué son accidentes gramaticales? Las *alteraciones* que experimentan algunas palabras en su material estructura para presentar bajo diferentes aspectos su significacion fundamental.

En qué se dividen las palabras por razon de los accidentes? En *variables* é *invariables* segun que son ó no son susceptibles de sufrir alteraciones.

Qué clases de palabras son variables? Las *sus-*

(1) Por la *primera* atribuimos á los seres una propiedad *habitual*, y por la *segunda accidental*. Esto lo conocerá cualquiera que compare las oraciones siguientes: Epimaco *es* malo; y Epimaco *está* malo: El Juez *es* furioso, y el Juez *está* furioso.

(2) Se conocerán en que en las oraciones donde entren, puedan hacerse las preguntas *qué?* ó *á quién?* Asi, v. gr. *leer* y *amar* son *transitivas*, puesto que podemos preguntar *qué lees?* á *quién amas?*

(3) Se conocerán en que no pueden hacerse las preguntas *qué?* ni *á quién?* Asi v. gr., *nacer*, *salir* son *intransitivas*, puesto que no podemos preguntar *qué naces?* ni *á quién sales?*

tantivas, calificativas, determinativas, interlocutivas y afirmativas.

Cuáles son pues las invariables? Las *circunstanciales*, las *relativas* y los *sonidos ó voces afectivas*.

Accidentes de las palabras sustantivas.

Qué alteraciones sufren las palabras sustantivas? Las que experimentan para designar la *pluralidad* indefinida de los seres: De aquí los números *singular y plural*. (1)

Cuándo las palabras sustantivas pertenecen al número singular? Cuando designan un solo ser, v. g. *silla, corsé*.

Cuándo al número plural? Cuando designan mas de un ser, v. g. *sillas, corsés*.

Cómo se conseguirá que las palabras sustantivas designen *pluralidad* de seres? Añadiendo una *s* á las que terminen en *vocal breve*, y la *sílabas* á las que terminen en *letra consonante ó vocal aguda*: así, v. g. de *naranja, pepino* formaremos *naranjas, pepinos*; de *limón, alelí, limones, alelís*. (2)

De la propiedad de las palabras sustantivas.

Qué propiedad tienen las palabras sustantivas? Las de designar el género *masculino* ó el *femenino*.

Qué palabras sustantivas pertenecen al género masculino? las que designan *varones y seres machos*, v. g. *Antonio, Jilguero*.

(1) Las palabras *sustantivo-individuales*, como designativas por naturaleza de un *solo ser*, carecen de accidentes.

(2) Esta regla parece indicar que toda palabra terminada en *s* denota *pluralidad*; sin embargo, como excepcion tenemos *extásis, cortaplumas* y algunas otras que pertenecen á los *dos números*, no pudiendo estos por consiguiente designarse sino en virtud de una *determinativa*: así v. gr. lo mismo se dice *EL extásis* que *LOS extásis*, *EL cortaplumas* que *LOS cortaplumas*.

Y al femenino? Las que designan *mujeres y seres hembras*, v. g. *Irene, Perdiz*.

Qué género se atribuye á las demás palabras sustantivas, esto es, á las que designan ideas de seres inanimados, ó que, aun cuando sean animados no puede fácilmente distinguirse el séxo? El uno ó el otro segun el uso de los buenos hablistas.

Cómo conocerémos el género que se las atribuye? Por medio de sus terminaciones.

Cómo terminan las palabras á las cuales se atribuye el género masculino? Salvas algunas excepciones, acaban en **E**, **I** (*larga*) **O**, **U**, **J**, **L**, **N**, **R**, **S**, **T**, **X**, **Z**.

Cómo terminan las palabras sustantivas á las cuales se atribuye el género femenino? Salvas tambien algunas excepciones, acaban en **A**, **BRE**, **CION**, **I** (*breve*) **D**, **SION**, **ZON**.

Qué palabras de terminacion masculina se exceptuan de este género por atribuírselas el femenino? **De las acabadas en E**, *ave*, *azumbre* — *barbarie*, *base*—*calle*, *carne*, *catástrofe*, *certidumbre*, *cicloide*, *clase*, *clave*, *corte* (*residencia de los Reyes*) *corriente*, *costumbre*, *creciente*, *cumbre*, *chinche* — *efigie*, *elipse*, *esferoide*, *especie*, *estirpe*—*falange*, *faringe*, *fase*, *fe*, *fiebre*, *frase*, *fuelle*—*gente* — *hambre*, *hélice*, *hemorroide*, *hueste* — *índole*, *ingle*, *intemperie*—*laringe*, *leche*, *legumbre*, *liebre*, *liendre*, *lumbre*, *llave*—*madre*, *mansedumbre*, *mente*, *mole*, *molicie*, *muchedumbre*, *muerte*, *mugre*—*navé*, *nieve*, *noche*, *nube*—*paralaje*, *parte* (*porcion de una cosa*) *patente*, *pendiente*, *pesadumbre*, *peste*, *pirámide*, *planicie*, *plebe*, *podre*, *podredumbre*, *progenie*, *prole*—*salve*, *sangre*, *secante*, *serie*, *servidumbre*, *serpiente*, *sierpe*, *simiento*, *suerte*, *superficie*—*tangente*, *tarde*, *te-*

chumbre, temperie, torre, troje—ubre—vacante y algunas otras de poco uso. **De las acabadas en J** solo se exceptua troj. **De las acabadas en O**, mano. **De las acabadas en U**, tribu. **De las acabadas en L**, cal, capital, cárcel, —decretal — hiel—miel, moral (*ciencia de las costumbres*)—pastoral, piel—sal, señal. **De las acabadas en N**, clin, cria—márgen (*la de los ríos*)—orden (*mandato*)—sarten y alguna otra de poco uso. **De las acabadas en R**, bajamar—flor—labor—mujer—pleamar—segur—y alguna otra de poco uso. (1) **De las acabadas en S**, aguarrás—bilis—colapiscis, crisis—dosis—hipótesis—mies—res—tos—y algunas otras de poco uso. **De las terminadas en X**, sasafraz, sardonix. **De las acabadas en Z**, cerviz, codorniz, coz, cicatriz, cruz—faz—hez, hoz—lombri—matriz—nariz, nuez—paz, perdiz, pez (*la de empear*)—raiz—sobrepelliz—tez—vez, voz y todas las que, terminando en esta letra, designan ideas de cualidades ó relaciones abstractas, como *altivez, niñez*, etc.

Qué palabras de terminacion femenina se exceptuan por atribuírselas el género masculino? **De las acabadas en A**, albacea, anatema, aroma, axioma—cisma, crisma, cometa (*cuero celeste*), cólera (*enfermedad*) contra (*ideo-relativa usada sustantivamente*), cura (*sacerdote*)—emblema, epigrama, espia—dia, dilema—gallina (*cobarde*), guardacosta, guardavela—idioma—levita (*Sacerdote judío ó descendiente de la Tribu de Levi*)—mapa (*carta geográfica*), maná, mandria—pápa, papá, posta (*correo*), planeta—sofá—tapaboca, te-

(1) A la sustantiva AZUCAR se la atribuye indistintamente el uno ó el otro género: así, v. gr. lo mismo se dice el *azúcar* que la *azúcar*.

ma, trompeta (*el que la toca*)—y las que significan los nombres de los rios ó denotan *profesion, orden religiosa ó secta*. De las acabadas en **D**, adalid, ardid, aspid, ataud—cesped—huesped—laud—sud—talmud—y tal vez alguna otra de poco uso. De las acabadas en **BRE**, Octubre—Setiembre—Noviembre—Diciembre.

Accidentes de las palabras calificativas y determinativas.

Qué alteraciones sufren las palabras *calificativas y determinativas*? Las que experimentan para acomodarse á las *sustantivas* de ambos géneros y números.

¿Cómo conoceremos el género y número á que se acomodan? Observando sus terminaciones: Las acabadas en **A** ó **AS** se avienen con las *sustantivas* del género **FEMENINO**, y las que acaban en cualquiera otra letra con las del género **MASCULINO**. Todas las que concluyen con la letra **S**, se acomodan á las *sustantivas* del **PLURAL**, y las que concluyen con cualquiera otra letra á las del **SINGULAR**. (1)

Hay algo que advertir sobre este particular? Que varias palabras *calificativas*, como *dócil, audaz, impertinente etc.* se acomodan indistintamente á las *sustantivas* de ambos géneros: así por ejemplo, decimos lo mismo **HOMBRE audaz**, que **MUGER audaz**. Mas para acomodarse á las *sustantivas* del número

(1) Estas observaciones servirán de guía infalible para el conocimiento del género y número de las palabras *sustantivas*, especialmente si nos servimos de cualquiera de las *determinativo-demostrativas*: así, v. gr. á la *sustantiva* **MANZANA** se atribuirá el género **femenino** del número *singular* porque se la acomoda en buen lenguaje la *determinativa* *esta*; á **pepinos** el **masculino** del *plural*, puesto que también en buen lenguaje se la acomoda la *determinativa* *estos*.

plural sufren la misma alteracion que las demás, como, por ejemplo, *hombres ó mugeres audaces*. (1)

Accidentes de las Interlocutivas.

Qué alteraciones sufren las palabras interlocutivas? Las que experimentan para designar las *personas* del coloquio de ambos *géneros* y *números*.

Cómo sabremos el género y número de la persona ó cosa que designan? Observando las mismas reglas que hemos expuesto al tratar de los *accidentes* de las palabras *calificativas* y *determinativas* para saber el *género* y *número* de las *sustantivas* á que se acomodan.

Hay algo que advertir sobre este particular? Que *YO, MIS, ME, CONMIGO, NOS, TU, TI, TE, CONTIGO, OS, VOS, USTED* etc. designan indistintamente las *personas* del *género masculino* ó las del *femenino*; y que *SI, SE, CONSIGO* designan tambien indistintamente las *personas* de *ambos géneros* y *números*. (2)

Accidentes de las palabras afirmativas.

Qué alteraciones sufren las palabras afirmativas? Las que experimentan para expresar su significacion *prescindiendo* de las *personas* del coloquio, ó *refiriéndose* á *ellas* en sus *dos números* y en las diferentes épocas ó tiempos en que dicha significacion puede efectuarse. De allí los *modos personales* é *impersonales*, y de aquí la variedad de *tiempos* de que trataremos separadamente.

(1) Las *determinativo-numerales*, á escepcion de *uno, una*, se acomodan exclusivamente á las *sustantivas* del *plural* de *ambos géneros*.

(2) Cuando las *determinativo-posesivas* *MIO, TUYO, SUYO* preceden á las *sustantivas* pierden la *última letra* ó *silaba*; y convirtiéndose para el *plural* en *MIS, TUS* sus *se* acomodan indistintamente á las *sustantivas* de *ambos géneros*, v. gr. *mis VESTIDOS, tus GALAS, sus DIJES* y *sus ALHAJAS*.

De los modos personales.

Cuántos son los modos personales? Dos: *absoluto* y *subordinado*.

Cómo expresan su significacion las palabras afirmativas en el modo personal absoluto? Sin sujecion á lo significado por otras de la misma clase, lo cual se verifica siempre que un pensamiento no está ligado á otro, v. gr. los cielos *publican* la gloria de Dios: el Firmamento *anunciará* siempre la obra de sus manos.

Cómo la expresan en el modo subordinado? Con sujecion ó dependencia de lo significado por otra palabra afirmativa tácita ó expresa.

Admite alguna division este modo? Si: puede ser *optativo*, *condicional* y *supositivo*.

Qué palabras afirmativas se comprenden en el submodo optativo? Aquellas en cuya virtud, ademas de su significacion principal, se designa el *deseo* ó la *volicion* de algun ser tácita ó expresamente, v. gr. *compadeceos* de las miserias ajenas: Dios manda que *socorramos* á los necesitados. (1)

Qué palabras afirmativas se comprenden en el submodo condicional? Aquellas en cuya virtud, ademas de su significacion principal, se designa la *necesidad* de que se verifique una cosa para que se realice otra, v. gr. Si te *arrepintieres* de tus pasados desmanes, es bien cierto que serás mas feliz.

Y en el supositivo? Aquellas que algunas veces envuelven una idea condicional, otras el deseo ó la volicion de algun ser; y otras no envuelven mas

(1) En el primer caso está tácita y podrá resolverse de este modo: *deseo*, *ruego*, *mando* ó *quiero* que os *compadezcáis* de las miserias ajenas; en el segundo está expresa.

idea que la simplemente afirmada, v. gr. Si *pudiese* escribiría; *ójalá viniese* buena cosecha; supongo que Mercedes *cantaría bien*.

De los modos impersonales. (1)

Cuántos son los modos impersonales? Dos: *sustantivo y calificativo*.

Cómo expresan su significacion las palabras afirmativas en el modo impersonal sustantivo? Abstractamente, esto es, sin dependencia de los seres, v. g. *amar, querer*.

Cómo la expresan en el calificativo? Como inherente á algun ser.

Admite alguna division este modo? Si: puede ser *activo ó pasivo*.

Cómo expresan su significacion las palabras afirmativas en el submodo impersonal activo? Como inherente á un ser que la produce, v. gr. *amando yo, queriendo Elisa*. (2)

Y en el pasivo? Como inherente á un ser que la recibe, v. g. *amada* la virtud, *queridos* los placeres. (3)

(1) Llámanse impersonales, no porque no se refieran á personas, sino porque se acomodan indistintamente á cualquiera de ellas: así, v. g. lo mismo se dice *enseñando tú*, que *aconsejando nosotros*, no obstante que el *tú* designa la segunda persona del singular, y *nosotros* la primera del plural.

(2) Algunas pueden denotar pasion, v. g. el *educando*, el *examinando* etc., puesto que equivale á decir el que *se examina* ó va á *ser examinado*; el que *se educa* ó va á *ser educado* etc. Usadas de este modo admiten las mismas variaciones que las palabras calificativas, v. g. la *educanda*, los *examinandos* etc.

(3) Denotan accion cuando con las variaciones de otras afirmativas forman las *expresiones* que designan los tiempos relativos; tambien hay algunas que pueden denotarla por si mis-

**De los tiempos designados por las palabras
y expresiones afirmativas.**

Qué tiempos designan las palabras y expresiones afirmativas? Rigurosamente hablando tres: *presente*, *pretérito* y *futuro*, pues no hay medio entre *ser*, *haber sido* y *haber de ser*. Pero un suceso puede ser pasado ó venidero, no precisamente respecto del momento actual, sino tambien relativamente á un tiempo ya trascurrido ó que está por venir: de aqui la variedad de tiempos llamados *relativos*, que designan siempre una idea de *anterioridad* ó *posterioridad* á los tres fundamentales.

Se designa siempre el tiempo pasado de una misma manera? No: se da á conocer unas veces por las palabras que expresan su significacion como pudiendo ser continuada en la série de instantes que constituyen el *periodo temporal*, y otras por las que la expresan como finalizada en el momento fijado por una *época*: de aqui tambien el *pretérito continuativo* y el *final* y los *anteriores* y *posteriores* que les son correspondientes.

Cuántos son, pues, los tiempos que pueden designarse? Cuatro fundamentales y ocho relativos. (1)

Se encuentran todos en cada uno de los modos? No, solamente en el *absoluto*.

mas, v. g. *sufrido*, *callado* etc., puesto que equivale á decir el que *sufre*, el que *calla* etc. En este caso y en el de su principal significacion admiten las mismas variaciones que las palabras calificativas, v. g. la muger *sufrida*, los hombres *callados*, *respetadas* las virtudes En fin, hay algunas que se usan sustantivamente, v. g. *vestido*, *calzado*.

(1) Hasta ahora se han llamado *simples* los tiempos fundamentales, y *compuestos* los relativos: siga cada uno la opinion que le plazca; nosotros juzgamos anómala semejante nomenclatura.

Cuál es la raíz de donde nacen las variaciones afirmativas? La palabra que expresa su significacion abstractamente; esto es, la *afirmativa* en el *modo impersonal sustantivo*.

Cómo se forman las que designan los tiempos fundamentales? Con el simple cambio de terminaciones que se notan en la conjugacion.

Cómo se forman las expresiones que designan los tiempos relativos? Con las variaciones de la palabra afirmativa *haber* y otra cualquiera del *submodo impersonal pasivo*, ó *modo impersonal sustantivo* precedido de la *ideo-relativa de*.

Del número de los tiempos designados en cada modo y de su conocimiento. (1)

Modos personales.

ABSOLUTO. Qué tiempos se designan en el modo personal absoluto? Los siguientes: 1.º **PRESENTE**, designado por las palabras que indican que lo afirmado se refiere al momento en que hablamos, v. g. *sucudo, amais, destruyen*. 2.º *Anterior al presente*, designado por las expresiones que indican la anterioridad á que se refiere lo afirmado respecto del presente, v. g. *he oido* cuanto *refieres*. 3.º *Posterior al presente*, designado por las expresiones que indican la posterioridad á que se refiere lo afirmado respecto del presente, v. g. *he de meditar* las razones que *tu alegas*. 4.º **PRETÉRITO CONTINUATIVO**, designado por las palabras que indican que lo afirmado se refiere á un periodo de

(1) Examinados filosóficamente todos los tiempos en el *modo personal absoluto* nos escusamos de hacerlo en el *subordinado* y lo mismo en los *modos impersonales*.

tiempo pasado, v. g. *corria, jugábamos, hundian.*
 5.º *Anterior al pretérito continuativo*, designado por las expresiones que indican la anterioridad á que se refiere lo afirmado respecto del pretérito continuativo, v. g. ya *habia examinado* yo la cuestion que allí se *agitaba.* 6.º *Posterior al pretérito continuativo*, designado por las expresiones que indican la posterioridad á que se refiere lo afirmado respecto del pretérito continuativo, v. g. el pueblo *habia de observar* las órdenes que el heraldo *publicaba.* 7.º **PRETÉRITO FINAL**, designado por las palabras que indican que lo afirmado se refiere á una época pasada, v. g. *otí, propuse, aceptaron.* 8.º *Anterior al pretérito final*, designado por las expresiones que indican la anterioridad á que se refiere lo afirmado respecto del pretérito final, v. g. asi que *hubieron acabado* su relacion *desaparecieron.* 9.º *Posterior al pretérito final*, designado por las expresiones que indican la posterioridad á que se refiere lo afirmado respecto del pretérito final, v. g. *hubieron de acobardarse* cuando *notaron* tanta indiferencia. 10.º **FUTURO**, designado por las palabras que indican que lo afirmado se refiere á un periodo venidero, v. g. *iré, pugnareis, vencerán.* 11.º *Anterior al futuro*, designado por las expresiones que indican la anterioridad á que se refiere lo afirmado respecto del futuro, v. g. con los conocimientos que *habrás adquirido* en el colegio, no dudo *serás* hombre de provecho. 12.º *Posterior al futuro*, designado por las expresiones que indican la posterioridad á que se refiere lo afirmado respecto del futuro, v. g. yo *habré de leer* mañana la carta que Emilia *escribirá* esta noche.

SUBORDINADO-OPTATIVO. Qué tiempos se designan en el submodo optativo? Los *tres* siguientes: 1.º Futuro, v. g. *aprende*, hijo mio, la celestial doctrina; Dios prohíbe que nos *vengamos* de las injurias del prójimo. 2.º *Anterior al futuro*, v. g. dirás á Felipe que así que *haya despachado* el correo, *vaya* á los toros. *Posterior al futuro*, v. g. deseo que el criado que *haya de llevar* el recado *sea* sumamente juicioso.

SUBORDINADO-CONDICIONAL. Qué tiempos se designan en el submodo-condicional? Los *tres* siguientes: 1.º Futuro, v. g. si no *tuviere* suficientes pruebas de su hombra de bien, no le confie tan importante negocio. 2.º *Anterior al futuro*, v. g. menester era que *hubiéremos* preparado la gente por si esto *aconteciera*. 3.º *Posterior al futuro*, v. g. conveniente sería al que *hubiere de estudiar* historia, que *estudiare* antes la geografía.

SUBORDINADO-SUPOSITIVO. Qué tiempos se designan en el submodo supositivo? Los *tres* siguientes, cada uno con tres distintas terminaciones. (1) 1.º *Indefnido*, (2) v. g. doloroso me fuera que *malgastá-*

(1) Al hablar de la coordinacion de las palabras en enarremos el uso que deberá hacerse de cada una de las tres terminaciones.

(2) Llamamos *indefnido* á este tiempo, y lo mismo á los de los *modos impersonales*, no porque expresada en la oracion cualquiera de las variaciones que los designan no podamos definir si el tiempo que se da á conocer es pasado ó veni leco, sino porque muchas veces con una misma variacion podemos manifestar uno ú otro, como puede observarse en este ejemplo: ¿Te importa algo que yo *ganase* ó *perdiere* anoche? Si yo *ganase* ó *perdiere* mi caudal, para tí sería lo mismo. Notese sin embargo que habiendo en la oracion alguna palabra *criseo-relativo-condicional* siempre se designa un futuro.

ras, *malgastarias* ó *malgastases* tu caudal. 2.º *Anterior al indefinido*, v. g. si hoy *hubiera*, *habría* ó *hubiese concluido* mis quehaceres *iría* á la corte mañana. 3.º *Posterior al indefinido*, v. g. ordenaba la ley de Moises que los que *hubieran*, *habrían* ó *hubiesen de entrar* en el sacerdocio *pertenecieran*, *pertenecerían* ó *perteneciesen* á la familia del gran sacerdote.

Modos impersonales.

SUSTANTIVO. Qué tiempos se designan en el modo impersonal sustantivo? Los tres siguientes: 1.º *INDEFINIDO*, v. g. para *ventilar* esa cuestion menester *fué*, *es* y *será* siempre un tino especial. 2.º *Anterior al indefinido*, v. g. menester *es haber vivido* bien para *morir* del mismo modo. 3.º *Posterior al indefinido*, v. g. para *haber de saber* algo es preciso *estudiar* mucho.

CALIFICATIVO-ACTIVO. Qué tiempos se designan en el submodo activo? Los tres siguientes: 1.º *INDEFINIDO*, v. g. *hablando* éltodos *guardaban* y *guardarian* silencio: 2.º *Anterior al indefinido* v. g. *habiendo cesado* la tempestad, continuó su camino *entonando* himnos de alabanza. 3.º *Posterior al indefinido*, v. g. *habiendo de morir* por necesidad, debemos irnos *preparando* para aquél terrible trance.

CALIFICATIVO-PASIVO. Qué tiempos se designan en el submodo pasivo? Los tres siguientes: 1.º *INDEFINIDO*, v. g. *conocidos* una vez los encantos de la virtud, nadie *debió* ni *debería* jamás entregarse al vicio. 2.º *Anterior al indefinido*, v. g. *habiendo sido ganada* la batalla, el enemigo *espantado* huía.

3.º Posterior al indefinido, v. g. *habiendo de ser juzgado mañana, leida le será hoy la notificación.*(1)

De la conjugacion.

Qué es conjugacion? El conjunto de variaciones que se desprenden de las palabras afirmativas.

Cuántos son los tipos ó modelos de conjugacion en nuestro idioma? Tres: segun que las afirmativas acaban en AR, ER ó IR, como *combin-ar, promet-er, combat-ir.*

Cómo se llaman las letras que preceden á las terminaciones *ar, er ó ir*? Radicales, tales son en el ejemplo anterior *combin, promet, combat.*

En qué se dividen las palabras afirmativas por razon de su conjugacion? En *regulares, irregulares, omnipersonales, unipersonales y defectivas.*

Cuándo serán regulares? Cuando sus letras radicales no sufran alteracion al combinarlas con la variedad de terminaciones, siguiendo en un todo á la afirmativa que sirva de tipo, v. g. AM-*ar*—AM-*ó*, AM-*ará*, AM-*éis* etc.

Cuándo irregulares? Cuando sus letras radicales sufran alteracion al combinarlas con alguna de las terminaciones, no conformándose en todo con la afirmativa que sirva de tipo, v. g. JUG-*ar*, puesto que no se dice jug-*ó* sino JUG-*o.* (2)

Cuándo serán omnipersonales? Cuando admitan

(1) Rara vez usamos de los tiempos relativos con el rigor que los hemos expuesto; pero importa saber que los hay, y que pueden usarse en diversos giros de la locucion

(2) No se consideran como tales los que sufren aquellas alteraciones á que obligan las reglas de ortografía; así no es irregular *delinquir*, por mas que al expresar alguna variacion tal como *delinc-o* aparezca una *c* en vez de la *q* y la *u*.

todas las variaciones de que son susceptibles para acomodarse á las interlocutivas de ambos números (1) en los diferentes tiempos de cada uno de los modos. (2)

Cuándo unipersonales? Cuando en los tiempos de los modos personales solo admiten las variaciones correspondientes á las terceras personas del singular. Tales son *llover, escarchar, granizar, tronar, relampaquear* y alguna otra. (3)

Y defectivas? Cuando carecen de variaciones, no solamente para acomodarse á todas las interlocutivas de ambos números, sino tambien de las precisas para designar algunos tiempos. Tales son *abolir, asir, yacer, placer* y alguna otra. (4)

Qué nombre especial reciben las afirmativas *haber* y *ser*? El de auxiliares, por servir la primera en combinacion de otras para expresar la actividad de un ser referido á tiempos relativos como sabemos, y la segunda para manifestar su pasibilidad referida á cualquiera época ó periodo de la existencia. (5)

(1) Las variaciones afirmativas son comunes á ambos géneros.

(2) Casi todas las afirmativas son *omnipersonales*.

(3) Cuando la afirmativa *haber* equivale á existir se considera como unipersonal; y para designar el tiempo *presente* del modo absoluto nos servimos de la variacion *hay* en vez de *ha*. Y así aquella como todas las demás variaciones de que pedemos hacer uso se avienen ó concuerdan lo mismo con la interlocutiva de la tercera persona del singular que con la del plural, v. g. *HAY un hombre, HAY millares de personas, HUBO una ley, HABIA espantosas revoluciones.*

(4) De *ABOLIR*, estan en uso, *abolia, abolió, aboliré, abolido*. De *ASIR*, *asíó, asiré, asíere, asiria y asiese, asido*. De *YACER*, *yace, yacia, yació, yazga, yaciere, yaciera y yaciese*. De *PLACER*, *placé, placia, pluga, pleque, plugiera y plugiese*.

(5) La pasibilidad de las personas del coloquio de ambos géneros y números, y mas frecuentemente la de la *tercera*, se expresa varias veces sin mas que anteponer ó posponer á algunas afirmativas las interlocutivas correspondientes *me, te, se, nos, os, v. g. me abraso, te consumes, se resuelve, nos abramos, os consumis,*

se resuelven etc ; ó bien *abrásome*, *consúmeste resuélvese* etc. Advirtamos por último que hay quien tiene por auxiliares á las afirmativas *estar*, *tener*, *quedar*, *ir* etc. porque á las veces forman ciertas expresiones parecidas á las que designan los tiempos relativos ó aquellos con que damos á conocer la pasabilidad de los seres por medio de la afirmativa *ser*; nosotros empero no nos conformamos con esta doctrina. Tales expresiones son unos *modismos* de nuestro idioma, de que fácilmente podríamos desentendernos. Si nos servimos de ellos, es ó á fin de dar mayor energía á la locucion, como v. g. en vez de *cantaba*, *estaba cantando*, ó para expresar dos ideas á la vez con mas elegancia que lo pudiéramos hacer de otro modo, por ejemplo, cuando queremos expresar la idea de *pasabilidad* y *permanencia* de una cosa, decimos *quedó hecha trizas*.

Conjugacion de las afirmativo-regulares COMBINAR, PROMETER, COMBATIR, que pueden servir de modelo PARA CONJUGAR TODAS LAS DEMÁS DE SU ESPECIE.

MODOS PERSONALES.

ABSOLUTO.

Variaciones y expresiones afirmativas.

Designativas del presente.

Pur. Singul.	{	1. ^a Yo.	comino.	prometo.	combato.
		2. ^a Tú.	combinas.	prometes.	combates.
		3. ^a El.	combina.	promete.	combate.
Pur. Singul.	{	1. ^a Nos.	combinamos.	prometemos.	combatimos.
		2. ^a Vos.	combinais.	prometeis.	combatis.
		3. ^a Ellos.	combinan.	prometen.	combaten.

Designativas del anterior al presente.

Pur. Singul.	{	1. ^a Yo.	he.	combinado.
		2. ^a Tú.	has.	combinado.
		3. ^a El.	ha.	combinado.
Pur. Singul.	{	1. ^a Nos.	hemos.	combinado.
		2. ^a Vos.	habeis.	combinado.
		3. ^a Ellos.	han.	combinado.

Designativas del anterior al pretérito continuativo.

1. ^a Yo	habia	} combinado prometido combatido
2. ^a Tú	habias	
3. ^a Él	habia	
1. ^a Nosot.	habíamos	} combinado prometido combatido
2. ^a Vosot.	habiais	
3. ^a Ellos.	habian	

Designativas del posterior al pretérito continuativo.

1. ^a Yo	habia de	} combinar prometer combatir
2. ^a Tú	habias de	
3. ^a Él	habia de	
1. ^a Nosot.	habíamos de	} combinar prometer combatir
2. ^a Vosot.	habiais de	
3. ^a Ellos.	habian de	



Real Academia Española

Designativas del pretérito final.

1. ^a Yo	combiné	prometi	combati
2. ^a Tú	combinaste	prometiste	combatiste
3. ^a Él	combinó	prometió	combatió
1. ^a Nosot.	combinamos	prometimos	combatimos
2. ^a Vosot.	combinásteis	prometisteis	combatisteis
3. ^a Ellos	combinaron	prometieron	combatieron

Designativas del anterior al pretérito final.

1. ^a Yo	hube	}	combinado
2. ^a Tú	hubiste		
3. ^a Él	hubo		
1. ^a Nosot.	hubimos	}	combinado
2. ^a Vosot.	hubisteis		
3. ^a Ellos	hubieron		

Designativas del pretérito final.

Designativas del posterior al pretérito final.

1. ^a Yo.	hube de.	} combinar. prometer. combatir.
2. ^a Tú.	hubiste de.	
3. ^a Él.	hubo de.	
1. ^a Nosot.	hubimos de.	}
2. ^a Vosot.	hubísteis de.	
3. ^a Ellos..	hubieron de.	

Designativas del futuro.

1. ^a Yo.	combinaré. prometeré. combatiré.
2. ^a Tú.	combinarás. prometerás. combatirás.
3. ^a Él.	combinará. prometerá. combatirá.
1. ^a Nosot.	combinaremos. prometeremos. combatiremos.
2. ^a Vosot.	combinareis. prometeréis. combatiréis.
3. ^a Ellos..	combinarán. prometerán. combatirán.

Designativas del anterior al futuro.

1. ^a Yo.	habré.	} combinado. prometido. combatido.
2. ^a Tú.	habrás.	
3. ^a Él.	habrá.	
1. ^o Nosot.	habrémos.	} combinado. prometido. combatido.
2. ^o Vosot.	habréis.	
3. ^o Ellos.	habrán.	
5. ^o Ir.	habrán.	
1. ^o Yo.	habré.	} combinado. prometido. combatido.
2. ^o Tú.	habrás.	
3. ^o Él.	habrá.	
1. ^o Nosot.	habrémos de.	} combinar. prometer. combatir.
2. ^o Vosot.	habréis de.	
3. ^o Ellos.	habrán de.	
5. ^o Ir.	habrán de.	

Designativas del posterior al futuro.

1. ^a Yo.	habré de.	} combinado. prometido. combatido.
2. ^a Tú.	habrás de.	
3. ^a Él.	habrá de.	
1. ^o Nosot.	habrémos de.	} combinar. prometer. combatir.
2. ^o Vosot.	habréis de.	
3. ^o Ellos.	habrán de.	
5. ^o Ir.	habrán de.	
1. ^o Yo.	habré.	} combinado. prometido. combatido.
2. ^o Tú.	habrás.	
3. ^o Él.	habrá.	
1. ^o Nosot.	habrémos de.	} combinar. prometer. combatir.
2. ^o Vosot.	habréis de.	
3. ^o Ellos.	habrán de.	
5. ^o Ir.	habrán de.	

Designativas del anterior al futuro.

SUBORDINADO-OPTATIVO.

Variaciones y expresiones afirmativas.

Designativas del Futuro.

1. ^a Yo.	combine.	prometa.	combata.
2. ^a Tú.	combine ó com- bina (tú).	prometas ó pro- mete (tú).	combata ó com- bate (tú).
3. ^a Él.	combine.	prometa.	combata.
1. ^a Nosot.	combinemos.	prometamos.	combatamos.
2. ^a Vosot.	combinéis ó com- binad (vosot.).	prometais ó pro- meted (vosot.).	combatais ó com- batid (vosot.).
3. ^a Ellos.	combienn.	prometan.	combatan.

Designativas del Anterior al futuro.

1. ^a Yo.	haya.	prometido.	combatido.
2. ^a Tú.	haya.	prometido.	combatido.
3. ^a Él.	haya.	prometido.	combatido.
1. ^a Nosot.	hayamos.	prometido.	combatido.
2. ^a Vosot.	hayais.	prometido.	combatido.
3. ^a Ellos.	hayan.	prometido.	combatido.

Designativas del Posterior el futuro.

1. ^a Yo.	haya de.	}	combinar.	}	prometer.	}	combatir.
2. ^a Tú.	hayas de.						
3. ^a Él.	haya de.						
1. ^a Nosot.	hayamos de.	}	}	}	}	}	}
2. ^a Vosot.	hayáis de.						
3. ^a Ellos..	hayan de.						

SUBORDINADO-CONDICIONAL.

Variaciones y expresiones afirmativas.

Designativas del futuro.

1. ^a Yo.	combinare.	prometiere.	combatiere.
2. ^a Tú.	combinares.	prometieres.	combatieres.
3. ^a Él.	combinare.	prometiere.	combatiere.
1. ^a Nosot.	combináremos.	prometiéremos.	combatiéremos.
2. ^a Vosot.	combináreis.	prometiéreis.	combatiéreis.
3. ^a Ellos..	combinárea.	prometieren.	combatiérea.

Designativas del anterior al futuro.

1. ^a Yo...	hubiere...	}	prometido.....	}	combatido.....
2. ^a Tú...	hubieres.....				
3. ^a Él...	hubiere.....				
1. ^a Nosot.	hubiéremos..	}	cambinado.....	}	
2. ^a Vosot.	hubiereis.....				
3. ^a Ellos..	hubieren.....				
Plur. Singul.					

Designativas del posterior al futuro.

1. ^a Yo...	hubiere de...	}	combinar.....	}	combatir.....
2. ^a Tú...	hubieres de...				
3. ^a Él...	hubiere de...				
1. ^a Nosot.	hubiéremos de..	}	prometer.....	}	
2. ^a Vosot.	hubiereis de...				
3. ^a Ellos..	hubieren de...				
Plur. Singul.					

SUBORDINADO—SUPOSITIVO.

Variaciones y expresiones afirmativas.

Designativas del indefinido.

1. ^a Yo.	{	combinara.	prometiera.	combatiera.
		combinaria y.	prometeria y.	combatiria y.
		combinase.	prometiese.	combatiése.
2. ^a Tú.	{	combinaras.	prometieras.	combatieras.
		combinarias y.	prometerias y.	combatirias y.
		combinases.	prometieses.	combatiéses.
3. ^a Él.	{	Combinara.	prometiera.	combatiera.
		combinaria y.	prometeria y.	combatiria y.
		combinase.	prometiese.	combatiése.
1. ^a Nosot.	{	combináramos.	prometiéramos.	combatiéramos.
		combináramos y	prometiéramos y	combatiéramos y
		combinásemos.	prometiésemos.	combatiésemos.
2. ^a Vosot.	{	combinárais.	prometiérais.	combatiérais.
		combinárais y.	prometiérais y.	combatiérais y.
		combinásets.	prometiésets.	combatiésets.
3. ^a Ellos.	{	combinaran.	prometieran.	combatieran.
		combinarian y.	prometieran y.	combatieran y.
		combinasen.	prometiesen.	combatiésen.

Singular.

Plural.

Designativas del anterior al indefinido.

Singular.	1. ^a Yo.	{	hubiera.
		{	habría ó.
		{	hubiese.
Singular.	2. ^a Tú.	{	hubieras.
		{	habrías ó.
		{	hubieses.
Singular.	3. ^a Él.	{	hubiera.
		{	habría ó.
		{	hubiese.
Plural.	1. ^a Nosot.	{	hubiéramos.
		{	habríamos ó.
		{	hubiésemos.
Plural.	2. ^a Vosot.	{	hubiérais.
		{	habráis ó.
		{	hubiéscis.
Plural.	3. ^a Ellos.	{	hubieran.
		{	habrían ó.
		{	hubiesen.

combinado. prometido. combatido.

Designativas del posterior al indefinido.

	hubiera.	} de
1. ^a Yo.	habría ó	
	hubiese.	
	hubieras.	} de
2. ^a Tú.	habrías ó	
	hubieses.	
	hubiera.	} de
3. ^a Él.	habría ó	
	hubiese.	
	hubiéramos.	} de
1. ^a Nosot.	habríamos ó	
	hubiésemos.	
	hubierais.	} de
2. ^a Vosot.	habriais ó	
	hubieseis.	
	hubieran.	} de
3. ^a Ellos.	habrían ó	
	hubiesen.	

Singular.

Plural.

combinar. prometer. combatir.

MODOS IMPERSONALES.

—
SUSTANTIVO.

Variaciones y expresiones afirmativas.

Designativas del indefinido.

Combin-ar...promet-er...combat-ir.

Designativas del anterior al indefinido.

Haber... combin-ado, promet-ido, combat-ido.

Designativas del posterior al indefinido.

Haber de combin-ar, promet-er, combat-ir.

CALIFICATIVO-ACTIVO.

Variaciones y expresiones afirmativas.

Designativas del indefinido.

Combin-ando, promet-iendo, combat-iendo.

Designativas del anterior al indefinido.

Habiendo combin-ado, promet-ido, combat-ido.

Designativas del posterior al indefinido.

Habiendo de combin-ar, promet-er, combat-ir.

CALIFICATIVO-PASIVO.

Variaciones y expresiones afirmativas.

Designativas del indefinido.

Combin-ado, promet-ido, combat-ido.

Designativas del anterior al indefinido.

Habiendo sido combin-ado, promet-ido, combat-ido.

Designativas del posterior al indefinido.

Habiendo de ser combin-ado, promet-ido, combat-ido

Conjugacion de las palabras afirmativo-irregulares.

Se conjugan de una misma manera las palabras afirmativo-irregulares? No; pero, exceptuando algunas que tienen una conjugacion particular, todas sus anomalías pueden reducirse á las *tres clases* siguientes: 1.^a La de las afirmativas que en algunas variaciones toman una *i* antes de la *e* inmediata á la terminacion, como sucede, v. gr. en *desmembrar*, *condescender*, *preferir*, que hacen *desm-i-embro*, *condesc-i-endo*, *pref-i-ero* etc. 2.^a La de las que en ciertas variaciones trasforman la *o* radical en *ue*, como se verifica v. gr. en *engrosar*, *resolver*, que hacen *engr-ue-so*, *res-ue-lvo*, etc. 3.^a La de las que en tales ó cuales variaciones cambian en *i* la *e* inmediata á la terminacion, como se observa, v. gr. en *embestir* que hace *emb-i-sto* etc. y tambien en algunas de las irregularidades de la afirmativa *preferir*, como se verá en el cuadro, donde se anotan las anomalías de las clases enunciadas.

Qué afirmativas pertenecen á la primera clase de irregulares? Las siguientes: acertar, acrecentar, advertir, alentar, apacentar, apretar, arrendar, arrepentir, ascender, asentir, asestar, atender, alentar, atestar, atravesar, aventar—calentar, cegar, cerner, cerrar, comenzar, concernir, concertar, conferir, confesar, controvertir—defender, deferrir, dentar, derrengar, descender, despertar, deterrar, diferir, discernir, digerir, divertir—empedrar, empezar, empezar, encender, encomendar, engrosar, enmendar, ensangrentar, enterrar, errar, (1) escarmentar, entregar—fregar—gobernar,

(1) Esta afirmativa toma *y* griega en vez de la *i* latina y por consiguiente forma sílaba con la *e* á quien precede de este modo. *yerro*, *yerras* etc.

heder, hender, hendirse, herir, herrar, hervir—incensar, inferir, injerir, invernar, invertir—manifestar, mentar, mentir, merendar—negar, nevar—pensar, perder, pervertir, plegar, preferir—quebrar—recomendar, referir, regar, remendar, requerir, reventar—sarmentar, segar, sembrar, sentar, sentir, serrar, sugerir—temblar, tender, tentar, tropezar—verter, y tal vez alguna otra: además aquellas *afirmativas* en cuya composición entren las anteriores, v. gr. con-sentir.

Qué afirmativas corresponden á la segunda clase de irregulares?

Las siguientes: absolver, acordar, acostar, agorarrar, almorzar, amolar, aporear, apostar, asolar, avergonzar—cocer, colar, colgar, concordar, consolar, contar, costar—degollar, denostar, descollar, descornar, desollar, desovar, desvergonzarse, discordar, disolver, doler—emporcar, encolar, encontrar, encordar, engrosar, enroddar, entortar, envolver—forzar—holgar, hollar—llover—moler, morder, mostrar, mover—oler—poblar, probar—recordar, recostar, regoldar, renovar, resollar, resolver, rodar, rogar—soldar, soler, soltar, sonar, soñar—torcer, tostar, trascordarse, trocar, tronar—volar, volcar, volver, y alguna otra, así como también aquellas en cuya composición entren, v. gr. tras-colar.

Qué afirmativas admiten las irregularidades de la tercera clase?

Las siguientes: ceñir, colegir, competir, concebir—derretir, desleir—elegir, embestir, engreirse—freir—gemir—henchir—medir—pedir—regir, reir, rendir, reñir, repetir—seguir, servir—teñir—vestir, y tal vez alguna otra, y aquellas en cuya composición

cion entren, v. gr. cor-regir. (1)

Qué diremos de las afirmativo-irregulares terminadas en *acer*, *ecer* *ocer*, y *ucir* v. gr. *complacer*, *agradecer*, *conocer* y *lucir*?

Que, si exceptuamos *cocer* y *torcer*, correspondientes á la segunda clase, y algunas otras de anomalías especiales, toman *z* antes de la *e* en la primera variación designativa del presente del modo absoluto y en todas las designativas del futuro del submodo optativo, v. gr. *complazco*, *agradezco*, *conozco* y *luzco*—*complazca*, *agradezca*, *conozcais*, *luzcan*. (2)

AFIRMATIVAS DE IRREGULARIDADES ESPECIALES. (3)

Terminadas en ar.

ANDAR. MODOS PERSONALES. *Absoluto*: anduve, anduviste, anduvo, anduvimos, anduvisteis, anduvieron. *Submodo condicional*: anduviere, anduvieres, anduvieremos, anduviereis, anduvieren. *Submodo supositivo*: anduviera y anduviese, anduvieras y anduvieses, anduvieramos y anduviesemos, anduvierais y anduvierais.

(1) No obstante de que las afirmativas enunciadas tienen las mismas irregularidades que aquellas á cuya clase corresponden, no se conjugan indistintamente como cualquiera de ellas; sino guardando siempre las reglas de terminación como para las regulares, así v. gr. *apretar* y *entender* tienen idénticas irregularidades; pero la primera se conjuga como *desmembrar*, y la segunda como *condescender*.

(2) A fin de no presentar aquí seccionado el cuadro de las tres indicadas clases de palabras afirmativo-irregulares le exponemos íntegro en las páginas 52 y 53.

(3) Solo anotaremos aquí las variaciones anómalas; el profesor, sin embargo, procurará que los niños se ejerciten en la conjugación total de estas y de las demás afirmativo-irregulares sobre todo la de aquellas de uso mas comun: esto lo juzgamos de suma importancia

duviéseris, anduvieran y anduviesen.

DAR. MODOS PERSONALES. *Absoluto:* doy—di, diste, dió, dimos, dísteis, dieron. *Submodo condicional:* diere, dieres, diéremos, diéreis. diéren. *Submodo supositivo:* diera y diese, dieras y dieses, diéramos y diésemos, diérais y diéseis, diéran y diésen.

ESTAR. MODOS PERSONALES. *Absoluto:* estoy—estuve, estuviste, estuvo, estuvimos, estuvísteis, estuvieron. *Submodo condicional:* estuviere, estuvieres, estuviéremos, estuviéreis, estuvieren. *Submodo supositivo:* estuviera y estuviese, estuvieras y estuvieses, estuviéramos y estuviésemos, estuviérais, y estuviéseis, estuvieran y estuviesen.

JUGAR. MODOS PERSONALES. *Absoluto:* juego, juegas, juega, juegan. *Submodo optativo:* juegue, juegues, ó juega tu, jueguen.

Terminadas en er.

CABER. MODOS PERSONALES. *Absoluto:* quepo—cupe, cupiste, cupo, cupimos, cupísteis, cupieron—cabré, cabrás, cabrá, cabremos, cabreis, cabrán. *Submodo optativo:* quepa, quepas, quepamos, quepais, quepan. *Submodo condicional:* cupiere, cupieres, cupieremos, cupiéreis, cupieren. *Submodo supositivo:* cupiera, cabria y cupiese, cupieras, cabrías, y cupieses, cupiéramos, cabríamos y cupiésemos, cupiérais, cabríaís y cupiéseris, cupieran, cabrían y cupiesen.

CAER. MODOS PERSONALES. *Absoluto:* caigo—cayó, cayeron. *Submodo optativo:* caiga, caigas, caigamos, caigais, caigan. *Submodo condicional:* cayere, cayeres, cayeremos, cayéreis, ca-

yeren. *Submodo supositivo*: cayera y cayese, cayeras y cayeses, cayéramos, y cayésemos, cayérais, y cayéséis, cayeran y cayesen. **MODOS IMPERSONALES.** *Submodo activo*: cayendo.

HABER. **MODOS PERSONALES.** *Absoluto*: he, has, ha, hemos, han—hubo, hubiste, hubo, hubimos, hubisteis, hubieron. *Submodo optativo*: haya, hayas, hayamos, hayais, hayan. *Submodo condicional*: hubiere, hubieres, hubiéremos, hubiéreis, hubieren. *Submodo supositivo*: hubiera y hubiese, hubieras y hubieses, hubiéramos y hubiésemos, hubiérais y hubieseis, hubieran, y hubiesen.

HACER. **MODOS PERSONALES.** *Absoluto*: hago—hice, hiciste, hizo, hicimos, hicisteis, hicieron—haré, harás, haré, harémos, hareis, harán. *Submodo optativo*: haga, hagas, ó haz tú, hagamos, hagais, hagan. *Submodo condicional*: hiciera, hicieras, hicieras, harías é hicieses, hiciéramos, hiciéramos é hiciésemos, hiciérais hartais é hicieséis, hiciéran, harían é hiciesen. (1)

OLER. **MODOS PERSONALES.** *Absoluto*: huelo, hueles, huele, huelen. *Submodo optativo*: huela, huelas, ó huela tú, huelan.

PODER. **MODOS PERSONALES.** *Absoluto*: puedo, puedes, puede, pueden—pude, pudiste, pudo, pudimos, pudisteis, pudieron—podré, podrás, podrá, podremos, podreis, podrán. *Submodo optativo*: pueda, puedas, ó pueda tú, puedan. *Submodo condicional*: puidere, puideres, pudiéremos, pudiéreis, pudieren. *Submodo supositivo*: pudiera, podría, y pudiese, pudieras, podrías y pudieses, pudiéramos, podríamos, y pudiésemos, pudiérais, podríais, y

(1) Las mismas irregularidades tiene SATISFACER.

pudiéseis, pudieran, podrian y pudiesen. **MODOS IMPERSONALES.** *Submodo activo:* pudiendo.

PONER. **MODOS PERSONALES.** *Absoluto:* pongo—puse, pusiste, puso, pusimos, pusisteis, pusieron—pondré, pondrás, pondrá, pondremos, pondreis, pondrán. *Submodo optativo:* ponga, pongas ó pon tú, pongamos, pongais, pongan. *Submodo condicional:* pusiere, pusieres, pusiéremos, pusiereis, pusieren. *Submodo supositivo:* pusiera, pondría y pusiese, pusieras, pondrias y pusieses, pusiéramos, pondríamos y pusiésemos, pusierais, pondrísais y pusieseis, pusieran, pondrian y pusiesen.

QUERER. **MODOS PERSONALES.** *Absoluto:* quiero, quieres, quiere quieren—quise, quisiste, quiso, quisimos, quisisteis, quisieron—querré, querrás, querrá, querrémos, querreis, querrán. *Submodo optativo:* quiera, quieras, ó quiere tú, quieran. *Submodo condicional:* quisiere, quisieres, quisiéremos, quisiereis, quisieren. *Submodo supositivo:* quisiera, querría y quisiese, quisieras, querrías, y quisieses, quisiéramos, querríamos y quisiésemos, quisierais, querrísais y quisieseis, quisieran, querrian y quisiesen.

SABER. **MODOS PERSONALES.** *Absoluto:* sé—supe, supiste, supo, supimos, supisteis, supieron—sabré, sabrás, sabrá, sabrémos, sabreis, sabrán. *Submodo optativo:* sepa, sepas, sepamos, sepais, sepan. *Submodo condicional:* supiere, supieres, supiéremos, supiereis, supieren. *Submodo supositivo:* supiera, sabría y supiese, supieras, sabrías y supieses, supiéramos, sabríamos, y supiésemos, supierais, sabrísais, y supieses, supieran, sabrían y supiesen.

SER. **MODOS PERSONALES.** *Absoluto:* soy, eres, es, somos, sois, son—era, eras, éramos,

érais, eran—fuí, fuiste, fué, fuimos, fuisteis, fueron.
Submodo optativo: sea, seas, seamos, seais, sean.
Submodo condicional: fuere, fueres, fuéremos, fué-
 reis, fueren. *Submodo supositivo*: fuera y fuese,
 fueras y fueses, fuéramos y fuésemos, fuérais y
 fuéseis, fueran y fuesen. MODOS IMPERSONALES.
Submodo activo: siendo. *Submodo pasivo*: sido.

TRAER. MODOS PERSONALES. *Absoluto*: traigo—
 traje, traje, trajimos, trajisteis, traje-
 ron. *Submodo optativo*: traiga, traigas, trai-
 gamos, traigais, traigan. *Submodo condicional*:
 trajere, trajeres, trajéremos, trajéreis, trajeren.
Submodo supositivo: trajera y trajese, trajeras y
 trajeses, trajéramos y trajésemos, trajérais y tra-
 jéseis, trajéran y trajesen. MODOS IMPERSONALES.
Submodo activo: trayendo.

VALER. MODOS PERSONALES. *Absoluto*: valgo—
 valdré, valdrás, valdrá, valdremos, val-
 dreis, valdrán. *Submodo optativo*: valga, valgas,
 ó val tú, valgamos, valgais, valgan. *Submodo*
supositivo: valdría, valdrías, valdríamos, valdríais,
 valdrían.

VER. MODOS PERSONALES. *Absoluto*: veía (1)
 veías, veíamos, veíais, veían. *Submodo*
optativo: vea, veas, veamos, veais, vean.

Terminadas en ir.

ADQUIRIR. MODOS PERSONALES. *Absoluto*: ad-
 quieró, adquieres, adquiera, ad-
 quieren. *Submodo optativo*: adquiera, adquieras, ó
 adquiera tú, adquieran.

ATRIBUIR. MODOS PERSONALES. *Absoluto*: atri-
 buyo, atribuyes, atribuye, atri-

(1) Los poetas usan muchas veces del *via, vias* etc.; entonces es regular.

buyen. *Submodo optativo*: atribuya, atribuyas, ó atribuye tú, atribuyamos, atribuyais, atribuyan. *Submodo condicional*: atribuyere, atribuyeres, atribuyéremos, atribuyéreis, atribuyeren. *Submodo supositivo*: atribuyera y atribuyese, atribuyeras y atribuyeses, atribuyéramos, y atribuyésemos, atribuyérais y atribuyéseis, atribuyéran y atribuyesen. MODOS IMPERSONALES. *Submodo activo*: atribuyendo.

CONducIR. MODOS PERSONALES. *Absoluto*: conduzco—conduje, condujiste, condujo, condujimos, condujisteis, condujeron. *Submodo optativo*: conduzca, conduzcas, conduzcamos, conduzcais, conduzcan. *Submodo condicional*: condujere, condujeres, condujéremos, condujéreis, condujeren. *Submodo supositivo*: condujera y condujese, condujeras y condujeses, condujéramos y condujésemos, condujérais y condujéseis, condujéran y condujesen. (1)

DECIR. MODOS PERSONALES. *Absoluto*: digo, dices, dice, dicen—dije, dijiste, dijo, dijimos, dijisteis, dijeron—diré, dirás, dirá, diremos, direis, dirán. *Submodo optativo*: diga, digas, ó dí tú, digamos, digais, digan. *Submodo condicional*: dijere, dijeres, dijéremos, dijéreis, dijeren. *Submodo supositivo*: dijera, diria y dijese, dijeras, dirias y dijeses, dijéramos, diriamos y dijésemos, dijérais, diríais, y dijéseis, dijeran, dirian y dijesen. MODOS IMPERSONALES. *Submodo activo*: diciendo.

DORMIR. MODOS PERSONALES. *Absoluto*: duermo, duermes, duerme, duermen—

(1) Las mismas irregularidades tiene DEDUCIR, TRADUCIR etc.

durmió, durmieron. *Submodo optativo*: duerma, duermas, ó duermes tú, durmamos, durmais, duerman. *Submodo condicional*: durmiere, durmieres, durmiéremos, durmiéreis, durmieren. *Submodo supositivo*: durmieray durmiése, durmieras y durmieses, durmiéramos y durmiésemos, durmiérais y durmiéseis, durmiéran y durmiésen. MODOS IMPERSONALES. *Submodo activo*: durmiendo.

IR. MODOS PERSONALES. *Absoluto*: voy, vas, va, vamos, vais, van—fuí, fuiste, fué, fuimos, fuisteis, fueron. *Submodo optativo*: vaya, vayas, ó vete tú, vayamos, vayáis, vayan. *Submodo condicional*: fuere, fueres, fuéremos, fuéreis, fueren. *Submodo supositivo*: fuera y fuese, fueras y fueses, fuéramos y fuésemos, fuerais y fueseis, fueran y fuesen. MODOS IMPERSONALES. *Submodo activo*: yendo.

MORIR. MODOS PERSONALES. *Absoluto*: muero, mueres, muere, mueren—murió, murieron. *Submodo optativo*: muera, mueras, ó muere tú, muramos, murais, mueran. *Submodo condicional*: muriere, murieres, muriéremos, muriéreis, murieren. *Submodo supositivo*: muriera y muriése, murieras y muriéses, muriéramos y muriésemos, muriérais y muriéseis, muriéran y muriesen. MODOS IMPERSONALES. *Submodo activo*: muriendo.

OIR. MODOS PERSONALES. *Absoluto*: oigo—oyó, oyeron. *Submodo optativo*: oiga, oigas, ú oye tú, oigamos, oigais, oigan. *Submodo condicional*: oyere, oyeres, oyéremos, oyéreis, oyeren. *Submodo supositivo*: oyera y oyese, oyeras y oyeses, oyéramos y oyésemos, oyérais y oyéseis, oyeran y oyesen. MODOS IMPERSONALES. *Submodo activo*: oyendo.

SALIR. MODOS PERSONALES. *Absoluto:* salgo—saldré, saldrás, saldrá, saldremos, saldreis, saldrán. *Submodo optativo:* salga, salgas, ó sal tú, salgamos, salgais, salgan. *Submodo supositivo:* saldria, saldrias, saldriamos, saldriáis, saldrian.

SEGUIR. MODOS PERSONALES. *Absoluto:* sigo, sigues, sigue, siguen. *Submodo optativo:* siga, sigas, ó sigue tú, sigamos, sigais, sigan. *Submodo condicional:* siguiere, siguieres, siguiéremos, siguiéreis, siguiéren. *Submodo supositivo:* siguiera y siguiese, siguieras y siguieses, siguiéramos y siguiésemos, siguiérais y siguiéseis, siguieran y siguiesen. MODOS IMPERSONALES. *Submodo activo:* siguiendo.

VENIR. MODOS PERSONALES. *Absoluto:* vengo, vienes, viene, vienen—vine, viniste, (veniste) vino, vinimos, (venimos) vinisteis, (venisteis) vinieron—vendré, vendrás, vendrá, vendremos, vendreis, vendrán. *Submodo optativo:* venga, vengas, ó ven tú, vengamos, vengais, vengán. *Submodo condicional:* viniere, vinieres, viniéremos, viniéreis, vinieren. *Submodo supositivo:* viniera, vendría y viniese, vinieras, vendrias y viniesses, viniéramos, vendríamos y viniésemos, viniérais, vendrías y viniéseis, vinieran, vendrían y viniesen. MODOS IMPERSONALES. *Submodo activo:* viniendo. (1)

(1) Admiten las mismas irregularidades que las enunciadas las afirmativas en cuya composición entran aquellas: así v. gr. BENDICIR se conjuga lo mismo que DECIR; y así como PONER, IMPONER.

Afirmativas, cuya variación del Submodo pasivo es irregular.

Qué afirmativas tienen irregular la variación correspondiente al submodo pasivo? Las siguientes:

Modo sustantivo.	Submodo pasivo.	Modo sustantivo.	Submodo pasivo.	Modo sustantivo.	Submodo pasivo.
ABRIR.....	abierto.....	ESCRIBIR.....	escrito.....	PONER.....	puesto.....
ABSOLVER...	absuelto...	HACER.....	hecho.....	PROSCRIBIR.	proscrito.....
CUBRIR.....	cubierto	IMPRIMIR.....	impreso.....	RESOLVER...	resuelto.....
DECIR.....	dicho.....	INSCRIBIR...	inscrito.....	VER.....	visto.....
DISOLVER....	disuelto.....	MORIR.....	muerto.....	VOLVER.....	vuelto....(8).

Hay afirmativas de más de una variación correspondiente al Submodo pasivo? Si por cierto; una regular y otra irregular; nosotros, sin embargo, solo indicaremos aquellas de uso más común.

(8) Admiten la misma irregularidad otras afirmativas en cuya composición entran las anteriores: así v. gr. *encubrir* hace *encubierto*; *encolter*, *enuello*; *satisacer*, *satisfecho*.

Submodo impersonal pasivo.		Submodo impersonal pasivo.	
Modo impersonal. Sustantivo	Regular.	Modo impersonal. Sustantivo	Regular.
AFICIONARSE	aficionado ..	INCLUIR	incluido.....
BENDECIR...	bendecido....	INSERTAR....	insertado ...
BIENQUERER	bienquerido ..	MALDECIR ...	maldecido ..
CONFUNDIR ..	confundido ..	MANIFESTAR.	manifestado
CONVENCER..	convencido ..	PRENDER ...	prendido....
ELEGIR.....	elegido	TEÑIR	teñido
ENJUGAR ...	enjugado....	SOLTAR	soltado.....
	Irregular.		Irregular.
	afecto.....		incluso.....
	bendito.....		inserto.....
	bienquisto ..		maldito....
	confuso.....		manifestado
	convicto....		preso
	electo		tinto.....
	enjuto.....		suelto

Cuadro de las irregularidades de las afirmativas pertenecientes á las tres clases enunciadas en la página 40.

	1. ^a	2. ^a	3. ^a
	DESMEMBR-AR.....CONDESCEND-ER.....PREFER-IR.	ENGRÓS-AR.....RESOLV-ER.	EMBEST-IR....
Personas			
Números			
	MODO ABSOLUTO.		
	<i>Variaciones designativas</i>		
	Del presente.		
1. ^a	Desmiembro...	Engrueso...	Embisto.....
2. ^a	Desmiembra..	Engruesas..	Embistes.....
3. ^a	Desmiembra..	Engruesa...	Embiste.....
Pl. 3. ^a	Desmiembran.	Engruesan.	Embisten.....
	Del pretérito final.		
Sr. 3. ^a	Embistió ..
Pl. 3. ^a	Embistieron ..
	SUBMODO OPTATIVO.		
	<i>Variaciones designativas</i>		
	Del futuro.		
1. ^a	Desmiembre...	Engruese...	Embista.....
2. ^a	Desmiembre..	Engrueses ó	Embistas ó ..
3. ^a	Desmiembre..	Engruesa tú	Embiste tú ..
Pl. 3. ^a	Desmiembre...	Engruesa...	Embista ..
	Embistamos ..
	Embistais ..

SUBMODO CONDICIONAL.

Variaciones designativas

Del futuro.

Sr. { 1.a	€	€	€	€	Embistiere
2.a	€	€	€	€	Embistieres
3.a	€	€	€	€	Embistiere
Pl. { 1.a	€	€	€	€	Embistieramos
2.a	€	€	€	€	Embistierais
3.a	€	€	€	€	Embistieran

SUBMODO SUPPOSITIVO.

Variaciones designativas

Del futuro.

Sr. { 1.a	€	€	€	€	Embistiera, y em-
2.a	€	€	€	€	bistiese
3.a	€	€	€	€	Embistieras, y em-
Pl. { 1.a	€	€	€	€	bistieses
2.a	€	€	€	€	Embistiera, y em-
3.a	€	€	€	€	bistiese
Pl. { 1.a	€	€	€	€	Embistieramos, y
2.a	€	€	€	€	embistierásemos
3.a	€	€	€	€	Embistierais, y
	€	€	€	€	embistieráseis
	€	€	€	€	Embistieran, y em-
	€	€	€	€	bistiesen

SUBMODO IMPERSONAL ACTIVO.

Variaciones designativas

Del indefinido.

€	€	€	€	€	Embistiendo
---	---	---	---	---	-----------------------

DE LAS PALABRAS CIRCUNSTANCIALES.

¿Qué son palabras circunstanciales? Aquellas en cuya virtud agregamos alguna *circunstancia determinativa ó modificadora* á las que tienen una significacion atributiva: asi, v. g., cuando decimos *vive BIEN, es MUY bello*, por la palabra BIEN agregamos á la afirmativa *vive* una circunstancia, que la modifica; asi como otra que determina ó fija el sentido de la calificativa *bello* por la palabra MUY. (1)

¿Qué nombre reciben dos ó mas palabras que tienen asimismo una significacion modificadora, ó determinativa? El de *expresiones circunstanciales*, v. gr. de *veras, á duras penas, mal que le pese, con mucho primor*. (2)

¿Qué palabras y expresiones circunstanciales tienen una significacion *modificadora ó calificati-*

(1) Tienen una significacion *atributiva* únicamente las palabras *calificativas, afirmativas*, y aun las mismas *circunstanciales*, porque aunque al parecer afectan alguna vez á otras palabras no comprendidas en las tres clases enunciadas, no es á ellas en rigor á quienes agregan la circunstancia ó matiz que por sí designar, sino á las que tienen el carácter expresado, y de quien son equivalentes: asi, por ejemplo, cuando decimos, *MAS hácia la ventana, está MUY al corriente*, equivale á decir: *MAS próximo á la ventana, está MUY enterado*. Las palabras *circunstanciales* son pues *atributos de atributos*, ó sus complementos. Miradas bajo otro aspecto particular encontramos en ellas una doble significacion, puesto que equivalen siempre á una palabra *ideo-relativa* con su segundo término: asi, v. g. *tiernamente* equivale á *con ternura; hoy, allí, á EN este dia EN aquel lugar*. Si en todas las palabras circunstanciales no se verifica bien semejante resolusion, no nace del carácter lógico de las ideas, sino del genio de la lengua, como dice muy bien Balmes en su Gramática general.

(2) Cuando se haya estudiado el carácter de las palabras *ideo-relativas*, se observará que la mayor parte de las *EXPRESIONES CIRCUNSTANCIALES* no son mas que una de aquellas con su *segundo término*, si bien su oficio entonces no es el de servir de medio para establecer una relacion con el *primero*, sino el de agregarle la circunstancia significada por el *segundo*.

va? Las siguientes: *bien, mal, así, fuerte, quedo, alto, bajo, dulce, amargamente, á las mil maravillas, con la mayor elegancia, etc.*

En qué se dividen las palabras y expresiones circunstanciales *determinativas*? En las nueve especies siguientes, á saber: **AFIRMATIVAS**, v. gr. *si, cierto, es verdad, á no dudarlo, imprescindiblemente*. **NEGATIVAS**, v. gr. *no, ni, nada, de ningun modo, jamás, en la vida, nunca*. **TEMPORALES**, v. gr. *hoy, ahora, al momento, ayer, antiguamente, entonces, mañana, presto, luego, todavía, adelante, despues, frecuentemente, subito, de continuo*. **LOCALES**, v. gr. *aquí, ahí, allí, acá, allá, acullá, cerca, lejos, dentro, fuera, arriba, abajo, en frente, delante, detras, donde, á donde, en donde, al rededor*. **COMPARATIVAS**, v. gr. *mas, menos, mejor, peor, tan, como, ras en ras, á la par*. **ORDINALES**, v. gr. *primero, secundariamente, detras, antes, su esivamente, al fin, en seguida*. **DUBITATIVAS**, é **INTERROGATIVAS**, v. gr. *tal vez, acaso, quizá, ¿por ventura?* (1)

DE LAS PALABRAS RELATIVAS.

Qué son palabras relativas? Aquellas en cuya virtud designamos la relacion que hay entre *dos*

(1) Hecha ya la correspondiente clasificacion de las palabras circunstanciales diremos que las terminadas en *mente* son palabras *calificativas*, que han tomado aquella *terminacion* en su variacion femenina del singular, siempre que son susceptibles de tenerla, pues en otro caso no sufren alteracion: así de bueno decimos *buenamente*, de favorable *favorablemente*. Y en *fin*, que las *afirmativas* y *negativas* equivalen siempre á *uno ó mas juicios* tomados colectivamente, esto es, á todo lo que sea objeto de la afirmacion ó negacion.

ideas, ó entre dos juicios: de aqui las *ideo-relativas*, y *criseo-relativas*. (1)

De las palabras ideo-relativas.

A qué palabras llamamos ideo-relativas? A las que sirven para denotar la relacion que hay entre dos ideas: asi, v. gr., si queremos expresar la relacion de propiedad que hay entre las ideas de *casa* y *Emilio*, nos valdremos de la palabra **DE** que designa esta especie de relaciones, y se conseguirá diciendo: *casa DE Emilio*. (2)

Qué palabras ideo-relativas tenemos? Las siguientes: *a, ante, con, contra, de, desde, en, entre,*

(1) Rigurosamente hablando asi las palabras *ideo-relativas* como las *criseo-relativas* pudieran reducirse á dos clases generales: á saber, de *conveniencia* ó de *repugnancia*. puesto que el juicio, objeto de la relacion, ha de ser precisamente ó *afirmativo* ó *negativo*. Sin embargo, como las relaciones que por su medio se establecen pueden mirarse bajo diferentes aspectos juzgamos muy conveniente la clasificacion que se hace en su respectivo lugar.

Creemos, tambien, muy oportuno advertir aqui que con una sola palabra espresamos á las veces *diversas relaciones*, mientras que una sola relacion la vemos designada por otras *diversas palabras*. Ejemplos del primer caso: *papel DE hilo, mesa DE escribir*: hé aqui dos relaciones, la de *materia* y la de *uso* designadas por solo la *ideo-relativa DE*; asi mismo como *obres bien nada tendrás que temer, como fué la vida asi es la muerte*: hé aqui tambien dos relaciones, *condicional* y *comparativa*, espresadas solamente por la *criseo-relativa COMO*. Ejemplos del segundo caso: *bueno DE ó PARA comer*: hé aqui una sola relacion, la de *objeto* designada por dos *ideo-relativas DE* y *PARA*. Del mismo modo: *COMO ó POR QUE era de noche, no se determinó á salir*: hé aqui tambien otra sola relacion, *causal* expresada por las dos *criseo-relativas, COMO* y *POR QUE*. Para hacer una exacta clasificacion de las palabras *relativas*, es menester, pues, atender á las circunstancias y al contexto de las ideas ó de los pensamientos, observacion que habrá de tenerse en cuenta en el análisis de todas aquellas palabras *homónimas* que no obstante de escribirse y pronunciarse lo mismo pertenecen unas veces á una *clase* y otras á *otra*.

(2) El segundo término de la relacion se denomina *complemento*.

hacia, hasta, por, para, segun, sin, sobre, tras, reconocidas por la Academia, y *bajo, durante, so* y quizá alguna otra que creemos deben reputarse como tales.

Qué nombre reciben dos ó mas palabras destinadas á significar tambien la relacion que hay entre dos ideas? El de *expresiones ideo-relativas*: v. gr. *en consideracion á, al abrigo de.*

Qué relaciones se designan por las palabras y expresiones ideo-relativas? Varias; pero las principales son: *Transmisivas de un fenómeno á cualquier objeto, de lugar, de término, de tiempo, de compañía, de causa, móvil ó principio y fin, de favor y perjuicio, de medio, de continente y contenido, de cambio de estado ú ocupacion, de origen, de precio y número, de número ó cantidad proporcional, de superioridad, inferioridad y subordinacion, de materia, de uso y de sustitucion,* sufriendo casi todas un número mas ó menos considerable de modificaciones, como podrán notarse con un buen manejo de los Clasicos.

De las palabras criseo-relativas.

A qué palabras llamamos criseo-relativas? A las que sirven para denotar la relacion que hay entre dos juicios: asi v. gr., si queremos expresar la relacion de dependencia que hay entre los juicios *hace sol, iremos á paseo,* nos valdremos de la palabra *si,* que es una de las que designan esta especie de relaciones, y se conseguirá diciendo, si *hace sol, iremos á paseo.* (1)

(1) Las *criseo-relativas* tienen ademas el importante objeto de abreviar el discurso supliendo otras palabras: asi v. g., en esta frase *Jovellanos fué sábio y elocuente,* la *criseo-relativa* *y* suple en la *segunda oracion* al término *subjetivo y afirmativo,* puesto que sin ella fuera preciso decir: *Jovellanos fué sábio, Jovellanos fué elocuente.*

Qué nombre reciben dos ó mas palabras destinadas á significar tambien la relacion que hay entre dos juicios? El de *expresiones criseo-relativas*, v. gr. *aun cuando*, *á fin de que*.

En qué se dividen las palabras y expresiones criseo-relativas? En *recordativas* ó *determinativas de idea*, y *recordativas* ó *determinativas de pensamiento*. (1)

Cuáles son las recordativas ó determinativas de idea? Estas: *que*, *cual*, *cuales*, *quien* *quienes*, *cuyo*, *cuya*, *cuyos*, *cuyas*. (2)

En qué se dividen las recordativas ó determinativas de pensamiento? En las diez sub-especies siguientes: *COPULATIVAS*, ó de *conveniencia*, tales son *i*, *e*, *tambien*, para afirmar; y *ni*, *tampoco*, para negar. *DISYUNTIVAS*, ó de *repulsion*, é *indiferencia*, v. gr. *ó*, *ú*, *ora*, *ya sea que*, *bien que*. *ADVERSATIVAS*, ó de *restriccion*, v. gr. *pero*, *mas*, *aunque*, *antes bien*, *no obstante*, *sino*, *á menos que*. *CONDICIONALES*, ó de *dependencia*, v. g. *si*, *sino*, *como*, *con tal que*. *CAUSALES*, ó de *objeto y fin*, v. gr. *porque*, *pues*, *pues que*, *ya que*, *por*, *para*, *á trueque de*, *á fin de que*. *CONTINUATIVAS*, ó de *prosecucion del pensamiento*, v. gr. *asi*, *asi que*, *ademas*, *otro si*, *puesto que*, *sobre todo*. *COMPARATIVAS*, ó de *semejanza*,

(1) La diferencia entre unas y otras consiste en que las primeras recuerdan y determinan la *idea* expresada por la *palabra antecedente*, mientras que las segundas recuerdan y determinan el *pensamiento* designado por la *oracion* ú *oraciones que preceden*.

(2) Estas son las que generalmente se llaman *artículos conjuntivos*, y que nosotros en tal caso denominariamos *determinativo-criseo-relativas*. Pero equivaliendo esta especie de palabras á la *criseo-relativa* y, y á una *determinativo-demonstrativa*, como se nota en este ejemplo: *el sol que nos alumbra...* puesto que equivale á decir *el sol*, y *este sol nos alumbra...* será mas propio llamarlas *criseo-relativo-determinativas*, ó lo que es lo mismo la denominacion que las hemos dado.

v. gr. *tan, como, así, así como.* TERMINATIVAS, ó de finalizacion, v. gr. *por último, al cabo, finalmente.* CONCLUSIVAS, ó de deducción, v. gr. *ahora bien, luego, con que, en consecuencia, por consiguiente.* EXPLICATIVAS ó de aclaracion, como; *esto es, ver-vi gratia, á saber, por ejemplo, quiero decir.*

DE LOS SONIDOS Ó VOCES AFECTIVAS.

Qué son sonidos ó voces afectivas? Aquellas en cuya virtud designamos espontánea, rápida y enérgicamente los afectos ó sentimientos del alma, como ¡ah! ¡ay! ¡oh! ¡púf! ¡vah! ¡sus! y otros irrepresentables. (1)

De qué afectos ó sentimientos del alma son signos los sonidos espresados? De *alegria, dolor, ira, espanto, desprecio, aversion, risa, llanto, etc.*

..... ¡Ah! tal vez los tristes,
De terribles presá-gios acosados,
De esta madre en el rostro hallar anhelan
Consuelos ¡ay! que de mi pecho vuelan.
Vuelan bien lejos ¡sí! que mi ternura,
Mi amor mismo, ingenioso en darme penas,
Cuanto veo en anuncios me convierte
De amargura y dolor... Mas ¡ay! ¿qué miro?..

.....

[1] Los sonidos ó voces afectivas son tan naturales al hombre, que no puede decirse son propios de este ó de aquel idioma, sino que pertenecen á todos, puesto que los afectos rápidos y enérgicos del alma son expresados de un mismo modo por el *español, francés, alemán, ruso, chino, etc.*; por consiguiente, muchas de las reputadas por tales entre los gramáticos, como ¡ola! ¡bravo! ¡bien, bien! et. no son sino oraciones complejas, elípticas.

SEGUNDA PARTE.

DE LA

PROSODIA.

Qué es Prosodia? La parte de la gramática que nos enseña á pronunciar bien las palabras, segun las reglas de la *cantidad silábica*.

Qué es sílaba? Un sonido simplemente aspirado, ó modificado por una ó mas articulaciones, v. gr. *á, té, sol*.

Qué entendemos por sonido simplemente aspirado? El resultado de la modificacion *tenue* del aire arrojado de los pulmones al pasar por los diversos órganos orales. Los signos por los cuales graficamente estan representados se denominan *letras vocales*. (1)

Qué son, pues, las articulaciones? Los mismos sonidos simples, modificados *sensiblemente* por los diversos órganos orales. Los signos por los cuales graficamente se representan se llaman *letras consonantes*. (2)

(1) Cinco son las letras *vocales*, á saber: *á, é, í ó y, ó, ú*.

(2) Las letras *consonantes* son veintidos, á saber: *b ó v, c, d, f, g, h, ch, j, l, ll, m, n, ñ, p, q, r, rr, s, t, x, y, z*.

De qué se componen los diptongos y triptongos? De dos ó tres sonidos producidos con una sola emision de la voz, v. gr. *dió, buey*. (1)

Qué entendemos por cantidad silábica? La medida de tiempo empleada en la pronunciacion de las sílabas, y bajo cuyo concepto pueden ser *breves ó largas*.

Cuándo la sílaba será breve? Cuando de su pronunciacion no resulte mas que un sonido corto.

Y larga? Cuando de su pronunciacion resulte un sonido prolongado, esto es, casi el equivalente al de dos sílabas breves.

Acláreme V. esta doctrina con un ejemplo? Fijémonos en la palabra *café*: la sílaba *ca* será breve puesto que pronunciándola con la rapidez posible no se produce mas que un sonido corto; pero será larga la sílaba *fé*, porque deteniéndose, ó cargando allí la pronunciacion, como generalmente decimos, se producen casi dos sonidos, esto es, como si dijéramos *fee*. (2)

Qué nombre tienen las palabras consideradas como meros sonidos? *Dicciones*.

En qué se dividen, pues, las dicciones atendido el número de sus sílabas? En *monosílabas* y *polisílabas*, segun que constan de una, ó de mas sílabas v. gr. *Dios, jus-ti-si-mo*.

(1) No se forma diptongo cuando la vocal *e* precede á la *a*, como en *pelea*, ó la *a* á la *e*, como *caer*.

(2) No hablaremos en adelante de las *silabas breves*, puesto que lo son todas menos una que en toda dccion ha de haber precisamente *larga*: del conocimiento de esta pende el gran secreto de la buena pronunciacion.

Hay sin embargo palabras en las cuales por habérselas agregado encliticamente una ó dos interlocutivas, esto es, formando con ellas una sola dccion, cuentan con dos sílabas largas: la que tendria la palabra simple, y ademas la de la interlocutiva agregada, v. g. decíase *amábanlos*. Cuando son dos las interlocutivas que se agregan, es larga la de la última, v. g. *trájemelé poníanse los*.

Y atendiendo á la cantidad silábica? En *finales* , *penefinales* y *antepenefinales* ó *esdrújulas* , segun que sea *larga* su *última* , *penúltima* ó *antepenúltima* sílaba, como se nota en estos ejemplos: *jardín* , *espacioso* , *magnífico* , que se pronuncian así: *jar-dín* , *espa-cioo-so* , *mag-nii-fi-co* .

Cómo conoceremos á qué clase de las tres enunciadas corresponden las diferentes dicciones? Por medio de las observaciones siguientes. (1)

De las dicciones finales.

Qué dicciones corresponden á la clase de las *finales* ? Por lo general, ademas de las *monosílabas* , las que terminan en *consonante* , v. gr. *Jacob* , *reloj* , *vedel* , *pantalon* .

Hay algunas excepciones? Si por cierto: pertenecen á la clase de *penefinales* : 1. ° Los nombres de los cuatro días de la semana, *lunes* , *martes* , *juéves* y *viérnes* . 2. ° Muchos nombres y sobre nombres personales, v. gr. *Lésmes* , *Júdas* , *Martínez* , *Corminas* . 3. ° Algunos nombres de poblaciones v. gr. *Búrgos* , *Villimar* . 4. ° Varias palabras de origen griego ó latino, terminadas en *d* , *l* , *n* , *r* ó *is* , v. gr. *huésped* , *ágil* , *ángel* , *apóstol* , *árbol* , *cárcel* , *cónsul* , *estéril* , *fácil* , *imbécil* , *indócil* , *inútil* , *certámen* , *exámen* , *derrámen* , *gérmen* , *gravámen* , *jóven* , *origen* , *órden* , *virgen* , *acibar* , *almi-bar* , *azúcar* , *cadáver* , *cráter* , *mártir* , *nacar* , *néctar* , *elipsis* , *iris* , *silépsis* , *tésis* . 5. ° Las variaciones afirmativas terminadas en *n* , ó *s* , v. gr. *lées* , *té-*

[1] Grande es el número de excepciones en cada una de las tres clases enunciadas; sin embargo, apuntamos lo mas importante sobre esta materia, debiendo recurrir en caso de duda al Diccionario de la lengua.

men, amais, juegan (1) 6.º Las circunstanciales: *antes apénas, entónces, léjos, ménos, mientras.*

De las dicciones penefinales.

Qué dicciones corresponden á la clase de las penefinales? Las que terminan en vocal, v. gr. *libro, casi, verde, manzana.*

Hay algunas excepciones? Si por cierto: pertenecen á la clase de finales: 1.º La palabra *pié* y las que de ella se componen, v. gr. *tirapié, hincapié.* 2.º Algunas palabras por lo comun *sustantivo-individuales*, v. gr. *San Maló, Mataró.* 3.º Varias palabras exóticas, v. gr. *Alá, Alcalá, Bajá, mamá, Mustafá, Coré, café, minué, Noé, peroné, tupé, baladí, borceguí, carmesí, maravedí, rubí, turquí.* 4.º Casi todas las palabras terminadas en *u*, v. gr. *ambigú, Belcebú, Perú, Tisú.* 5.º Las *variaciones afirmativas* que designando el *pretérito final*, del *modo absoluto* corresponden á la primera y tercera persona del *singular*, v. gr. *juzgué, perdí, velé, caminó.* (2) 6.º Las que designando el *futuro* tambien del *modo absoluto* corresponden á la primera y tercera persona del *singular*, v. gr. *compraré, medirá.* 7.º La *variacion* de la afirmativa *estar*, que designando el *futuro* del *submodo optativo*

(1) Hay sin embargo algunas que pertenecen á la clase de *esdrújulas*, como en su lugar anotaremos, y otras que siguen la regla general de las *finales*, tales son las designativas del futuro del modo absoluto, correspondientes á ambos números v. gr. *traerás, llevarás*, y las que dando á conocer el presente tambien del modo absoluto, y el futuro del submodo optativo corresponden á la segunda persona del plural, v. gr. *juzgáis sentenciéis.*

(2) Siguen la regla general las, de *andar, saber, conducir, decir, estar, hacer, poder, poner, placer, querer, saber, tener*, y sus semejantes ó las que de ellas se componen, v. gr. *traducir, vendecir, etc.*

corresponde á la primera ó tercera persona del singular, como yo *esté*, él *esté*; y lo mismo la *variacion compleja* correspondiente á la segunda persona, como *está* tu. 7.º Las palabras circunstanciales *asi*, *aquí*, *ahí*, *allí* y sus semejantes, *acá*, *allá*, *acullá*, y la oracion compleja. *ójalá*. (1)

De las dicciones antepeneñales ó exdrújulas.

Qué dicciones corresponden á la clase de las antepeneñales ó exdrújulas? No puede darse una regla general; mas sin embargo diremos que pertenecen á ella: 1.º Los nombres de dos dias de la semana, que son *miércoles* y *sábado*. 2.º Muchas palabras de origen *griego* ó *latino* que se pronunciaban lo mismo en aquellos idiomas, y otras que aunque de distinto origen tienen semejanza con ellas v. gr. *Hércules*, *Temistocles*, *Júpiter*, *demócrata*, *esfemérides*, *crónica*, *estática*, *sinécdoque*, *geómetra*, *ángulo*, *pentágono*, *polígono*, *apólogo*, *cántaro*, *pábulo*, *átomo*, *ínsimo*, *húmedo*, *apólogo*, *impetu*, *espiritu*, *estómago*, *unisono*, *equivoco*, *cántico*, *filósofo*, *énfasis*. 3.º Las *variaciones afirmativas* que designando el pretérito continuativo del modo absoluto, el futuro del submodo condicional y el indefinido del submodo supositivo corresponden á la primera y tercera persona del plural, v. gr. *amábamos*, *concediéremos*, *sacrificáramos*, *leeríamos*, *hiriésemos*, etc. *amábais*, *concediéreis*, *sacrificárais*, *leeríais*, *hiriézeis*, etc. (2) 4.º Todas las

(1) Esta palabra se considera compuesta de las dicciones *oja* y *la* respecto á la pronunciacion, por consiguiente debe cargarse en la penúltima y última sílaba.

(2) Las *variaciones* enunciadas correspondientes á las *segundas personas* del plural no son *exdrújulas* rigurosamente hablando; mas por su semejanza con ellas se consideran como tales en la pronunciacion.

afirmativas y sus variaciones, á las cuales se junta encliticamente una interlocutiva si son diccionnes penefinales, y dos si finales, v. gr. vetanse, dióseLOS.

De la cantidad de las sílabas en el incremento y decremento de las dicciones.

Se varía la cantidad silábica por el aumento ó diminucion de las letras ó sílabas que reciben las dicciones para designar sus accidentes? En el segundo caso si, puesto que se hace larga la penúltima sílaba de la primitiva diccion que antes era breve, como de *amár* se verifica en *ámo*, *áma tú* etc; pero no se altera en el primero, á menos que el aumento no sea: 1.º En las palabras sustantivas, para expresar su significacion *aumentativa* ó *diminutivamente*, en cuyo caso, siguiéndose la regla general de terminacion, se hace tal vez larga la sílaba que era breve; ó al contrario, breve la que antes era larga, como v. gr. de *perro*, *boton* lo vemos comprobado en *perrazo*, *boloncito*. 2.º En las calificativas, para expresar tambien su significacion en grado inferior ó superior al regular por medio de la terminacion *ísimo* ó *ísima*, puesto que en ambos casos se hace breve la sílaba que anteriormente era larga, como de *chiquito*, *hermoso*, por ejemplo, se advierte en *chiquitin*, *hermosísimo*.

De la cantidad de las sílabas diptongonales y triptongonales.

Cuál es la cantidad de las sílabas diptongonales? Puede ser breve, como en las dicciones *línea*, *empíreo*; y larga como en las de *copiosa*, *feudo*.

Cuando la sílaba diptongonal es larga, ¿en qué vocal de las dos se detiene ó debe cargarse la pronunciación? Generalmente en la *primera*, si el diptongo es *ai* ó *ay*, *au*, *ei* ó *ey*, *eu*, *oi* ú *oy*, v. g., *áire*, *Garáy*, *Cáucaso*, *reíno*, *réy*, *déuda*, *estóico*, *convóy*; y en la *segunda* si es cualquier otro el diptongo, v. g. *cristiáno*, *diéta*, *triúnfo*, *ruido*, *fuégo*.

Las *silabas triptongonales* ¿son largas ó breves? *Largas*, como se nota en *averiguáis*, *menospreciáis*.

De las figuras de dición.

Qué son figuras de dición? Ciertas licencias autorizadas por el uso en lo material de algunas palabras á fin de suavizar la locucion.

De qué modo se cometen? *Aumentando*, ó *suprimiendo* letras á las palabras, ó *permutando* é *invertiendo* las que contienen.

Qué nombre reciben las figuras en cuya virtud se añaden letras ó sílabas á las palabras? *Prótesis* cuando el aumento es al principio, como *asentarse* por *sentarse*, *Epéntesis* si es al medio, como *adarme* por *adarme*, y *Paragoge* si al fin, como *infelice* por *infeliz*.

Y aquellas en cuya virtud se suprimen? *Aferesis*, cuando la supresion de letra ó sílaba es al principio de la dición, como *norabuena* por *enHorabuena*, *Sincopa* si en medio, como *Navidad* por *Natividad*, y *Apócope* si al fin, como *entonces* por *entonces*, *san* por *santo*.

Cómo se llama la figura que permite poner una letra por otra? *Antitesis*, como *meneallo* por *menearlo*.

Y aquella en cuya virtud se invierte el orden de las letras? *Metátesis*, como *perlado* en vez de *prelado*.

De las figuras de pronunciaci6n.

Cuál es el objeto de las figuras de pronunciaci6n?
Suavizar esta, 6 completar la medida del verso.

Cuántas son las figuras de pronunciaci6n? Tres:
Sinalefa, Diéresis y Sinéresis.

En qué consiste la Sinalefa? En omitir la vocal al fin de dición cuando la siguiente empieza por la misma, v. gr., *del por de el*; 6 sin omitirla, pero pronunciando como si no existiera, v. gr. *di-aaciago* en vez de *dia aciago*. (1)

En qué consiste la Diéresis? En hacer que desaparezca el diptongo en una dición cuando conviene así para completar la medida del verso, como *rui-na* en vez de *rui-na*. (2)

Y la Sinéresis? En hacer aparecer diptongo en una dición, con el mismo objeto que la diéresis, como *6n-dea* en vez de *on-de-a*.

Qué me dice V. respecto de unas y otras figuras? Que si exceptuamos la *Ap6cope* y *Sinalefa*, de que debemos servirnos siempre, las demás solo deben usarse entre los poetas; y aun estos deben hacerlo con mucho tino, pues de otro modo no se mirarian ya como *licencias*, sino mas bien como verdaderos *abusos*.

(1) Usamos de esta figura para evitar la *cacofonia*, 6 lo que es lo mismo el mal sonido que resulta de la pronunciaci6n inmediata de unas mismas vocales.

(2) Cuando los poetas usan de esta figura, lo indican con la superposici6n de dos puntos, llamados *diacríticos*, en la primera vocal, del modo que se nota en el ejemplo propuesto.

TERCERA PARTE.

DE LA

SINTÁXIS.

Qué es Sintáxis? La parte de la Gramática que nos enseña á formar bien las *oraciones*, *frases* y *periodos* para espresar fielmente nuestros pensamientos. (1)

Cuáles son los fundamentos de la Sintáxis? La *concordancia*, *régimen* y *construccion*, ó sea la *colocacion* respectiva de las palabras y oraciones segun sus *funciones gramaticales*, y el uso acertado, así de algunas de aquellas, como de sus variaciones. Examinar pues estas *circunstancias* en cada *clase* de palabras, con cuantas *observaciones* contribuyan á ilustrar la materia, despues de comprendida la verdadera significacion de dichas *circunstancias*, y de exponer las *clases* de *oraciones*, *frases* y *periodos*, es lo que nos hemos propuesto

(1) Tomamos aqui el pensamiento, no por cualquier concepto del alma, sino por los conocidos con el nombre de juicios ó ratiocinios.

en esta parte de la gramática, á fin de evitar la confusion que se nota en la generalidad de los tratados de esta clase.

De la funcion gramatical de las palabras.

Qué entendemos por funcion gramatical de las palabras? El *papel* ú *oficio* que desempeñan estas, consideradas como elementos del discurso.

Cómo se llaman los elementos de que se compone una oracion ó frase? *Términos*.

Cómo se llaman los elementos de que se compone un periodo? *Miembros*.

De cuántos términos consta una oracion? De *tres necesarios*, pudiéndose agregar á estos *uno ó mas accesorios*, llamados *complementos*, y los *apóstrofes*.

De los términos necesarios de la oracion.

Cómo se llaman los tres términos necesarios de la oracion? *Sugetivo*, *afirmativo* y *atributivo*, segun que representan el *sugeto*, la *cópula* ó el *atributo* del juicio enunciado: asi en este ejemplo DIOS ES JUSTO, Dios será el *término sugetivo*, ES el *afirmativo*, y JUSTO el *atributivo*.

Se hallan siempre expresos estos tres términos en la oracion? El *afirmativo* y el *atributivo* no pueden menos de hallarse, si bien por lo regular se comprenden bajo una sola palabra, como sucede, v. gr., en CORRIAMOS, puesto que equivale á ÉRAMOS CORRIENDO; pero en virtud de cierta figura llamada ELIPSIS se omite con mucha frecuencia el término *sugetivo*, especialmente cuando designa la *primera* ó *segunda persona* de cualquiera de los números: asi v. gr., en *dicen*, *estoy leyendo*, *oid*, se omiten los términos *sugetivos* *hombres*, *yo*, *vosotros*, puesto que en ri-

gor gramatical diríamos *los HOMBRES dicen, yo estoy leyendo, vosotros oid, ú oid vosotros.* (1)

En qué se dividen los términos sugetivos y atributivos? En *simples, compuestos y complejos.*

Cuándo serán simples? Cuando constando de una sola palabra designen por consiguiente una sola idea, tal es el *término sugetivo y atributivo* de este ejemplo: *EDELMIRO ES AMABLE.*

Cuándo compuestos? Lo será el *término sugetivo* cuando constando de *dos ó mas palabras* representativas de *dos ó mas sugetos*, designen tambien *dos ó mas ideas*, á cada una de las cuales convenga el *atributo*, v. gr. *el DIAMANTE y el RUBI son preciosos*; y será compuesto el *término atributivo* cuando constando tambien de *dos ó mas palabras*, indiquen asi mismo *dos ó mas modos de ser del sugeto*, v. gr. *el alma del hombre es SENSIBLE, INTELIGENTE y ACTIVA.*

Cuándo, en fin, serán complejos los términos sugetivos y atributivos? Cuando, constando de *dos ó mas palabras*, la una represente el sugeto ó atributo del juicio enunciado; y las otras, varias ideas que completan el sentido del uno ó del otro, tal como se verifica en este ejemplo: *el HOMBRE de bien será FELIZ en el dia de su muerte.* (2)

(1) Cuando las oraciones se complican unas con otras, no solo se omite el *término sugetivo*, sino muchas veces tambien hasta los tres términos necesarios, como á cada paso notamos.

(2) El *término sugetivo* se conoce en que forma la respuesta de la pregunta *¿quién?* si indica un ser individual, y á la *¿qué?* si otra cosa. El *atributivo* contesta á esta pregunta *¿qué es?*; y en fin, el *doble término afirmativo atributivo* á esta otra: *¿qué hace?* ó *¿qué se le atribuye?* Con ejemplos se aclarará esta doctrina: *Pedro es elocuente*, ¿quién es elocuente? *Pedro*; he aqui el *término sugetivo*; ¿Qué es *Pedro*? *elocuente*, he aqui el *atributivo*. Del mismo modo: *el saber no ocupa lugar*, ¿qué no ocupa lugar? *el saber*; ya tenemos el *término sugetivo*. ¿Qué hace ó qué se atribuye al saber? El no ocupar lugar: ya encontramos, asi mismo, el *doble término afirmativo-atributivo*.

De los complementos.

Qué es complemento gramatical? Toda palabra ú oracion destinada á perfeccionar la significacion del término *sugetivo*, ó *atributivo*, ya calificando ó determinando al primero, ó ya expresando alguna circunstancia de cualquiera de los dos: asi en este ejemplo *SAN Fernando, QUE REINÓ EN CASTILLA TREINTA Y CINCO AÑOS, fué MUY feliz en SUS EMPRESAS CONTRA LOS MOROS*, la oracion incidental *QUE REINÓ EN CASTILLA TREINTA Y CINCO AÑOS*, y las palabras *SAN, MUY, SUS EMPRESAS Y LOS MOROS* son complementos respectivos de *Fernando* y de *feliz*, puesto que tienen por objeto perfeccionar y completar su sentido. (1)

Admite complementos el término *afirmativo*? No por cierto; y si las palabras *afirmativo-complejas* le admiten, es en cuanto envuelven en sí mismas el término *atributivo*, constituyendo asi un *doble término*.

Cuántas clases hay de complementos? Cuatro, á saber: *calificativos, determinativos, circunstanciales* y de *régimen*, estando representados respectivamente los *tres primeros* por palabras *calificativas, determinativas y circunstanciales*, y los de la última clase por *palabras sustantivas ú otras* que hagan sus veces.

De cuántos modos puede ser el complemento de régimen? De tres, á saber: *sugetivo, atributivo y afirmativo-atributivo*, segun el término ó *doble término* á quien complete; asi en este ejemplo *el hombre de BIEN es digno de RESPETO, y merece TODA NUESTRA CONSIDERACION POR MAS DE UN CONCEP-*

(1) Por el ejemplo propuesto vemos que hay tambien complementos de complementos, pues *los, sus y moros, completan* el sentido de *otras* que ya por sí son complementos.

TO, la palabra BIEN es un *complemento sugetivo*; RESPETO, *atributivo*; y TODA NUESTRA CONSIDERACION y MAS DE UN CONCEPTO, *afirmativo-atributivos*. (1)

En qué se divide el *complemento de régimen afirmativo atributivo*? En *directo* é *indirecto*.

Cuándo será *directo*? Cuando designe un ser en quien termina la significacion de la *afirmativo-compleja*, que representa el doble término.

Y cuándo *indirecto*? Cuando designe el ser, en el cual recaiga, no la significacion de la *afirmativo-compleja*, sino sus resultados, ó bien en el que se manifieste alguna circunstancia de la misma.

Tienen por objeto siempre los complementos indirectos perfeccionar y completar el sentido del doble término? No; y si en virtud de cierta figura llamada PLEONASMO nos servimos de ellos en algunos casos, es solo para dar mas fuerza á la espresion: así, v. gr., *en lo vi* CON MIS PROPIOS OJOS, A MÍ *me conmovió*, decimos que los complementos indirectos CON MIS PROPIOS OJOS y A MÍ son PLEONÁSTICOS.

Acláreme V. con un ejemplo lo que son uno y otro complemento? Voy á hacerlo: *El hombre virtuoso da LIMOSNA á los POBRES*, por DIOS; la palabra LIMOSNA es un *complemento directo*, puesto que expresa un ser en quien termina la significacion de la *afirmativo-compleja da*; y POBRES y DIOS, *complementos indirectos*, puesto que por el *primero* se designa el ser en quien recae el resultado de la significacion de la misma afirmativa, y por el *segundo* una circunstancia en virtud de la *ideo-relativa por*;

1. Las palabras *relativas* no rigen, son solamente *medios de régimen*; y respecto á los complementos, son así mismo *medios complementarios*.

esto es la causa ó motivo por que la significacion se efectúa. (1)

A qué, por fin, llamamos *apóstrofes*? A la palabra designativa del ser á quien se dirige la conversacion, asi en este ejemplo: *no te apartes*, EDELMIRO, *de los caminos del Señor*, la palabra EDELMIRO está *apostrofada*. (2)

Hay algo que observar respecto de la funcion gramatical de las palabras? Que se sustituyen unas á otras en virtud de cierta figura llamada ENÁLAGE, v. gr. EL JUGAR *agrada*; EL QUÉ DIRÁN *me atormen-*

(2) Todas las palabras *afirmativo-complejas* pueden tener uno ó mas *complementos indirectos* mediante alguna *palabra ideorelativa*, v. gr. vino de la ESCUELA, y recitó de MEMORIA toda la leccion. Suprimese sin embargo algunas veces la *ideorelativa*, cuando el complemento es alguna de las personas del coloquio, v. gr. ME importa muy poco, LE entregaré sus papeles. Pero complemento *directo* con palabra *ideorelativa* ó sin ella, solo pueden llevarle las *afirmativo-complejo-transitivas*, v. gr. honra, hijo mio, A LOS ANCIANOS; observa LOS PRECEPTOS de tu Dios. Digamos tambien que hay algunas palabras afirmativas que exigen forzosamente un complemento, como se observa en *propender*, *provenir*, las cuales sin él no tendrian un sentido perfecto, v. gr. Pedro *propende* (á la tristeza) esto *proviene* (de alguna cosa.)

Sébase, por último, que el *complemento directo* es la contestacion á la pregunta *qué* ó *quién*, si indica un *ser individual*, seguidas de la *afirmativo-compleja* de la oracion y del *término subjetivo* cuando le hubiere; así v. gr. en los *romanos* asolaron los campos, *destruyeron* á Cartago, diriamos: ¿qué asolaron los romanos? Los campos; ¿A quién destruyeron? A Cartago: los campos y Cartago, serán pues *complementos directos*. Cuando no podamos hacer uso de esta manera de preguntar, los complementos serán *indirectos*. Puede hacerse la pregunta ¿a quién? en los *complementos indirectos* cuando designan *seres individuales*; pero se distinguen en que no solo va seguida aquella de la *afirmativo-compleja* de la oracion, sino tambien del mismo *complemento directo*. Así para distinguir los complementos de este ejemplo: Emilio entregó una carta á Julio, diriamos: ¿Qué entregó Emilio? Una carta.—¿A quién entregó Emilio la carta? A Julio: la carta será pues el *complemento directo*, y Julio el *indirecto*.

(2) No siempre irá sola la palabra *apostrofada*, puesto que puede ir acompañada de uno ó mas complementos, y aun de la *voz afectiva* ou, v. gr. ven, ou cara esposa mia, ven á enjugar mi llanto.

ta: donde se vé que el JUGAR se toma por el JUEGO, y el QUÉ DIRÁN por la CRÍTICA; haciendo así aquellas palabras veces de *términos sugetivos*, del mismo modo que lo harian estas.

De la concordancia.

Qué es concordancia gramatical? La correspondencia de accidentes que debe haber entre las palabras variables al conuinarse en la *oracion*, para que esta sea *armoniosa*, y resulte *claro* el *pensamiento* que traduce. Así faltaría á la *oracion* aquel *requisito*, y el *pensamiento* se presentaría *embrollado* y casi *ininteligible* si en vez de decir: por ejemplo, *la caridad es la mas apreciable de todas las virtudes*, dijéramos: *el caridades son los mayor y el mas apreciables de todo los virtud*.

Qué hay que advertir respecto de la concordancia de las palabras? Que en virtud de cierta figura llamada SILEPSIS conciertan algunas veces, no con aquellas á que gramaticalmente se refieren, sino con las de las ideas que representan: así v. gr. en *Vuestra Magestad es JUSTO, habia mucha gente*, PARTE IBAN y PARTE VENIAN, la palabra calificativa JUSTO, acomodándose á las *sustantivas* del género *masculino*, no concierta con la *interlocutiva* VUESTRA MAGESTAD, sino con la palabra expresiva de la idea á que aquella se refiere; y así mismo, las *afirmativas* IBAN y VENIAN, acomodándose á las terceras personas del *plural*, no conciertan con los *términos sugetivos* de la *oracion*, sino con PERSONAS, palabra expresiva de las ideas que representan.

Del régimen.

Qué es régimen gramatical? La reclamacion de una *palabra* ú *oracion* á otra *palabra* ú *oracion*

que perfeccione y complete su sentido. Las palabras ú oraciones que reclaman otras se llaman *regentes*; y las que perfeccionan y completan su sentido *regidas*: así v. gr. en *juego de café*, *espero que me oirás*, la palabra *juego* y la oracion elíptica *espero* son *regentes*, y respectivamente *regidas* la palabra *café* y la oracion tambien elíptica *me oirás*. (1.)

De la construccion, ó sea de la colocacion respectiva de las palabras ú oraciones, consideradas como elementos del discurso.

De cuántos modos pueden colocarse las palabras ú oraciones en el discurso, consideradas como sus elementos? De dos, *lógica* ú *oratoriamente*, segun que quiera manifestarse el pensamiento conforme á la *importancia categórica* de las ideas y de los juicios, ó segun que se enuncie conforme al *interés que inspiran* así unos como otros en el ánimo del que habla.

Qué exige el *orden lógico* en la colocacion de los términos de la oracion? Que se ponga primero el *término sugetivo* con todos sus *complementos* y *complementos* de estos si los hubiere, despues el *término afirmativo* y *atributivo*, ya separados ó ya comprendidos en una sola palabra; y últimamente los *complementos del término atributivo* ó del *doble término*, y los *complementos* de dichos *complementos*, si es que unos y otros fueren necesarios.

Y respecto á la colocacion de las oraciones? Que se

(1) No obstante que las palabras *relativas* son solamente *medios de régimen*, como ya hemos dicho en otra parte, pueden considerarse como *regentes* las *ideo-relativas* cuando con su segundo término forman una expresion circunstancial, y así mismo las *criseo-relativas* cuando la frase ú oracion se empieza por ellas v. gr. *Por fin ¿que respondes?*



pongan primero las *principales* con todas sus *incidentales* si las hubiere, y despues las *subordinadas* con las *incidentales* que sean necesarias.

Qué exige el *orden oratorio* respecto de la colocacion de las palabras ú oraciones consideradas como elementos del discurso? Que no sacrifiquemos jamás la claridad á la armonía del pensamiento; y bajo este principio debemos evitar la violencia de las *inversiones* que autoriza la figura llamada *HÍPERBATON*; procurando que las *palabras* ú *oraciones* invertidas estén tan próximas las unas á las otras, que se presenten casi al mismo tiempo al oido que al entendimiento. (1)

Acláreme V. con un ejemplo la doctrina emitida sobre la diversa colocacion de las palabras ú oraciones en el discurso? He aqui uno que puede servir de modelo para la exposicion de otros varios.

Orden lógico. | *Orden oratorio.* | *Orden oratorio.*

D. Quijote de la Mancha, caballero de nombradía, dejando la cama blanda y montando en su caballo bueno, llamado Rocinante, emprendió su camino por el cam-

Dejando la blanda cama D. Quijote de la Mancha, caballero de nombradía, y montando en su buen caballo llamado Rocinante, emprendió su camino por el bien

Quando el sol acababa de salir, y cuando ya los pájaros con sus cánticos saludando habian la venida de la Aurora, que poco antes se habia aparecido á los habitantes bajo del

(1) En suma, debemos procurar, como dice Clemencin, que las palabras que modifican el término sugetivo vayan unidas á él y los complementos las que modifiquen á los complementos. De no observarse esta regla, nacería una oscuridad insuperable, contraria al fin del lenguaje.

po de Montiel, antiguo y sabido bien, cuando el sol acababa de salir, y cuando los pájaros habian saludado ya con sus cánticos la venida de la Aurora, que se habia aparecido poco antes á los habitantes bajo del cielo manchego.	sabido y antiguo campo de Montiel, cuando el sol acababa de salir, y cuando ya los pájaros con sus cánticos habian saludado la venida de la Aurora, que poco antes se habia aparecido á los habitantes bajo de el manchego cielo.	cielo manchego, el caballero de nombradfa D. Quijote de la Mancha, dejando la blanda cama, y montando en su buen caballo llamado Rocinante, emprendió su camino por el antiguo y bien sabido campo de Montiel. (1)
--	---	--

(1) Inútil es decir que podrian hacerse otras muchas inversiones, pero creemos tambien que las dos llenan el objeto que nos propusimos. Sin embargo, debemos manifestar aqui que siendo uno de los objetos primarios de la educacion de los niños desarrollar sus facultades intelectuales, opinamos que para conseguirlo tal vez ningun medio mejor puede excogitarse que el de acostumbrar los á que enuncien sus *conceptos* de cuantos modos sea posible, ya por medio de *inversiones*, sujetándose al uso riguroso de las mismas palabras, como se nota en el ejemplo propuesto, ó ya *invertiendo estas y variándolas*, segun convenga, para que dichos conceptos aparezcan adornados con todos los primores de nuestra rica y armoniosa lengua. Pero estos *ejercicios* no solamente son útiles á los niños que asisten á las escuelas, sino que mas ó menos á todos nos interesan, y particularmente á los que siguen la carrera de las letras; en efecto, si el publicista y el orador se hubieran habituado á ellos en las escuelas y en las aulas, de seguro no se notarán tantos plágios en sus escritos ó discursos; porque no es plagiarlo, no, el que impregnándose de los pensamientos emitidos por otro los reproduce bajo nuevas formas y con distintos coloridos; eso no mas el que servilmente los escribe ó pronuncia. ¡Ojalá que esa práctica que juzgamos tan importante, y que con tan buen éxito hemos ensayado en nuestro establecimiento, se generalice en los demás!

En fin, consiguientes á la doctrina emitida en esta nota, y reproducido ya de *tres distintos modos* el pensamiento enunciado

Del uso de las palabras y oraciones en el discurso.

Cómo puede hacerse un buen uso de las palabras y oraciones en el discurso? Conociendo su verdadero valor, ó el objeto para que fueron inventadas.

De las varias clases de oraciones.

De cuántos modos podemos considerar las ora-

en el ejemplo propuesto, sin mas que alterar el órden de las palabras, vamos á presentarle aqui de *otras tres maneras*, ya invirtiendo aquellas, ó ya variándolas, para que quede enunciado mas energética y elegantemente, pero sin desvirtuarle en nada. Veamos **de una manera**. Aun casi el sol no habia salido, y corto era tambien el tiempo que habia trascurrido desde que los alegres pajarillos con armoniosos cánticos saludaban la venida de la aurora, que poco antes habia asomado en el horizonte manchego, cuando el célebre caballero D. Quijote de la Mancha, dejando su blanda cama y montando á caballo en su famoso Rocinante, emprendió su camino por el antiguo y bien sabido campo de Montiel. **De otra**. Cuando el célebre D. Quijote de la Mancha, montado en su gran caballo Rocinante, emprendió su camino por el antiguo y bien sabido campo de Montiel, hacia poco tiempo que el astro del dia comenzaba á esparcir sus luminosos y vivificos rayos sobre la grande estension de la tierra, y poquisimo tambien que los canoros pajarillos habian saludado con sus melodiosos trinos la venida de la rosada aurora, que poco antes se dejara ver de los hombres en el horizonte manchego. Para consignarle de la **otra manera** que nos propusimos, creemos oportuno dejar que hable por nosotros la elegante pluma de Cervantes. «Apenas habia el rubicundo Apolo tendido por la faz de la ancha y espaciosa tierra las doradas hebras de sus hermosos cabellos, y apenas los pequeños y pintados pajarillos con sus arpadadas lenguas habian saludado con dulce y meliflua armonia la venida de la rosada aurora, que por las puertas y balcones del manchego horizonte á los mortales se mostraba, cuando el famoso caballero D. Quijote de la Mancha, dejando las ociosas plumas subió sobre su famoso caballo Rocinante, y comenzó á caminar por el antiguo y conocido campo de Montiel.» Estamos muy lejos de creer que unos niños de *doce á satorce* años puedan reproducir un pensamiento con la elegancia que lo hace el escritor á que aludimos en las anteriores líneas; pero esto de ningun modo debe retraer á los profesores de acostumbrarlos á esta clase de ejercicios, con la lisonjera esperanza de que un dia tal vez podrán conseguirlo y quizá ventajosamente.

ciones de una frase? De dos, *lógica y gramaticalmente*, según que se atiende á su sentido ó á lo material de sus elementos.

En qué se dividen las oraciones de una frase consideradas lógicamente? En *principales, subordinadas é incidentales*, pudiendo estas ser *determinativas ó explicativas*. (1)

Qué es oración principal? La que traduce el juicio mas importante de la frase.

Y subordinada? La que traduce un juicio que desenvuelve ó amplifica el juicio expresado por otra á quien está ligada.

A qué oración llamamos incidental determinativa? A la que traduce un juicio que determina ó mas bien fija la estension de la idea expresada por cualesquiera de los términos de otra oración.

Y á cuál incidental explicativa? A la que traduce un juicio que explica ó modifica de algun modo la idea

(1) Llámense incidentales porque, determinando ó modificando regularmente al sugeto de otra oración, la seccionan, por consiguiente, interponiéndose entre sus términos.

No puede prescindirse de las oraciones incidentales determinativas en las frases donde entran, sin que las oraciones de que son partes integrantes varien de sentido ó le formen enteramente diverso: así v. gr. si en la frase *TODOS los que vivan santamente se salvarán* separamos la oración incidental *los que vivan santamente*, la otra oración *TODOS se salvarán* expresará un juicio enteramente falso. Las oraciones incidentales explicativas pueden separarse sin que la oración de quien son partes integrantes varie de sentido: así v. gr. en la frase *Dios, que es todo poderoso; ha creado el mundo*, podremos prescindir de la oración incidental explicativa *que es todo poderoso*, sin que por esto deje de ser verdadero el juicio expresado por la otra oración *Dios ha creado el mundo*.

Las palabras calificativas unidas á las sustantivas por yuxtaposición, las sustantivas cuando son complementos, y en general todas las palabras que desempeñan esa función pueden reputarse como otras tantas oraciones incidentales: así v. gr. cuando decimos *el hombre ilustre*, *el hombre de bien*, es lo mismo que si dijéramos *el hombre que es ilustre*, *el hombre que es bueno*. Si con algunos complementos no puede hacerse esta resolución, no nace de su carácter ideológico, sino del géneo del idioma.

designada por cualesquiera de los términos de otra oracion.

Compruebe V. esta doctrina con un ejemplo que contenga las cuatro clases de oraciones enunciadas. Si por cierto, y sea con el siguiente: *EL HOMBRE que, conociendo sus verdaderos intereses, practica la virtud, RECIBIRÁ DE DIOS LA DEBIDA RECOMPENSA, por ser conforme al orden inmutable de su justicia.* La oracion *el hombre recibirá de Dios la debida recompensa es principal*, porque traduce el juicio mas importante de la frase, presentando por sí sola un sentido completo, que es lo que forma su carácter: *que practica la virtud, incidental determinativa*, puesto que contrae la idea general del hombre, fijando su sentido: *conociendo sus verdaderos intereses, incidental explicativa*, porque explica ó mas bien modifica la idea del hombre agregándola una nueva circunstancia: *por ser conforme al orden inmutable de su justicia, subordinada*, puesto que amplifica el juicio expresado por la principal, esto es, expone la causa por que Dios recompensará al hombre que practique la virtud.

En qué se dividen las oraciones de una frase consideradas gramaticalmente? En *simples, compuestas y complejas.*

Cuándo la oracion será simple? Cuando lo sean los términos subjetivos, atributivos, ó doble-términos, v. gr. *la aplicacion es laudable; el saber honra.*

Cuándo compuesta? Cuando lo sea cualquiera de sus términos, ó todos á la vez, v. gr. *el sol, la luna y los demas astros fueron criados por Dios; Neuton fué profundo filósofo y gran matemático; Hernan Cortés y Pizarro fueron valientes y emprendedores.*

Y cuándo complejas? Cuando lo sea cualquiera de sus términos, ó todos á la vez, así en las oraciones simples como en las compuestas, v. gr. *Alejandro, que fué hijo de Filipo, venció á Dario, rey de los Persas; el poema del Cid en verso y la versión del Fuero Juzgo en prosa son los dos primeros monumentos del romance castellano.* (1)

(1) Miradas las oraciones bajo otros diferentes aspectos, pueden ser afirmativas y negativas, activas y pasivas, completas, elípticas y pleonásticas, directas é inversas, expositivas, interrogativas y admirativas. Serán AFIRMATIVAS cuando el juicio expresado sea afirmativo, v. gr. *el hombre piensa*; y NEGATIVAS cuando el juicio expresado sea negativo, v. gr. *lo que piensa no es materia*. Serán ACTIVAS cuando el sugeto del juicio ejecute lo que el término atributivo ó doble término signifique, v. gr. *Dios premia las buenas obras*; y PASIVAS cuando el sugeto del juicio expresado experimente lo que el término atributivo ó el doble término signifique, v. gr. *el vicio es castigado*, ó *se castiga*. Serán COMPLETAS cuando no carezcan de ninguno de sus términos necesarios, v. gr. *Diógenes fué un filósofo extravagante*; ELÍPTICAS, cuando, en virtud de la figura llamada *elipsis*, carezcan de alguno, y aun de todos sus términos necesarios; pero que fácilmente se conciben por medio de los accesorios expresos: así v. gr. las expresiones familiares *buenos días*, *¿cómo estás?* son dos oraciones elípticas, puesto que la primera carece de sus tres términos necesarios, TU SE TENIENDO ó V. SEA TENIENDO, y en la segunda el término sugetivo TU; y serán PLEONÁSTICAS cuando, en virtud de la figura llamada *pleonasma*, contengan algunas palabras no necesarias para su integridad gramatical; pero que añaden cierta fuerza y energía al lenguaje: así v. gr. en este ejemplo: *el Capitan del siglo, si, EL CAPITAN DEL SIGLO* murió en la isla de Santa Elena: allí le vi yo MISMO, las dos oraciones son pleonásticas, puesto que en la primera lo es la expresión *el Capitan del siglo*, y en la segunda la palabra *mismo*. Serán DIRECTAS cuando sus términos estén ordenados segun el carácter ideológico de las ideas, v. gr. *clarines y timbales publicarán la victoria, del uno al otro polo*; é INVERSAS serán cuando sus términos estén ordenados segun el interés que ofrezcan en el ánimo del que habla, v. gr. *del uno al otro polo la victoria publicarán clarines y timbales*. Serán EXPOSITIVAS cuando se exprese el pensamiento con sencillez y naturalidad: v. gr. *el sol desaparece*; INTERROGATIVAS cuando se pronuncien ó estén expresadas en tono interrogativo, v. gr. *¿desaparece el sol?* y ADMIRATIVAS cuando se pronuncien ó estén expresadas en tono admirativo ó irónico, enfático ó volitivo, v. gr. *¡el sol desaparece! ¡buena hora de venir es esta! ¡qué haga un mes que te estoy esperando! ¡si viniera la noche!* Todavía se pueden mirar las oraciones bajo

De las frases.

De cuántos modos podemos considerar las frases? De dos, así como las oraciones, *lógica y gramaticalmente*, según que se atiende al *sentido* ó á lo *material* de sus elementos.

En qué se dividen las frases, consideradas lógicamente? En *principales* y *accesorias*.

Cuándo la frase será principal? Cuando exprese el pensamiento más importante del periodo.

Y accesoria? Cuando tenga por objeto modificar ó desarrollar la principal.

Manifiésteme V. lo que es una y otra frase. —Voy á hacerlo: EL QUE ESTÁ POSEIDO DE LA ALEGRIA, ORDENA Y EXPRESA SUS IDEAS DE OTRO MODO QUE EL QUE SE HALLA SUMERGIDO EN LA TRISTEZA: — *el lenguaje del furor es diferente del de la compasion*, — *y así de las demás pasiones y afectos*. Será *principal* la *primera frase*, porque traduce el pensamiento que más interesa, y las *dos siguientes accesorias*, porque no hacen más que desenvolver la principal.

Cómo se llaman las frases, ya principales ó ya accesorias, que tienen un mismo régimen y que están ordenadas seguida y simétricamente? *Paralelas*: así en este ejemplo *Dotado el hombre de una inteligencia sublime, solo á él es dado PENETRAR en su interior, ESCUDRIÑAR los móviles de su vida, SONDEAR la profundidad de su naturaleza, PACTAR sus deberes y sus derechos, SEÑOREAR á los demás animales, y ELEVAR en fin, sus plegarias al Cielo*, las oraciones á las cuales pertenecen los *dobles términos* PENETRAR, ESCUDRIÑAR, SONDEAR,

otros puntos de vista, y por consiguiente recibir nuevas denominaciones, pero su exámen es más propio de la lógica.

FACTAR, SEÑOREAR Y ELEVAR SON PARALELAS.

En qué se dividen las frases, consideradas gramaticalmente? En *simples, compuestas y complejas*.

Cuándo la frase será simple? Cuando conste de una sola oracion, v. gr. *Licurgo fué gran legislador*.

Cuándo será compuesta? Cuando conste de dos ó mas oraciones, v. gr. *Nada hay estable sobre la tierra: todo cambia, todo se gasta, se estingue todo*.

Y compleja? Cuando alguno ó todos los términos de la oracion ú oraciones de que consta sean complejos, v. gr. *En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivia un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocin flaco y galgo corredor*.

De los periodos.

En qué se dividen los periodos? En *simples y compuestos*, segun que constan de una ó varias frases. (1)

Cómo llamamos á las frases de que consta un periodo compuesto? *Miembros*; y de aqui el nombre de *periodos bimembres, trimembres y polimembres*, segun que constan de *dos, tres ó mas frases*, como se nota en los ejemplos siguientes: *Siendo la patria la que nos ha dado el nacimiento, la educacion y la fortuna,—debemos como buenos ciudadanos sacrificarnos por ella. Antes que la guerra destruya esta provincia,—y que la bárbara soldadesca nos robe nuestros hogares,—vámonos, amada familia, á buscar el reposo en otro clima. Si el*

(1) Todo periodo compuesto ha de constar necesariamente de dos partes: una en que el sentido queda suspenso, llamado *antecedente ó prótasis*, y otra en la que aquel queda completo, llamada *consecuente ó apódosis*. Asi en el ejemplo de los periodos *cuatrimembres* formatán el *prótasis* los tres primeros miembros, y el *apódosis*, el último.

vicio es tan alagüeño, —si el corazón humano busca siempre lo que le lisonjea, —si la virtud es mirada por los sensuales como áspera y desabrida, —¿por qué tantos esforzados varones se despojaron de la riqueza del poder y del nombre para abrazarse con ella?

Sintaxis de las palabras sustantivas.

Funciones. Qué funciones pueden desempeñar en la oración las palabras sustantivas? Las de término *sugetivo*, *atributivo*, *complemento* y *apóstrofe*, como se notará por medio de la palabra *Dios* en los siguientes ejemplos: *Dios crea, pero no destruye; el dinero es el Dios del avaro; debemos amar á Dios por ser quien es; á ti, oh Dios, alaban los Querubes.*

Concordancia. Qué hay que notar respecto de la concordancia de las palabras sustantivas? Que concurriendo las demás palabras variables á determinarlas, calificarlas ó explicar alguna de sus circunstancias, no pueden menos de considerarse como partes integrantes suyas, y por consiguiente tomar las terminaciones acomodadas á sus accidentes, v. gr. *el hombre sábio lee poco y medita mucho; las aves nocturnas infunden respeto.*

Régimen. Cuál es el régimen de las palabras sustantivas? Como término *sugetivo* rigen forzosamente una palabra *afirmativa*, v. gr. *el PÁJARO vuela*; y sea cualquiera la *funcion* que desempeñen, rigen á otra palabra *sustantiva* mediante la *ideo-relativa* *DE*, v. gr. *los placeres DEL alma son preferibles á los goces DEL cuerpo.* (1)

(1) Exceptuáanse, sin embargo algunas *sustantivas* que, derivadas inmediatamente de palabras *afirmativas*, conservan el mismo régimen que estas. Así, decimos, por ejemplo: *aficion á la caza*, y *no DE la caza*, puesto que la afirmativa *aficionarse* no ri-

Construccion. Qué lugar deben ocupar las palabras sustantivas en la oracion, consideradas como regentes? Pueden ir *antes* y *despues* de las *regidas*, y aun puede tambien colocarse entre ellas alguna palabra, expresion ó frase entera, v. gr. LA INVENCION del BARÓMETRO *se debe á Evangelista Torriceli*; DE LOS SOLDADOS PARTOS *no era tan temible EL ATAQUE como la retirada*.

Qué lugar corresponde á las palabras sustantivas en la oracion, consideradas como términos *sugelivos*? Pueden ir *antes* y *despues* del *término afirmativo* ó *doble término*, y aun puede tambien colocarse entre ellas alguna palabra, expresion ó frase entera, segun lo requiera la armonía del lenguaje, v. gr. *retumba EL TRUENO, ó EL TRUENO retumba; la felicidad que tanto ANHELAS no la conseguiras TU ciertamente en la tierra*. Sin embargo, por lo comun en los casos siguientes dicen mejor *pospuestas*: 1.º Cuando la oracion empieza por las palabras ó expresiones *circunstanciales* *ya, asi, de este modo, etc.*, v. gr. *ya vino EL CORREO; asi nos lo refiere LA HISTORIA; de este modo se arregló EL NEGOCIO*. 2.º Cuando al *término afirmativo* ó *doble término* precedan palabras ó expresiones *circunstanciales de tiempo*, como son: *mañana, entonces, etc.*, v. gr. *mañana llegará EL GENERAL; entonces aparecerán ELIAS y ENOCH*. 3.º Cuando al *término afirmativo* ó *doble término* en su modo *impersonal sustantivo* preceda alguna palabra ó expresion *ideo-relativa*, v. gr. *POR no ir FRANCISCO á la escuela se nos ha privado del paseo;*

ge á su complemento en virtud de la *ideo-relativa DE*, sino por medio de la *ideo-relativa A*, v. gr. *aficionarse Al juego, Al estudio, etc.*

CON motivo de venir EL EMPERADOR AUGUSTO se hacen grandes preparativos. 4.º En las oraciones de pasiva, interrogativas y admirativas v. gr. SE empiezan LOS ESTUDIOS; ¿ha llegado ELISA? ¿qué de males no acarrea LA EMBRIAGUEZ!

Qué lugar corresponde á las palabras sustantivas en la oracion, usadas como complementos directos ó indirectos? Pueden ir antes y despues del doble término, y aun puede colocarse entre este y aquellos alguna palabra, expresion ó frase entera, segun lo exija la mayor ó menor energia del lenguaje, v. gr. Sennefelder inventó LA LITOGRAFIA; en LA VIRTUD, y no en otra parte, seguramente, DEBE BUSCARSE el REPOSO, la FELICIDAD, la RECOMPENSA. (1)

Cuál es el órden respectivo de los complementos directo é indirecto, cuando concurren juntos á perfeccionar el sentido de las afirmativo-complejas? A fin de que la frase sea mas armoniosa, deberá colocarse primero el que sea de menos estension; asi se nota v. gr. en *El romano Pontífice concede á los ESPAÑOLES el uso de comer carne ciertos dias del año*, con el complemento indirecto *los españoles* respecto del directo *el uso de comer carne etc.*

En qué lugar de la oracion deberán colocarse las palabras sustantivas, usadas como apóstrofes? En el mas oportuno para dar mayor fuerza á la expresion, v. gr. *amparadme, DIOS MIO. VIRGEN SANTA, sed mi protectora. Ven, LELIO MIO, ven, no te apartes de mi lado.*

(1) Cuando el complemento, sea directo ó indirecto, se coloca antes del doble término, se repite comunmente por su correspondiente variacion interlocutiva, v. gr. *el nuevo mundo LE descubrió Colon; á mi ME causaron una vejacion.* No se repite cuando á dichos complementos precede alguna palabra circunstancial ó ideo-relativa, v. gr. *MI á su padre respeta; HASTA la camisa vendió.*

Uso. Qué hay que notar respecto del uso de algunas palabras sustantivas? Varias cosas: 1.^a Que las que designan *seres divisibles*, esto es, objetos que divididos cada parte conserva el mismo nombre que el todo, deben usarse en *singular*, v. gr. en la *Rioja se coje mucho VINO*; y las que designan *seres indivisibles*, esto es, objetos que divididos cada parte no puede conservar el mismo nombre que el todo, deberán usarse en plural, á menos que no esté limitada su significacion por alguna determinativa del singular, v. gr. *el rio Arlanzon cria TRUCHAS*; en *Valencia se crian NARANJAS*. Pero se dirá bien *cenaré LA trucha*, *dale ESTA naranja*. 2.^a Se usarán en *singular* aquellas sustantivas que designan un *ser único* en su clase, aunque pertenezcan á diversos sugetos, mas no en el caso contrario; así v. gr. podemos decir *Pedro, Juan, Diego y todos los hombres tienen ALMA*, por que no tienen mas que una cada uno; pero diríamos mal *tienen PIE*, puesto que cada uno tiene *dos*. 3.^a No deben usarse palabras *ambiguas* cuando puedan ofuscar el sentido de la oracion. (1) Y 4.^a No deben usarse indistintamente las palabras llamadas *sinónimas*, toda vez que en su respectiva significacion se nota siempre una diferencia bastante sensible. (2)

(1) Llámense palabras *ambiguas* las que se pueden tomar en dos ó mas sentidos, como *perro*, por el *animal* conocido con este nombre, y por el *engaño* que uno impensadamente experimenta en el trato comun.

(2) Llámense palabras *sinónimas* aquellas que al parecer tienen una misma é idéntica significacion; empero que examinadas detenidamente se vé que, si bien convienen en la idea capital, indudablemente, ó la esplican con diferentes relaciones, ó se descubren en ella otras ideas accesorias que la modifican; de donde se infiere que si siempre no varian el riguroso sentido, á lo menos dan diferente energia y valor á la frase.

Observaciones. Qué hay que observar respecto de las palabras sustantivas?

1.º Que algunas cambian de género variando de número ó de significacion; así v. gr. á la palabra ARTE se le atribuye el género masculino en el singular, y el femenino en el plural; á la palabra LEVITA el género femenino cuando designa el traje conocido con este nombre, y el masculino en la significacion de sacerdote judío ó descendiente de la tribu de Leví.

2.º Que hay palabras sustantivas que solo se usan en singular, y otras que son comunes á los dos números; v. gr. *Los anales*, *las despabiladeras*; *el extásis* y *los extásis*, *el cortaplumas* y *los cortaplumas*.

3.º Que hay palabras sustantivas á las cuales unas veces se atribuye un género y otras veces otro, llamadas por esto de género ambiguo, v. gr. *dote*, *guía*, *mar*, *punte*.

4.º Que otras bajo de una misma terminacion comprenden el ser macho y el ser hembra, llamadas por lo mismo del género epiceno, v. gr. *raton*, *paloma*.

5.º Que otras no tienen mas que una sola terminacion para designar los seres de ambos géneros, aunque estos sean conocidos, llamados por lo tanto del género comun de dos, v. gr. *Deogracias*, *Buenaventura*.

6.º Que otras, para variar el género masculino en femenino no necesitan mas que cambiar su terminacion en *á* para el singular, y en *as* para el plural; así v. gr. *canario canarios*, singular y plural del género masculino, se hacen del femenino de este modo: *canaria canarias*.

SINTÁXIS DE LAS PALABRAS CALIFICATIVAS.

Funciones. Qué funciones pueden desempeñar las palabras calificativas en la oracion?

Las de complemento calificativo, las de término

atributivo, y las mismas que las palabras sustantivas cuando se usan como tales. Sirvanos de ejemplo la calificativa DULCES; me gusta la sopa de almendras DULCES; los melones son DULCES; los DULCES son anti-estomacales; no compres DULCES; no te aficiones á los DULCES; ¡O DULCES, cuán amargos me fuisteis!

Concordancia. Cómo conciertan las palabras calificativas con las sustantivas ó interlocutivas? Tomando, segun las reglas establecidas en la Lexicología, las terminaciones correspondientes al número, y las pertenecientes al género, siempre que sean comunes al masculino y femenino, así se nota v. gr. con las palabras *virtuoso, ingenuo y dócil*, en *muger virtuosa, reyes virtuosos; ella es ingenua, vosotros sois ingenuos; niños ó niñas dóciles.*

Qué terminacion debe tomar la calificativa que se refiere á dos ó mas palabras sustantivas ó interlocutivas? Si estas fueren del *singular* y del *género masculino* ó pertenecieren unas al un género y otras al otro, deberán tomar la correspondiente á las del *género masculino del plural*, v. gr. *padre é hijo son sábios; él y ella son virtuosas; (1) y si todas, ó al menos la última, fuesen del plural*, entonces deberán tomar la terminacion correspondiente al

(1) Cuando las *sustantivas* que califican están usadas como sinónimas ó como partes integrantes de un ser, pueden permanecer en *singular*, tomando la terminacion correspondiente al género de la última, si de ello fuere susceptible, v. gr. *aquello fué un descuido, una inadvertencia reprehensible, inesperada.*

En caso semejante sucede lo mismo con la concordancia de las palabras *determinativo-posesivas* usadas *atributivamente* v. gr. *mi amor y desvelo es TUYO, ó TUYO es mi amor y desvelo.*

Lo mismo se verifica cuando la propiedad significada por una calificativa se hace incompatible entre dos seres por medio de la *criseo-relativa* o, v. gr. *el uno ó el otro hijo es contrahecho.*

número y al género de la sustantiva que designe la idea mas importante y á los de la mas próxima cuando fueren de igual categoría v. gr. los *comestibles* y las *HABITACIONES son muy CARAS*; *EL y VOSOTRAS fuisteis CONVIDADOS*. (1)

Régimen. Cuál es el régimen que pueden tener las palabras calificativas? 1.º Pueden regir *palabras sustantivas, interlocutivas, afirmativas*, y aun *oraciones enteras* mediante alguna *ideo-relativa*, v. gr. *útil para el servicio; asable contigo; necesario para vivir; digno de que le respeten*. (2) 2.º Las palabras calificativas que denotan el *empleo, la profesion, pátria* etc., usadas como *sustantivas*, tienen el mismo régimen que estas, v. gr. *La REINA de España posee grandes tesoros; los MÉDICOS de palacio tienen un buen sueldo; el CONDESTABLE de Castilla fué muy valiente*. (3)

Construccion. Qué lugar deben ocupar las palabras calificativas en la oracion, consideradas como complementos? Pueden ir *antes y despues* de las sustantivas que califican; y aun en lenguaje elevado se permite intercalar entre ellas algunas palabras, v. gr.: *una paloma BLANCA*, ó *una BLANCA paloma; vamos á Burgos, á esa CIUDAD por tantos motivos FAMOSA*. Sin embargo, deberán colocarse *antes* de las sustantivas: 1.º Cuando *las*

(1) El buen hablante evitará sin embargo estas locuciones, que siempre disuenan: así el último ejemplo propuesto podrá expresarse de este modo: *Es mucha la carestia de las habitaciones y de los comestibles*.

(2) Palabras calificativas hay que rigen á las sustantivas, segun la índole particular de estas, con varias *ideo-relativas* v. gr. *Elisa es semejante á Matilde EN el genio*.

(3) Las calificativas derivadas inmediatamente de las *afirmativo-complejas* rigen á las sustantivas mediante las mismas *ideo-relativas* con que las regirían aquellas; así *se dice agradable á sus ojos, conforme con su dictámen*, puesto que tambien diríamos *agradar á uno, conformarse con su suerte*.

cualidades que designan sean *inherentes* á los seres á que se refieren, ó *demasiado conocidas* en ellos, v. gr. *la BLANCA nieve*; *el FEROS y CRUEL Atila*. 2.º Cuando estén usadas en *sentido figurado*, esto es, cuando se tomen en significacion distinta de aquella para que fueron inventadas, v. gr. cuando decimos *POBRE hombre*, tomamos la calificativa *pobre* no en el sentido de *salto de intereses*, segun su acepcion natural, sino en el de *desgraciado* ó *escaso de inteligencia*. Y se colocarán *despues*, al menos en estilo familiar: 1.º Cuando expresen una *cualidad accidental*, v. gr. *libro místico*, *estilo suave*. 2.º Cuando ademas de su significacion calificativa sirvan para *determinar los objetos* designados por *las sustantivas* á que se refieren, v. gr. *el palacio NUEVO*, *la fuente CASTELLANA*. (1)

Qué lugar deben ocupar en la oracion las palabras calificativas, usadas como términos atributivos? Pueden *ir antes y despues* del término afirmativo, v. gr. *mi situacion es TRISTE*, ó *TRISTE es mi situacion*. Sin embargo, en *frases admirativas* suelen ir *antepuestas*, v. gr. *¡Qué AMABLE es la virtud!*

Qué lugar deben ocupar las palabras calificativas en la oracion, usadas sustantivamente? El mismo que ocuparían las sustantivas que en rigor califican, v. gr. *EL ESPAÑOL siempre es valiente*, *siempre es EL ESPAÑOL valiente*, ó *valiente es siempre EL ESPAÑOL*.

Uso. Qué hay que notar respecto del uso de las palabras calificativas? 1.º Que, siendo in-

(1) El sentido de la frase determina muchas veces el lugar que corresponde á las calificativas; pues no es lo mismo, v. gr. decir *Pedro el PINTOR*, que *el PINTOR Pedro*. En el primer caso se indicaría que no este ó el otro *Pedro*, sino el que ejerce el oficio de *pintor*; y en el segundo me refiero no á este ó el otro *pintor*, sino al llamado *Pedro*.

ventadas para designar las *propiedades* de los seres, cuando *estos* sean bien conocidas en ellos pueden muy bien omitirse, así como también delante de algunas palabras sustantivas cuando se refieran á *dos ó mas* de estas, á menos que en uno y otro caso no exija otra cosa la fuerza y armonía de la expresión, así sería ocioso calificar de *terrible á la tempestad*, ni repetir dos veces la calificativa *placentera* en *placentera estuvo la tarde y la mañana del día siguiente*; pero á no dudarlo será mas enérgico decir: *sobrevino una TERRIBLE tempestad*; *PLACENTERA estuvo la tarde*, y *PLACENTERA la mañana del día siguiente*. 2.^a que es menester mucho tino para usar debidamente las palabras *calificativo-sinónimas*

Observaciones. Qué hay que observar respecto de las palabras calificativas *bueno*, *malo*, *grande* y *santo*? Que en virtud de la figura *APÓCOPE* pierden las *dos primeras* la *última letra*, y las *otras dos* la *última sílaba*, siempre que preceden á las sustantivas, v. gr. *buen país*, *mal agüero*, *gran filósofo*, *San Ambrosio*.

Hay que advertir alguna otra cosa acerca de las palabras calificativas? Que expresan su *significación superlativa* de una manera mas explícita y terminante por medio de la terminación *ísimo* ó *ísima* que cuando van precedidas de la circunstancial *muy*, como lo conocerá cualquiera que compare las frases siguientes: *este niño es MUY hermoso*, *este niño es HERMOSÍSIMO*.

SINTÁXIS DE LAS PALABRAS INTERLOCUTIVAS.

Funciones. Qué funciones pueden desempeñar en la oración las palabras interlocutivas? Las de *término subjetivo*, las de *complemento de régi-*

men atributivo, ó doble término, y las de apóstrofe, como se nota respecto de la interlocutiva vosotros en los ejemplos siguientes: VOSOTROS reusasteis dar esplicaciones; esto no es bueno para VOSOTROS; á VOSOTROS no os molestarán; no os dé pena á VOSOTROS; ¡ Oh VOSOTROS, que con tanto afán buscáis los bienes terrenos, mirad que todos acaban con la vida, y que sola la virtud es imperecedera!

Concordancia. Cómo conciertan las palabras interlocutivas con las calificativas y afirmativas? Haciéndolas tomar las terminaciones correspondientes segun las reglas establecidas en la *Lexicología*, v. gr. ELLOS ESTUVIERON poco FINOS; YO CONOCÍ al inmortal Balmes.

Régimen. A qué clase de palabras pueden regir la-interlocutivas? Únicamente á las afirmativas, v. gr. yo me divierto, vosotros pensais.

Construccion. Qué lugar deben ocupar en la oracion las palabras interlocutivas, usadas como términos sugetivos? Pueden ir antes y despues del término afirmativo ó doble término que rigen, permitiéndose en lenguaje elevado interponer entre los dos términos alguna palabra, expresion, y aun frase entera, v. gr. ÉL es valiente; entonces triunfarémos NOSOTROS; TÚ, que en un tiempo fuiste tan mimado de la fortuna, te ves en la última miseria. Sin embargo, dirémos que generalmente van mejor puestas en los casos siguientes: 1.º Cuando el término de su régimen es la variacion compleja de cualquiera afirmativa, la misma afirmativa en el submodo impersonal sustantivo, ó las variaciones correspondientes al submodo impersonal calificativo, v. gr. id VOSOTROS; al empezar YO; jugando TÚ; amaestrados ELLOS. 2.º Cuando el término de su régimen lleva enclíticamente alguna otra variacion

interlocutiva, v. gr. *dejémosle NOSOTROS; asegúroos YO*. 3.º En las oraciones interrogativas y admirativas ó exclamativas, v. gr. *¿hasta cuándo seré YO el juguete de tu furor? ¿Por qué causa tan sencilla me libré YO de sus garras! ¿Cómo podrás TÚ ocultarte á sus ojos!*

Hay algo mas que notar respecto de la colocacion de las interlocutivas, consideradas como términos sugetivos? Que cuando el término afirmativo, ó doble término, designan tiempos relativos pueden colocarse aquellas entre las dos ó mas palabras de que necesariamente constan, v. gr. *habia YO llegado tarde; habiendo TÚ de venir pronto, excusas escribirnos la llegada.*

Qué lugar deben ocupar en la oracion las palabras interlocutivas, usadas como complementos de régimen atributivo ó doble término? No puede señalarse por una regla segura, puesto que pueden colocarse *antes* y *después* de la palabra á quien completan, v. gr. *ME es satisfactorio, ó es satisfactorio para MI; estimanME ó ME estiman sobre manera.* (1) sin embargo, diremos que deben colocarse *antes*: 1.º Cuando estando expreso el término sugetivo preceda tambien este al término afirmativo ó doble término, v. gr. *el calzado ME aprieta; los impíos LE calumniaban.* 2.º Cuando la oracion ó frase donde se hallen hubiere de empezar por la palabra afirmativa, v. gr. *SE va á la Corte; espero que LOS destruirán pronto.* E irán *pospuestos* cuando la palabra completada sea la misma afirmativa en su modo impersonal sustantivo, la variacion que indica el submodo

(1) No deberá posponerse sin embargo la interlocutiva se cuando las variaciones afirmativas que complete correspondan á las segundas personas del singular ó plural, á fin de evitar lo desabrido de la pronunciacion inmediata de dos eses.

impersonal activo, ó alguna de las *variaciones complejas del submodo optativo*, v. gr. *llevarLA*; *deleitándolos*; *quitáDMELE*.

Pueden darse algunas otras reglas sobre este punto? Si: 1.^a Cuando en una *frase* concurren *dos ó mas palabras afirmativas* á las cuales pueda completar indistintamente, indicando la una el modo *impersonal sustantivo*, se podrá colocar la *interlocutiva antes, despues, y aun en medio* de las dos, v. gr. *LE pudo dar un destino, púDOLE dar una satisfaccion, pudo darle una prebenda, pudo irLE dando algunas lecciones*. 2.^a Cuando concurrendo igualmente en la *frase dos ó mas palabras afirmativas* no puedan ser *completadas* indistintamente por una misma *interlocutiva*, se colocará *antes* de la palabra que *complete*, siempre que esta fuere *alguna variacion del modo personal*, á menos que no sea alguna de las *complejas del submodo optativo*; y despues si es la misma *afirmativa* en su modo *impersonal sustantivo* ó la *variacion correspondiente al submodo impersonal activo*, v. gr. *ME permite ir leyendo, enviadLE á cenar, desea verte distraido, solia pasear instruyéndome*. 3.^a Cuando *completen á una expresion afirmativa* que denote tiempo de *anterioridad* pueden colocarse entre las dos palabras de que constan, v. gr. *habianLE escrito, hubiéranos anunciado*; pero será de rigurosa necesidad la *interposicion* cuando la *expresion afirmativa* pertenezca á los *modos impersonales*, v. gr. *habiéndote perdonado esa cantidad, debes estarle agradecido*. 4.^a Cuando concurren *dos interlocutivas* como *complementos* de cualquiera *afirmativo*, vayan *antes ó despues* de ella, deberá colocarse mas distante de la *afirmativa* la que desempeñe la *funcion de complemento directo*, á menos que no esté representado por las

interlocutivas *le, la, lo, les, los, las*, que siempre van en segundo lugar, v. gr. *ríndetese*, ó *SE te rinde*; *traédmeLA*; *pondriantelos*, ó *te LOS pondrian*; *digoselo*, ó *se LO digo*. 5.^a Cuando concurren *dos* interlocutivas como complementos, y la *una* de ellas sea la variación *se*, esta irá en primer lugar, v. gr. *SE me pierde*; *SE nos dijo*; *SE les amonesta*; *SE te confirmó*; *SE os oirá*. 6.^a Cuando concurren en la oración pleonásticamente las interlocutivas *mi, ti, si, nosotros, nosotras, vosotros, vosotras, él, ella, ello, ellos, ellas*, precedidas de la ideo-relativa *á*, si van unidas á interlocutivas no pleonásticas se pondrán siempre en el lugar mas distante de las afirmativas, v. gr. *te lo refero como á MI me lo contaron*. (1)

Qué lugar deben ocupar las interlocutivas, usadas como apóstrofes? El mas conveniente según la fuerza, armonía ó naturalidad de la expresión, v. gr. ¡O VOSOTROS, quien quiera que seais, compadeceos de mis desgracias! *salve, oh TU, virgen pura*.

Uso. Qué uso se hace de las palabras interlocutivas y de sus variaciones? 1.^o *Yo* y *tú* se usan siempre como términos *sugativos*, v. gr. *yo río*; *tú lloras*. 2.^o *El, ella, ellos, ellas, nosotros, nosotras, vosotros, vosotras* se usan como términos *sugativos* y como complementos de régimen indirecto, v. gr. *EL respira*; *NOSOTROS viajaremos*; *muerdo por EL*; *trabaja para NOSOTROS*. 3.^o *Usted, Usia, Yucencia etc.* se usan tambien como términos *sugativos* ó como complementos de régimen directo ó indirecto, v. gr. *USTED es poco ingénuo*; *aprecio á USTED sobre manera*; *le entregué una carta para USTED*. 4.^o *Mi, ti, si*, se usan como complementos

(1) Puede tambien colocarse alguna otra palabra entre las dos interlocutivas, v. gr. *á ti PRONTO te colocarán*.

de régimen indirecto, v. gr. trae un recado para MI; por TI le sorprendieron; trabaja para SI. (1) 5.º Me, te, se, le, la, las, nos, os se usan indistintamente como complementos de régimen directo ó indirecto: así v. gr. en ME ama, TE quiere, SE arroja, LE seduce, LA consuela, LAS asusta, NOS incomoda, OS embiste están usadas como complementos de régimen directo; y en ME dice, TE escribe, SE ajustó él un carruaje, LE explicaron la lección, LA notificaron la sentencia, (2) LAS manifestó el secreto, NOS dieron buenas noticias, OS encubren la verdad están usadas como complemento de régimen indirecto. (3)

(1) Cuando van precedidas de la ideorelativa con, se las une esta encliticamente, posponiéndolas del mismo modo la sílaba go, v. gr. ven CONMIGO, bailó CONTIGO, le llevaron CONSIGO.

(2) Respetando las razones que tendría la Academia de la lengua para fijar la interlocutiva LE como complemento indirecto de ambos géneros, creemos sin embargo mas acertada la opinión de los Iriarties, Moratines, Jovellanos, Hermosillas, Novos y otros célebres humanistas. Un ejemplo nos hará palpable lo fundado de su doctrina. Si hablando de dos personas, oímos decir á una de ellas: LE hirió de muerte, desde luego ese LE nos despertará la idea de que el herido es un ser perteneciente al género masculino, como que no es otra cosa que una verdadera contracción de A EL, que de ningún modo podemos aplicar á los seres del género femenino; pues, en efecto, faltaríamos ostensiblemente á las reglas de la concordancia si hablando, v. gr. de Fernanda diríamos LE regalé una flor, puesto que equivaldría á decir: yo regalé una flor A EL Fernanda. En apoyo de la opinion contraria dicen algunos que en el idioma latino no hay mas que el *illi* para complemento indirecto de ambos géneros, y que en nuestro idioma, como hijo de aquel, no debe haber tampoco mas que el LE para las mismas funciones. Esta consecuencia, que á no dudarlo sería muy legitima si fuera igual el número de voces latinas y castellanas, y si coincidieran exactamente unas con otras, carece de sólido fundamento no concurriendo estas circunstancias. En efecto, el idioma latino no tenia mas que aquella palabra: es, pues, claro que no podía servirse de otra; el nuestro tiene varias, y por consiguiente sería una necesidad no servirse de ellas. Querer sujetar las reglas de nuestro idioma á las del idioma latino, es ciertamente un error, puesto que, á no dudarlo, es este mucho mas pobre en palabras y de una construcción muy diferente.

(3) Para conocer si un complemento de régimen afirmativo atributivo es directo ó indirecto, no hay mas que variar la oración dándole una forma pasiva. Si el complemento pasa á ser

Observaciones. Hay qué hacer alguna observacion acerca de las palabras interlocutivas? Si por cierto: 1.^a Que á veces se usan pleonásticamente, para dar mas fuerza y armonía á la expresion; siendo muy frecuente entonces el agregar á ellas la determinativa *mismo*, v. gr. *YO A TI nada te he dicho*; *A MI MISMO me ha dejado estupefacto*. 2.^a Que usadas como *término sujetivo*, se omiten generalmente, á no ser que se quiera insistir mas y mas en la afirmacion, ó que lo exija asi la claridad ó armonia del lenguaje: v. gr. *iré, destruiré la ciudad, nos batirémos* están omitidas las interlocutivas *yo* y *nosotros*; pero será mas armonioso decir *YO iré y destruiré la ciudad, NOSOTROS nos batirémos*. 3.^a Cuando la interlocutiva *os* se pospone enclíticamente á cualquiera *variacion compleja*, correspondiente á la *segunda persona del plural*, pierde dicha variacion la letra *d*, á menos que no sea la de la afirmativa *ir*, v. gr. *alegraos, decidios, idos*. 4.^a La interlocutiva *se* puede tener cuatro distintos officios en la oracion, á saber: de *complemento directo*, v. gr. *el criado se embriaga*; de *signo de pasibilidad*, v. gr. *se decidió el negocio*; de *pleonástica*, v. gr. *se lo diré á Felipe*; y de *espletiva*, esto es, como destinada á dar á las afirmativas su peculiar significacion, v. gr. *te se espera, se le llama*.

SINTÁXIS DE LAS PALABRAS DETERMINATIVAS. (1)

Funciones. Qué funciones pueden desempeñar en la oracion las palabras determinativas?

término sujetivo, será *directo*, y si no, *indirecto*. Asi en este ejemplo *el rey LE premió*, el *LE* es *complemento directo*, puesto que podemos decir *EL fué premiado por el rey*. *LE enseñaron un bolsillo*: aqui es *indirecto*, puesto que no puede decirse *EL fué enseñado á un bolsillo*, sino *un bolsillo fué enseñado A EL*.

(1) Estas palabras carecen de régimen.

Unicamente las de *complemento determinativo*, v. gr. *ESTE jóven*, *VARIAS alhajas*, *TODO hombre*, *NINGUN español*.

Concordancia. Cómo conciertan las palabras determinativas con las sustantivas á que se refieren? Tomando las terminaciones correspondientes á su *género* y *número*, segun las reglas prescritas en la *Lexicología*: así v. gr., si decimos *EL gacelas del desierto*, *AQUELLAS diamante*, faltamos á la concordancia, puesto que esta exige digamos *LAS gacelas del desierto*, *AQUEL diamante*. (1)

Construccion. Qué lugar deben ocupar en la oracion las palabras determinativas? Por lo regular preceden á las palabras que son objeto de su determinacion: como *EL cocotero*, *UN quitate allá*; pudiéndose colocar entre ellas alguna palabra, expresion ú oracion completa, v. gr. *el EMPINADO cerro*; *la SIMPAR Dulcinea del Toboso*; *estos*, *FABIO*, ¡AY DOLOR! *QUE VES AHORA*, *campos de soledad* etc. (2)

Uso. Qué uso harémos de las palabras determinativas? Deberán emplearse: 1.º Antes de toda palabra *sustantivo-general* ó cualquiera otra palabra ó expresion tomada sustantivamente: v. gr. *LA virtud*, *NINGUN crimen*, *EL qué dirán*. 2.º Antes

(1) Usamos sin embargo de la determinativa *EL* antes de las sustantivas del género *femenino* del *singular* que empiezan por la *vocala*, con el fin de evitar la concurrencia de dos sonidos iguales, que siempre hacen difícil y desagradable su doble pronunciacion, v. gr. *EL Alma*, *EL Aguila*. Exceptúanse, empero, de esta regla aquellas palabras que constando de mas de dos sílabas no son esdrújulas, v. gr. *LA Anguila*, *LA Amistad*.

(2) Hay algunos casos en que pueden posponerse las *determinativas* á las palabras que son objeto de su determinacion. En efecto, no es desusado decir: ¡*que hombre ESE!* *el tigre MISMO*, *la patria MIA*, *el negocio VUESTRO*, si bien en estos casos van precedidas además de otra determinativa.

de las *sustantivo-individuales* usadas como *generales*, v. gr. *Cervantes* *fué el Ciceron español*; ó cuando por elegancia se omite alguna *sustantivo-general* á quien realmente determina: así se dice v. gr. *EL Arlanzon, LA Cármen, LOS Balnes*, como que equivale á decir *el RIO Arlanzon, la MUGER llamada Cármen, los HOMBRES SABIOS como Balnes*.

Hay algunos casos en que deben omitirse por innecesarias? Si por cierto: 1.º Cuando las palabras están suficientemente determinadas, como sucede á las *sustantivo-individuales*, y en general delante de cualquiera palabra que haga funciones de término atributivo, v. gr. *Valencia, Burgos, Madrid; Teodoro fué muchos años RECAUDADOR; esto es APROVECHAR el tiempo*. 2.º Antes de las *sustantivo-generales* cuando van precedidas de otra *sustantivo-colectiva*, ó de alguna expresion tomada colectivamente: v. gr. *la SOCIEDAD de AMIGOS del pais; una MULTITUD de SOLDADOS; lo presenciaron un GRAN NÚMERO de CAZADORES*. 3.º Cuando las *sustantivo-generales* estén determinadas por alguna otra palabra ó expresion, v. gr. *voy á CASA del tesorero*, puesto que la *sustantivo-general* *CASA* está suficientemente determinada por la palabra *Tesorero*. 4.º Cuando las *sustantivo-generales* estén usadas como *apóstrofes*, v. gr. *y vosotros, CIELOS, ¡qué testimonio no dais de la omnipotencia de Dios!* 5.º Antes de las *sustantivo-generales divisibles é indivisibles* cuando signifiquen una parte del objeto que representan, v. gr. *toma PAN, trae GUINDAS*, Y tambien se omiten en *tiene VALOR, cobra FAMA*, puesto que *valor y fama* son susceptibles de *aumento y disminucion*, y en estos ejemplos se prescinde de una cantidad fija. 6.º Cuando precedidas de alguna palabra *ideo-relativa* hagan oficio de

complementos circunstanciales, como hablar á voces, ir de casa. 7.º Cuando se toman en distinta acepcion de aquella para que fueron inventadas: asi decimos hacer CAMA dando á entender quedarse en ella ó estar enfermo.

Qué uso haremos de las palabras determinativas *este, ese, aquel*? (1) Usaremos de la determinativa ESTE para indicar el objeto mas próximo al que habla, de la determinativa ESE para indicar aquel que está mas cerca del que escucha, y de la determinativa AQUEL para indicar el que está á igual distancia de los interlocutores: asi decimos, por ejemplo, toma ESTE baston que ESE jóven compró en AQUEL comercio.

Qué uso haremos de las determinativas *mio, tuyo, suyo*? Usaremos de la palabra MIO para determinar el ser ú objeto perteneciente á la primera persona, de la palabra TUYO para determinar el perteneciente á la segunda, y de la palabra SUYO para determinar el perteneciente á la tercera: asi decimos, v. gr. toma MI dinero que TU padre me dió de su bolsillo.

Qué uso haremos de las determinativas *alguien y alguno*? Usaremos de ALGUIEN cuando hagamos referencia á una persona indefinida, y de ALGUNO cuando la persona esté determinada aunque vagamente por las palabras que la siguen, v. gr. ALGUIEN se asoma, ALGUNO de MIS AMIGOS llama.

Qué uso haremos de las determinativas *nadie y ninguno*? El mismo que de las anteriores, si bien teniendo en cuenta su contraria significacion, v. gr. sin mi permiso NADIE osará pisar estos salones; NINGUNO

(1) Debe entenderse lo mismo respecto de sus variaciones.

GUNO de aquellos cuadros QUE VES vale un comino.

Qué uso haremos de las determinativas *lo, esto, eso, aquello*, y algunas veces *todo*? Nos serviremos de ellas únicamente para determinar, no una sola idea, sino uno ó mas juicios tomados colectivamente. (1)

Observaciones. Hay que hacer alguna observacion acerca de las palabras determinativas? Si por cierto. 1.^a Que *mío, tuyo, suyo, uno, alguno, ninguno, primero, tercero y postrero* pierden la última letra ó sílaba cuando preceden á las palabras sustantivas, v. gr. *MI padre, TU hermana, SU gaban, UN libro, ALGUN plumero, NINGUN francés, PRIMER teniente, TERCER maestro, POSTRER día*; sin embargo de que decimos tambien *POSTRERO día*. (2) 2.^a Que las palabras *determinativo-numerales* y algunas otras determinativas pueden usarse á veces como sustantivas y desempeñar funciones de tales, v. gr. *un QUINTO, dos SEISES, esto lo entiende CUALQUIERA*. Lo mismo se verifica en las respuestas de estas preguntas *¿qué hora es?*—*la UNA*. *¿Cuántos han venido?*—*CUATRO*. 3.^a Que una misma determinativa basta á veces para determinar á dos ó mas palabras, consideradas como partes integrantes de de un ser, v. gr. *TU director y maestro es muy prudente*; sin embargo es muy frecuente para dar mayor fuerza á la expresion usarla antes de cada una de las palabras que son objeto de la determinacion, v. gr. *TU maestro, TU director es muy prudente*.

(1) Usase tambien de la determinativa *lo* antes de las palabras calificativas consideradas abstractamente, v. gr. *habia a LO andaluz; viste a LO turco*.

(2) Las variaciones de las determinativas *mío, tuyo, suyo*, correspondientes á las sustantivas del *numero plural* cuando preceden á estas son *mis, tus, sus*.

Y 4.^a Que con mucha frecuencia se encuentran en la oracion *dos ó tres* palabras determinativas de *distinta especie* refiriéndose á una sola *sustantiva*; pero si bien en varios casos alguna de aquellas es *pleonástica*, las mas veces sirve para determinar la *sustantiva* de una manera mas esplicita, v. gr. **MIS DOS hijos; AQUELLOS TUS TRES lindos floreros.**

Hay que hacer alguna observacion mas sobre las palabras determinativas? Si por cierto:

—**TODO**, precedida de **EL**, toma el carácter de *palabra sustantiva*, v. gr. **EL todo**, esto es, *una cosa que en su totalidad es igual al conjunto de sus partes*; y equivaldrá á una *circunstancial* si á dicha determinativa *el* precede la *ideo-relativa* **DE**, formando con ella una sola dición, como cuando decimos: *esto contribuyó á arruinarlo* **DEL todo**.

—**ALGO**, usada aisladamente significa *alguna cosa*, como cuando decimos *¿traes algo?* esto es, *alguna cosa*; y equivaldrá á la expresion *un poco* cuando vaya seguida de una palabra *calificativa*, v. gr. *tengo el vestido* **ALGO roto**, esto es, **UN POCO roto**.

—**CADA**, antepuesta á una palabra *sustantivo-general*, y precedida esta de alguna otra *determinativo-numeral definida*, equivale á las *ideo-relativas* *de, en*, v. gr. *Cada tres dias*, esto es, **DE tres EN tres dias**.

—**ALGUNO ó ALGUNA**, se posponen frecuentemente á las palabras *sustantivas* en las oraciones ó frases *negativas*, para expresar el pensamiento con mayor elegancia y energía, v. gr. *No hay hombre* **ALGUNO que escape**, esto es, **NADIE escapa de las garras de la muerte, tarde ó temprano**.

—**ALGUIEN, NADIE y NADA** son palabras complejas, que equivalen respectivamente á *alguna ó ninguna persona y ninguna cosa*, siendo por consiguient-

te susceptibles de desempeñar en la oración las mismas *funciones* que las palabras *sustantivas*, como se nota en estos ejemplos: **ALGUIEN** viene; **NADIE** responde; esto no es **NADA**; **NADA** trajo; para **NADA** vales.

SINTÁXIS DE LAS PALABRAS AFIRMATIVAS.

Funciones. Qué funciones pueden desempeñar en la oración las palabras y expresiones afirmativas? Bajo la *forma sustantiva* pueden emplearse como *términos sugetivos*, *atributivos* y *complementos*, como se nota en los ejemplos siguientes: **LEER** es **HABLAR** lo escrito; el deseo de **VIAJAR** me estimuló á **ESTUDIAR** detenidamente los principales idiomas; solo doce hombres bastaron para **CAMBIAR** la faz del universo. Bajo la *forma calificativo-activa* pueden emplearse como *términos atributivos* y como *complementos circunstanciales*, v. gr. la niña está **DURMIENDO**; el jóven se instruyó **viajando**. (1) Bajo la *forma calificativo-pasiva* se emplean como *términos atributivos* y como *complementos calificativos*, v. gr. Matilde es **RESERVADA**; el niño **INSTRUIDO** es digno de aprecio. Y en fin, bajo la *forma atributiva* siempre se emplean como *términos afirmativos* ó *doble términos*, designándose con ellas el tiempo á que se refiere su significacion atribuible á alguna de las personas del coloquio, del *singular* ó del *plural*: así en este ejemplo

(1) Las variaciones correspondientes á este *submodo* denotan generalmente continuidad de la accion que designan, v. gr. **anda** JUGANDO, **corriendo**, etc.

Algunas veces se encuentran juntas *dos variaciones* de la misma especie, pero entonces la *primera*, que necesariamente ha de denotar *quietud* ó *movimiento*, sirve para determinar mas la significacion de la *segunda*, si bien constituyendo siempre un *modismo*, v. gr. **estando** CAZANDO, **yendo** VENDIENDO.

Inmenso ES el poder de Dios: *DIJO* al aire: *tu refractarás la luz, y la primera aurora BRILLÓ* en el Cielo, la palabra *ES*, como *simple afirmativa*, hace oficio únicamente de *término afirmativo*, puesto que solo representa la *cópula del juicio*; y *DIJO* y *BRILLÓ*, como *afirmativo-complejas* esto es, como que pueden resolverse en *FUE* ó *ESTUVO DICENDO*, *FUE* ó *ESTUVO BRILLANDO*, equivalen al *término afirmativo y atributivo*, puesto que representan la *cópula y atributo del juicio*.

Concordancia. Con qué palabras concertarán en la oracion las *afirmativas*, y de que modo? Con las que estén empleadas como *términos sugetivos*, por medio de sus diversas *variaciones*, v. gr. *yo rio; tu lloras; el SOL SALE; las ESTRELLAS se OCULTAN.* (1)

Qué *variacion afirmativa* concuerda con el *término sugetivo* de una *oracion simple* ó *compleja*? La correspondiente al *número y persona* que *aquel* designe, y de la que por lo mismo debemos hacer *uso*, v. gr. *YO EMPRENDÍ esta obra; TU la PUSISTE fin; los BIENES de fortuna SON perecederos; los PLACERES de la virtud SON inestimables.* (2)

(1) Las *variaciones afirmativas* pertenecientes al *submodo pasivo* conciertan con las *palabras sustantivas* como si fueran *calificativas*, v. gr. *GANADO el pleito; PERDIDAS las alhajas.*

(2) No obstante esta doctrina, cuando el *término sugetivo* es *usted, usia, ustedes, usias*, pertenecientes á la *segunda persona* del *singular* ó *plural* respectivamente, la *afirmativa* que con ellas concierta es sin embargo la *variacion* que corresponde á las *terceras personas* de uno ú otro *número* respectivo, v. gr. *USTED me DIRA; lo que USIA DISPONGA; USTEDES ORDENEN; USIAS RESOLVERAN.*

Algunas veces tambien cuando el *término sugetivo* es algo vago, no estando expreso, usamos con mucha propiedad de *variaciones afirmativas del plural*, aunque aquel designe un solo ser, como cuando decimos por *USTED PREGUNTAN; ¿cómo VAMOS?* sin embargo de ser una sola la persona que interroga y una sola tambien aquella con quien hablamos.

Qué *variacion afirmativa* concuerda con el término *sugetivo* de una *oracion compuesta*? La que se acomoda á la *interlocutiva* del número plural correspondiente á la persona de mas categoría que figure en ella, v. gr. *Pilar, Emilia y yo, IREMOS al sermón esta mañana; Josefa, Eduardo y tu, os QUEDAREIS en casa; Felisa, Enriqueta y todas sus amigas os HARÁN compañía.* (1)

Régimen. Cuál es el régimen de las palabras afirmativas? Las afirmativo simples bajo la forma sustantiva, calificativo-activa, y atributiva pueden regir una palabra calificativa ú otra equivalente: así, v. gr. se dice SIENDO CRISTIANOS, debemos SER GENEROSOS con los enemigos, á fin de que SEAMOS DIGNOS hijos de Dios. Las afirmativo-transitivas bajo las mismas formas pueden regir como complemento directo mediante la ideo-relativa Á, ó sin ella, una palabra sustantiva ú otra que haga sus veces, v. gr. el hombre que CONOCIENDO á DIOS no le ama, y rehusa TRIBUTARLE el debido HOMENAGE, es ciertamente un insensato. En fin, toda afirmativa, bajo cualquiera de sus formas puede regir como complemento indirecto una palabra sustantiva ú otra cualquiera usada como tal mediante alguna ideo-relativa, ó sin ella si dicho complemento estuviere representado por una interlocutiva, v. gr. MURIENDO Jesus ENCLAVADO EN una CRUZ por el HOMBRE, DIÓLE pruebas DEL AMOR mas grande, ¿cómo pues, no LE CONSAGRA-

(1) Nos servimos sin embargo de *variaciones* del singular para concordar con el término *sugetivo* de oraciones compuestas cuando aquel vaya pospuesto á dichas variaciones, v. gr. CORRE bien el ACEITE y el BACALAO, no me DOMINA el ORULLO, ni el IN-TERRES, ni la ENVIDIA.

RÁ este el suyo todos los instantes de su vida? (1)

Cómo rigen é los complementos directos las palabras afirmativo-transitivas? Sin ninguna ideorelativa, á menos que dichos complementos no sean *mi, tú, él* ó designen *seres individuales*, en cuyos casos se electúa dicho régimen en virtud de la ideorelativa á, v. gr. *toma esa flor; dame el retrato; á mí no me engaña; á ti te detesta; á él le obedece; voy á Madrid; bombardearon á Monjuí.* (2)

Construccion. Qué lugar deben ocupar en la oracion las palabras afirmativas? Pueden ir al principio, al medio ó al fin, segun lo exija la mayor fuerza y armonía de la expresion, v. gr. *LLEGABA el rey entonces á la Côte; el rey LLEGABA entonces á la Côte; el rey entonces á la Côte LLEGABA.* (3) Dicen mejor sin embargo al principio cuando se usan impersonalmente, y cuando se las junta encliticamente alguna interlocutiva, á menos que no pertenezcan dichas afirmativas á los modos impersonales, v. gr. *DIÓSE la señal; CONVIENE callar; LLUEVE á cántaros; VIÉRONSE despojados; VEDLOS correr.* (4)

(1) El uso de las ideorelativas, como *medios de régimen indirecto*, no es arbitrario, puesto que de usar indistintamente, aun de las que pueden expresar unas mismas relaciones, resultaria un language impropio y tal vez ininteligible. Si los estrechos limites de esta obrita nos lo hubieran permitido, pondriamos al fin una lista abundante de afirmativas y calificativo-afirmativas con su correspondiente régimen, á fin de no tener que consultar á cada paso el Diccionario, y teniendo ademas en cuenta que no todos poseen dicha obra.

(2) Cuando los complementos directos designan ideas de *seres irracionales* pueden estar regidos de las afirmativas por medio de la ideorelativa á ó sin ella: así v. gr. *lo mismo se dice mató el toro que mató al toro.*

(3) Solo pueden colocarse las afirmativas al fin de las oraciones cuando estas estén ligadas á otras; pues en otro caso siempre seria una afectacion reprehensible.

(4) Las variaciones afirmativas que designan el submodo activo deben colocarse siempre al lado del término *sugetivo*; á fin

Uso. Ofrece alguna dificultad el uso acertado de las palabras afirmativas en la oracion? Si se empleáran de modo que su significacion coincidiera siempre con el tiempo á que se refirieran los sucesos que se narrasen y con el modo de considerar su relacion con otros sucesos no la ofrecerian indudablemente *esceptuándose* algunas veces el de las *variaciones del submodo supositivo*; pero como con frecuencia pueden emplearse *unas por otras*, aunque no arbitrariamente, anotaremos aqui las sustituciones principales que pueden hacerse sin saltar á las reglas de la propiedad. (1) 1.^a Pueden emplearse las *variaciones no complejas del submodo optativo* en lugar de *las del presente del modo absoluto* cuando la oracion empieza por la palabra *cuán* ú *otra equivalente*, v. gr. *CUÁN triste, ó QUE triste SEA (ES) la suerte del pecador en sus postreros momentos, demuestranlo las azarosas inquietudes que entonces le aquejan.* 2.^a Se emplean á veces las *variaciones del futuro del modo absoluto* en lugar de *las del presente del mismo modo*, v. gr. *SABRÁS (SABE) que mañana parto para Londres.* 3.^a Usanse tambien en el *modo absoluto* las *variaciones del presente por las del pretérito final* cuando miramos los *sucesos pasados* como si actualmente ocurriesen, v. gr. *mientras los judios se DISPONEN (DISPONIAN) á consumir su iniquidad, CELEBRA (CELEBRÓ) Jesus la última cena con sus apóstoles, les LABA, (LABÓ) los pies, INSTITUYE (INSTITUYÓ) el Sacramento de la Eucaristia, y les PREDICE (PREDI-*

de evitar equivocaciones: así v. gr. si al manifestar yo que estando paseando vi á Matilde, me expresase de este modo: *vi á Matilde PASEANDO en el parral*, indudablemente se creeria que quien paseaba *fue* Matilde, lo cual se evitará diciendo: *PASEANDO yo en el parral vi á Matilde.*

(1) Las sustituciones generalmente solo tienen lugar en las *variaciones designaticas de los tiempos fundamentales.*

so) que uno de ellos le había de vender. 4.^a En lenguaje elevado pueden emplearse las primeras terminaciones del tiempo indefinido del submodo supositivo en lugar de las del pretérito final ó anterior al pretérito continuativo, v. [gr. *fué tan fiel á la amistad en la desgracia, como FUERA (FUÉ ó HABIA SIDO) sincero y desinteresado en la prosperidad.* 5.^a Cuando el suceso que ha de verificarse es cosa resuelta, se teme, ó se confía en que acontecerá, se mira el futuro como presente; y entonces podrán usarse las variaciones designativas de este tiempo en lugar de las de aquel, v. gr. *el lunes VOY (IRÉ) á los toros; á media noche, quizá, VIENE (VENDRÁ) el enemigo y nos SORPRENDE (SORPRENDERÁ); mañana TOMA (TOMARÁ) posesion el nuevo Dean.* 6.^a Usanse algunas veces las variaciones del futuro del modo absoluto acomodadas á las interlocutivas de segunda persona del singular ó plural en vez de las variaciones complejas del submodo optativo, v. gr. *á las cuatro IRÁS (VETE) por mí. Y 7.^a La voz radical y demas variaciones que constituyen los modos impersonales se sustituyen mútuamente, y otras veces se emplean por las de los modos personales, v. gr. *CONCLUIDO (en CONCLUYENDO) este negocio, daremos un paseo; creo ENCONTRARLAS (que las ENCONTRARÉ) en casa; YENDO yo (cuando yo IBA ó FUI) á Bayona, me ocurrió un lance particular; TOMADO (en TOMANDO ó como SE TOME) el castillo, ya es segura la victoria.**

10. Cómo se hará buen uso de las variaciones del submodo supositivo? Por medio de las reglas siguientes: 1.^a Se usará de las primeras ó segundas terminaciones en las oraciones que son el primer termino expreso de la frase cuando no vayan precedidas de alguna *crisiso-relativa condicional*; y de la

tercera en las oraciones que forman el *último término*, v. gr. *bueno FUERA ó SERIA que LLOVIESE*. 2.^a Deberán emplearse las *primeras ó terceras terminaciones* cuando las oraciones donde entren siendo el *primer término* expreso de la frase vayan precedidas de alguna *criseo-relativa condicional*, debiéndose usar de las segundas en las oraciones que constituyan el *último término* v. gr. *aunque se ASEGURARA ó ASEGURASE la paz no CESARIAN tan pronto los daños de la guerra*. 3.^a Podrán emplearse indistintamente las *primeras ó terceras terminaciones* cuando las oraciones á que hayan de pertenecer estén regidas de otras en las que su doble término esté representado por *cualquiera variación* designativa de un *pretérito* indicándose por ella *deseo*, ó *volición* v. gr. *ordenó que VINIERA ó VINIESE la guarnición*; (1) 4.^a Úsase de las *primeras ó terceras terminaciones* indistintamente cuando la *oración* donde deban entrar esté regida de *otra* en que su *término afirmativo ó doble término* esté representado por la *segunda terminación*, v. gr. *juzgó SERIA muy oportuno que el ejército de reserva PERMANECIERA ó PERMANECIESE en Castilla*.

Hay algo mas que notar respecto del uso de algunas afirmativas ó de sus variaciones? Si por cierto: 1.^a Que cuando una palabra afirmativa tiene *dos variaciones*, *regular é irregular* en el *submodo pasivo*, se usa generalmente de la *regular* cuando hace oficio de *término atributivo*, v. gr. *los hijos de Noe fueron BENDECIDOS por*

(1) Alguna vez podrá *usarse indistintamente* de cualquiera de las tres *terminaciones* con esta clase de afirmativas, pero no siempre; pues no es lo mismo *dijo que VINIERA ó VINIESE* que *dijo que VENDRIA*, no obstante que así lo vemos prescrito por algunos autores: y aun en algunos casos no solo se faltaria á la propiedad del lenguaje, sino que se cambiaria enteramente el sentido.

Dios; y de la irregular cuando haga función de complemento calificativo v. gr. *le roció con agua BENDITA*. 2.^o Las variaciones del *submodo impersonal activo* pueden algunas veces usarse como *expresiones circunstanciales*, v. gr. *CANTANDO se fatiga*, esto es, *se fatiga CON EL CANTICO*. 3.^o Hay algunas afirmativas que no expresan su significación sino por medio de una *interlocutiva*, y por lo mismo no deben usarse sin ella: así v. gr. *amañarse*, *arrepentirse* se conjugan de este modo: *ME amaño*, *ME arrepiento* etc. (1) Y 4.^o Que deben usarse con el mayor tino las palabras *afirmativo-sinónimas*, puesto que entre ellas siempre hay una diferencia bastante notable como la hay entre las palabras sustantivas y calificativas de esta clase.

Observaciones. Qué hay que observar acerca de las palabras afirmativas? Que algunas, así *transitivas* como *intransitivas*, llevan envueltas en sí mismas el *complemento directo*, como se nota, v. gr. en *atormentar*, *golpear*, *llover*, *escupir*, puesto que equivalen respectivamente á *dar TORMENTO*, *dar GOLPES*, *caer AGUA*, *arrojar SALIVA*.

SINTÁXIS DE LAS PALABRAS CIRCUNSTANCIALES. (2)

Funciones. Qué funciones pueden desempeñar en la oración las palabras ó expresiones

(1) Por esta circunstancia denominamos á esta clase de palabras *afirmativo-interlocutivas*. Hay algunas también que á las veces se usan como tales sin que de ello tengan rigurosa necesidad: así v. gr. se dice *ME voy á paseo* en vez de *voy á paseo*.

(2) Estas palabras carecen de *concordancia* y de *régimen*, á menos que no estén usadas como *sustantivas* ó *calificativas*.

circunstanciales? Las de *complementos circunstanciales*; y usadas como *sustantivas* ó como *calificativas*, las mismas que desempeñarian estas respectivamente: tal se nota con la palabra *alto* en los ejemplos siguientes: *lee ALTO*; *el ALTO está cubierto de nieve*; *aquí conviene hacer ALTO*; *subamos al ALTO cerro*; *ese hombre es sumamente ALTO*.

Construccion. Cómo sabremos el lugar que deben ocupar en la oracion las palabras ó expresiones circunstanciales? Observando lo siguiente: 1.º Las circunstanciales que modifican ó determinan las *palabras calificativas* ú otras *circunstanciales* deberán *preceder* á estas ó á aquellas respectivamente, v. gr. *MAS benigno*, *MUX despacio*. 2.º Las que modifican ó determinan las *afirmativo-complejas* van generalmente *despues*, v. gr. *vive HOLGADAMENTE*; *se divierte A LAS MIL MARAVILLAS*. Exceptúanse sin embargo las circunstanciales como, *donde*, *cuando* ó sus equivalentes, en frases *interrogativas* ó *admirativas*; y *apenas* y *no*, que preceden siempre á las *afirmativo-complejas*, v. gr. *APENAS se desayuna*, *NO quiere venir*, *cómo estás?* *¿DÓNDE está tu padre?* *¿CUÁNDO se acabarán mis pesares!* (1)

Uso. Qué hay que notar respecto del uso de las palabras ó expresiones circunstanciales? Que una sola de ellas puede modificar ó determinar á

(1) La circunstancial no debe *preceder* inmediatamente á la *afirmativo compleja* que modifique ó determine, así, v. gr. si queremos indicar la imposibilidad de que *que una herida sea mortal*, diremos *la herida NO PUEDE ser mortal*; pero si admitiendo la posibilidad de que lo sea, se duda si resultará ó no la muerte, diremos: *la herida puede NO SER mortal*.

Sin embargo cuando el *complemento* es alguna *interlocutiva* debe *interponerse* entre las dos, verificándose esto mismo algunas veces con otras *circunstanciales*, v. gr. *no LE asustes*, *no MAS penar*.

dos ó mas afirmativo-complejas, mientras que una sola afirmativo-compleja puede estar modificada ó determinada por dos ó mas palabras circunstanciales, v. gr. *come y bebe CON SOBRIEDAD: habla BIEN, Á TIEMPO Y CON PRUDENCIA.* (1)

Qué uso haremos de las circunstanciales *aquí, ahí, allí, acá, allá*, y qué hay tambien que notar sobre el uso de *cómo, jamás, nunca, no*, y de las expresiones *siempre jamás y nunca jamás? Aquí y acá* se usan para indicar el lugar próximo á la persona que habla; *ahí, allí y allá* para designar un lugar distante de ella. El uso, no obstante, así de aquellas como de estas respectivamente, no es arbitrario, puesto que *acá* y *allá* expresan en cierto modo una idea de indeterminacion; al paso que *aquí, ahí y allí* designan un lugar determinado. Así se nota en la comparacion de los dos ejemplos siguientes: *vete ALLI, examina ALLÁ. Como*, equivale muchas veces á *cuánto*, v. gr. *¡cómo (CUÁNTO) me gusta ese cuadro! JAMAS y nunca* pueden usarse indistintamente; si bien la primera hace mas enérgica la frase, v. gr. *JAMAS se resuelve; NUNCA te pese. No*, puede repetirse en la oracion con mucha elegancia, v. gr. *NO te ocultes, NO, que ya mis ojos te vieron; NO, NO me adules, yo siempre desprecie la lisonja.* Debe emplearse en la oracion dicha circunstancial, aunque aquella tenga ya el carácter negativo en virtud de alguna otra palabra, siempre que esta esté colocada *después* de la afirmativo-compleja, y *no* en otro caso, v. gr. *NO se me da nada; nada se me da.* (2) *Siempre jamás*, se

(1) Lo que decimos respecto de las afirmativo-complejas, debe entenderse tambien de las demas palabras á las cuales pueden modificar ó determinar las circunstanciales, v. gr. *es DEMASIADO franco y generoso; es muy poco CUERDO.*

(2) Se suprime algunas veces la circunstancial *no* en aquellas frases en que entra la determinativa *todo*, cuando esta pre-

usa en significacion de *perpétuamente*; y nunca jamas, en la de *en ningun tiempo*, v. gr. *por SIEMPRE JAMAS (PERPÉTUMENTE) me acordaré de ti; NUNCA JAMÁS (EN NINGUN TIEMPO) el mentiroso inspira confianza.*

Observaciones. Hay que hacer alguna observacion acerca de las palabras circunstanciales? Si por cierto: 1.^a Que no deben emplearse pleonásticamente cuando de ello resulta viciosa la locucion, como cuando decimos: *sal Á FUERA, sube ARRIBA.* Sin embargo, generalmente dice bien el uso pleonástico de la circunstancial *no*, v. gr. *¡qué de privilegios NO fueron dispensados á las artes! ¡Qué NO haria un rey tan sábio como religiosol* 2.^a Que *dos ó mas negaciones niegan con mas fuerza*, v. gr. *NO le traté NUNCA; NO VI NUNCA NINGUN cometa.*

Qué hay que observar respecto de las palabras y expresiones circunstanciales *muy, mas, no sin, no sino*? **Muy**, en oraciones ó frases negativas equivale á *poco*, convirtiéndolas en afirmativas, v. gr. *Pedro no es MUY entendido*, lo que equivale á *Pedro es poco entendido.* **Menos**, equivale muchas veces á *excepto ó fuera de*, v. gr. *todo se perdió MENOS (EXCEPTO ó FUERA DE) el honor.* **No sin**, equivale á *con*, aun cuando se interponga entre ellas alguna palabra ú oracion entera, v. gr. *NO me dejó SIN cuidado, esto es, me dejó CON cuidado.* **No sino**, se destruyen mutuamente, v. gr. *NO pretendió SINO subir*, puesto que equivale á *pretendió subir.*

cede á las afirmativas, aunque aquellas tengan carácter negativo, v. gr. *en TODO el año he tenido un dia de salud.*

SINTÁXIS DE LAS PALABRAS IDEO-RELATIVAS. (1)

Funciones. Qué funciones pueden desempeñar en la oración las palabras ideó-relativas? Servir de *medio de régimen* entre las dos palabras cuya relación establecen, y formar con otras palabras alguna *expresión circunstancial*, v. gr. se puede ir á Paris POR Bayona EN cinco días; le hirió DE muerte.

Construcción. Qué lugar deben ocupar en la oración las palabras ideó-relativas? Deben *preceder* siempre á las palabras que designen el *segundo término* de su relación, sin que puedan *mediar* entre aquellas y estos mas que palabras *calificativas* ó *determinativas*, v. gr. *viajaba SIN peligro*; *comía CON sobrado apetito*. (2)

Uso. Qué debe saberse para hacer buen uso de las palabras ideó-relativas? La relación que por medio de cada una puede designarse. (3)

Qué relaciones pueden designarse por medio de la ideó-relativa *á*? *Transmisivas de un fenómeno á cualquier objeto*, de lugar, de tiempo, de materia,

(1) Estas palabras carecen de *concordancia* y de *régimen*.

(2) Conviene reproducir aquí lo que ya indicamos en otra parte, esto es, que el *primer término de la relación* puede muy bien ir en muchos casos *después del segundo*, como se nota en este ejemplo: DE tus hijos solo ESPERES lo que con tu padre hicieras.

(3) El uso de las palabras *ideó-relativas* no es indiferente aunque por ellas se expresen unas mismas relaciones; pero jamás se aprenderá bien sin la lectura continuada de los clásicos ó un constante manejo del Diccionario de la lengua. Por esto nos dispensamos de poner ejemplos aislados en comprobación de las diversas relaciones expresadas por medio de cada *ideó-relativa*.

Seanos lícito *advertir* aquí, ya que por involuntario descuido no lo hicimos en otra parte, que entre las principales relaciones que pueden designarse por medio de las ideó-relativas deben contarse también las de *pertenencia*, *modo*, *oposición* y *arreglo* ó *conformidad*.

de modo, de uso, de precio, de número, de cantidad proporcional, de causa y de fin, pudiendo usarse algunas veces en lugar de *contra*, *hacia*, *hasta*, *dor*, *si*, *segun*.

Qué relaciones pueden designarse por la ideorelativa ANTE? La de lugar, equivaliendo á *delante* ó en *presencia de*. Seguida de *todo*, equivale á *antes de* ó *primero de*.

Qué relaciones pueden designarse por la ideorelativa BAJO? Las de *inferioridad* y *subordinacion*.

Qué relaciones se designan por medio de la ideorelativa CON? Las de *medio*, de *modo* y de *compañia*.

Qué relaciones se designan por medio de la ideorelativa CONTRA? La de *oposicion* ó *contrariedad*, y la de lugar en equivalencia de *enfrente de*.

Qué relaciones se designan por medio de la ideorelativa DE? Las de *pertenencia*, de lugar, de tiempo, de causa, de modo, de origen, de materia, de uso, de cambio de estado ú *ocupacion*, y de *contenido* y *contenido*. Puede usarse algunas veces en lugar de *son*, *desde*, *entre*, *para* y *por*.

Qué relaciones se designan por medio de la ideorelativa DESDE? La de lugar, y la de tiempo equivaliendo á *en adelante* ó *desde aqui adelante*.

Qué relaciones se designan por medio de la ideorelativa DURANTE? La de tiempo únicamente equivaliendo á *mientras* y á *en todo* ó *en todo* etc.

Qué relaciones se designan por medio de la ideorelativa EN? Las de tiempo, de lugar, de modo, de ocupacion, y la de causa en equivalencia de *por*. Suele tambien emplearse en vez de *sobre*, *luego que*, *despues que* ó *dentro de*.

Qué relaciones se designan por medio de la ideorelativa ENTRE? La de lugar solamente equivalien-

do algunas veces á *en medio de*, *en el pais de*, y *en el número de*.

Qué relaciones se designan por medio de la ideorelativa HÁCIA? Las de *lugar* y *tiempo*, equivaliendo á *para*, *por*, y *al rededor de*.

Qué relaciones se designan por medio de la ideorelativa HASTA? Las de *lugar*, de *tiempo*, de *término* y de *número*. Seguida de la circunstancial *ahora* ó la expresion *la fecha*, algunas veces se usa en lugar de *aun* ó *todavía*.

Qué relaciones se designan por medio de la ideorelativa PARA? Las de *favor* ó *perjuicio*, de *causa*, de *lugar*, de *tiempo*, de *término*, de *fin*, equivaliendo algunas veces á *por*, *hácia* y *en favor de*.

Qué relaciones se designan por medio de la ideorelativa POR? Las de *causa* ó *móvil de una accion*, y las de *lugar*, de *tiempo*, de *modo*, de *medio*, de *número* y de *sustitucion*, equivaliendo á veces á *en lugar de*, á *causa de*, *en favor de*, y tambien á *sin*, *para* ó *en órden á*.

Qué relaciones se designan por medio de la ideorelativa SEGUN? Las de *conformidad* y *arreglo*, equivaliendo á *como* ó *conforme á*.

Qué relaciones se designan por medio de la ideorelativa SIN? La de *privacion* ó *carencia*, equivaliendo á *salto de*. Suele usarse tambieu en lugar de *ademas de*, *antes de*.

Qué relaciones se designan por medio de la ideorelativa SO? La de *medio* únicamente, equivaliendo á *con*; y unida á ciertas palabras forma con ellas una expresion que equivale á *pretesto de*.

Qué relaciones se designan por medio de la ideorelativa SOBRE? Las de *lugar*, de *tiempo*, de *número* y de *superioridad*, equivaliendo á *encima de*, *ademas de*, *fuera de* y *cerca* ó *acerea de*.

Qué relaciones se designan por medio de la ideo-relativa **TRAS**? La de lugar únicamente, equivaliendo á *detras de* ó *despues de*.

Observaciones. Hay que hacer alguna observacion acerca de las palabras ideo-relativas? Si por cierto: 1.^a Siempre que sea posible variar la locucion debe evitarse el uso de la *ideo-relativa* **A** antes ó despues de palabras que empiecen por la misma letra: asi en vez de decir *tarda á amar* diremos mejor *tarda* ó *es tardo* **EN** *amar*. 2.^a Que aun cuando la ideo-relativa **SOBRE** es como sinónima de á **ENCIMA** **DE**, no pueden emplearse indistintamente, asi como tampoco **PARA** en vez de **POR**. Usaremos de la ideo-relativa **SOBRE** para indicar que una cosa *gravita* ó *descansa* sobre otra; y de la expresion *encima de* para manifestar que está á *mayor elevacion*: asi diremos, por ejemplo, *los floreros están* **SOBRE** *la mesa*; *mi retrato está* **ENCIMA** **DEL** *mapa*. **PARA** se emplea con mas propiedad cuando se supone *suficiencia* en la accion ó *seguridad* del efecto significado por la *afirmativa*; y **POR** cuando hay solamente *probabilidad* ó *posibilidad* de su logro: asi diremos bien: *muevo los pies* **PARA** *andar*; *paseo* **POR** *ver si duermo mejor*. 3.^a Que expresada ya la ideo-relativa *antes* del *primero* de dos ó mas complementos regidos de la misma, puede omitirse delante de los demas, á menos que no estén representados por palabras interloeutivas: asi se dirá bien: *encontré en el paseo* **A** *tu padre, hermanas y amigas*; pero *no, he sufrido* **POR** *Leoncio y ti*, puesto que debe decirse *por Leoncio* y *por ti*. 4.^a Que pueden omitirse y se omiten frecuentemente: 1.^o *Antes* de los complementos de tiempo, v. gr. *este año* por **EN** *este año*. Sin embargo pueden repetirse, y se *repite*n con mucha elegancia antes de

todo complemento las ideo-relativas *á*, EN especialmente, v. gr. *fui á Francia, á Prusia y á Inglaterra; estuve EN París, EN Berlín y EN Londres.*

SINTÁXIS DE LAS PALABRAS CRISEO-RELATIVAS. (1)

Funciones. Qué funciones desempeñan en la oración las palabras criseo-relativas? Solamente sirven de *medio de régimen* entre las dos oraciones cuya relacion establecen, v. gr. *en Esparta habia ambicion sin esperanza de mejor fortuna, y sentimientos naturales sin familia.*

Concordancia. Qué palabras criseo-relativas son susceptibles de concordancia? Estas: *cual, cuales, quien, quienes, cuyo, cuya, cuyos* *cuyas.* (2)

Construccion. Qué lugar deben ocupar en la frase las palabras criseo-relativas? Deben preceder á las oraciones que forman el *segundo término* de su relacion, v. gr. *S. Agustin, orador sublime, filósofo sutil, teólogo profundo y controversista incomparable, poseyó el espíritu de inteligencia, QUE todo lo vé, Y lo abarca todo.* (3)

(1) Estas palabras, si exceptuamos las *recordativas ó determinativas de idea*, carecen de concordancia y de régimen.

(2) Para la concordancia de estas palabras con las *sustantivas antecedentes* que determinan tendremos presentes las reglas de terminacion que se dieron en la Lexicología al tratar de los accidentes de las palabras.

Debemos advertir aqui que de las *criseo-relativas simples* CUAL Y QUIEN se forman las compuestas CUALQUIER, CUALQUIERA, CUALESQUIER, CUALESQUIERA; QUIEN QUIER Y QUIEN QUIERA.

(3) Exceptuáanse de esta regla general las *criseo-relativas* PUES, EMPERO, SIN EMBARGO, NO OBSTANTE, y tal vez alguna otra que se invierten con mucha frecuencia, v. gr. *cesa, PUES, de atormentarme; no dejes, EMPERO, de socorrerla; se lo dire, SIN EMBARGO; esto NO OBSTANTE, puedes venir.*

Uso. Cómo haremos un buen uso de las palabras criseo-relativas? Empleándolas conforme lo exija la necesidad de expresar las relaciones que en su virtud se designen: así v. gr., para indicar que á *Balmes* le conviene el dictado de sábio y eminentemente religioso, diremos: *Balmes fué sábio y eminentemente religioso*; y no, *Balmes fué sábio ó eminentemente religioso*, puesto que por la criseo-relativa *y* expresamos la relacion de *conveniencia* de las *dos* propiedades en el sugeto *Balmes*, mientras que por la criseo-relativa *ó* se designa la *incompatibilidad* de la una respecto de la otra en el mismo sugeto,

Hay algo que notar, sin embargo, acerca del uso de las criseo-relativas? Si por cierto: Cuando diversas oraciones completas ó elípticas están regidas de las criseo-relativas *y*, ó, suelen omitirse estas en todas ellas *menos* en la última, y en la primera si fuesen otras las criseo-relativas: así decimos, por ejemplo: *Demóstenes, Ciceron y Quintiliano fueron grandes oradores; nada me importa QUE hables, rias, juegues ó disputes*. Sin embargo, no deberán omitirse cuando se quiera dar mas fuerza á la expresion, ó cuando todas las oraciones interesen igualmente: así en los ejemplos anteriores podriamos decir: *Demóstenes y Ciceron y Quintiliano fueron grandes oradores; nada me importa QUE rias, QUE juegues, ó QUE disputes*.

Hay algun caso en que la criseo-relativa *y* pueda suprimirse enteramente? Si, siempre que haya de darse mas movimiento y rapidéz á la frase, v. gr. *Pueblo, Senado, Cónsules, todos se reunieron en el foro*.

Qué uso haremos de las criseo-relativas *CUAL, CUALES, QUIEN, QUIENES*? Deberemos emplear *cual*

ó *cuales* cuando se refieran á seres inanimados; y *quien* ó *quienes* cuando hayan de referirse á individuos de la especie humana.

Qué hay que advertir sobre el uso material de las criseo-relativas *y*, *é*, *ó*, *ú*? Que se emplea la *é* antes de dicciones cuya letra inicial es *i* ó *hi* como *Pedro é Ignacio, padre é hijo*; y en los demas casos deberá emplearse la *y*, v. gr. *sustos y zozobras, placeres y diversiones*. Asi mismo usaremos de la *ú* antes de las dicciones cuya letra inicial sea *o* ú *ho*, v. gr. *uno ú otro, vida ú honra*; y en los demas casos usaremos de la *ó*, v. gr. *el hijo ó la madre, el fiscal ó el Juez*.

Observaciones. Hay algo que observar respecto de las criseo-relativas? Si por cierto: *NI*, equivale muchas veces á la expresion *y sin*, v. gr. *es un hombre sin talento ni virtudes*, esto es, *sin talento y sin virtudes*. *CUYO*, *CUYA*, *CUYOS*, *CUYAS* equivalen á *de quien* ó *de quienes* respectivamente cuando la frase empieza por ellas, v. gr. *¿Cuyo es el hijo? ¿Cuyas son estas espadas?* esto es, *¿de quién es el hijo? ¿de quienes son estas espadas?* *QUIEN*, *QUIENES*, cuando preceden á dos ó mas oraciones enlazadas tácitamente por la criseo-relativa *y* equivalen en la primera oracion á *uno*, *una*, ó á *unos*, *unas* respectivamente; y del mismo modo todos los demas que hubiere á *otro*, *otra* ó á *otros*, *otras*, v. gr. *QUIEN ríe*, *QUIEN llora*; *QUIENES cantan*, *QUIENES bailan*, puesto que equivale á decir *UNO* ó *UNA ríe*, *OTRO* ú *OTRA llora*; *UNOS* ó *UNAS cantan*, *OTROS* ú *OTRAS bailan*. En fin, notaremos acerca de la criseo-relativa *QUE*: 1.º Que puede equivaler á las expresiones *y muy*, *y mas*, y tambien á las palabras *y*, *mas*, *pero*, v. gr. *se tiene tieso QUE tieso*, esto es, *tieso y muy tieso*, ó *y*

MAS tieso; á ti te engañarán, QUE no á mi, esto es, Y no á mi, MAS no á mi, PERO no á mi: 2.º Que cuando en la frase va precedida de la determinativa **LO**, equivale á **cuanto** y á **cuan**, si va precedida de una calificativa, v. g. *se LO QUE sabe, lo NECIA que es*, por *se CUANTO sabe, CUAN necia es*; y 3.º Que en las frases admirativas, empezando por ellas, equivale tambien á **cuan** ó **cuanto**, **cuanta**; **cuantos**, **cuantas**, v. g. ¡QUÉ triste es mi situacion! ¡QUÉ terror le infunde! ¡QUÉ virtud no se encierra en la justicia! ¡QUÉ placeres no disfruta! ¡QUÉ de penas me rodean!, puesto que equivale á decir: ¡CUÁN triste es mi situacion! ¡CUÁNTO terror le infunde! ¡CUÁNTA virtud se encierra en la justicia! De cuántos placeres no disfruta! ¡CUÁNTAS penas me rodean!

SINTÁXIS DE LOS SONIDOS Ó VOCES AFECTIVAS. (1)

Construccion. Qué lugar deben ocupar en la enunciacion del pensamiento los sonidos ó voces afectivas? No tienen lugar determinado en el lenguaje oral; por consiguiente en el lenguaje escrito deberán colocarse precisamente donde produzcan mas efecto en el ánimo del lector ó del oyente.

(1) Los sonidos ó voces afectivas no desempeñan otras funciones que las que su mismo nombre indica, careciendo de concordancia y de régimen. Sin embargo, cuando el signo afectivo ¡AY! se usa sustantivamente, puede pluralizarse, y entonces tiene el mismo régimen y concordancia que las palabras sustantivas, haciendo tomar á las calificativas y determinativas que las acompañan la terminacion correspondiente á las sustantivas, ya del singular ó ya del plural, segun que dicho signo indique singularidad ó pluralidad, v. gr. *se le escapó UN LASTIMERO ¡AY!*, y *en el momento fué sorprendido; de nada te sirren DOS TRISTES ¡AYES!*

¡Ah! mis dulces amigos ¡cuán ilusos,
Cuánto de nuestra fama descuidados
Vivimos! ¡Ayl en cuán profundo sueño
Yacemos sepultados, mientras corre
Por sobre nuestras vidas aguijada
Del tiempo volador la edad lijera!

Uso. Qué hay que notar acerca del uso de los sonidos ó voces afectivas? Que deben emplearse con mucho tino, puesto que usadas fuera de tiempo son voces sin sentido, que cansan y fastidian.

Observaciones Qué hay que observar acerca del sonido ó voz afectiva ¡AY!? Que cuando precede á la ideo-relativa DE, equivale á la calificativa triste, ó á otra palabra ó expresion semejante, v. gr. ¡AY de aquel que no cumple los divinos preceptos! esto es, TRISTE, INFELIZ ó MAL AVENTURADO aquel que no cumple los divinos preceptos. (1)

SINTÁXIS DE LAS ORACIONES.

Funciones. Qué funciones pueden desempeñar en la frase las diferentes oraciones? Las de término sugetivo, atributivo y complemento, v. gr. EL QUÉ DIRAN me atormenta; tu fuiste la QUE CANTÓ (2) en el teatro; la Felisa piensa IR Á BUR-

(1) Dijimos en la Lexicología que muchos signos reputados entre los gramáticos por sonidos ó voces afectivas no son sino oraciones complejas ó elípticas: tal es, por ejemplo, CASPITA, SUS etc., y ahora añadimos que dichos signos pueden representar tambien compleja ó elípticamente frases, periodos, y aun discursos completos.

(2) Aunque esta doctrina no esté generalmente admitida, tiene sin embargo su apoyo en la opinion de los mas célebres humanistas, y aun en la misma filosofia del lenguaje. En efecto tu,

DEOS; *ya empieza á VENIR EL DIA; Anfriso opina que EMILIO SERÁ HOMBRE DE PROVECHO.* (1)

Régimen. Cómo rigen unas oraciones á otras? Por medio de una *criseo-relativa* tácita ó expresa, haciendo que el *término afirmativo* ó *doble término* de la oracion *regida* sea la misma afirmativa en su *modo impersonal sustantivo* ó alguna de las *variaciones* de los *modos personales*, v. gr. *pienso* ESCRIBIR UN COMPENDIO DE AGRICULTURA; *si TU NO VAS Á LA ÓPERA, iré yo; solicita que VAYA TAMBIEN FELIPE.* La oracion que rige se llama *determinante*, y la *regida determinada*. (2)

— Cómo sabemos cuando las *afirmativas* de las oraciones determinadas han de ser del *modo impersonal sustantivo*? Por medio de las reglas siguientes: 1.^a Cuando así en la *una* como en la *otra oracion se prescinda del término sugetivo*, esto es, cuando hayan de usarse impersonalmente, v. gr. *conviene* ESTUDIAR; *es justo* SOCORRER *al necesitado.* 2.^a Cuando las dos oraciones tengan un *mismo término sugetivo*, especialmente si la *variacion afirmativa* de la oracion *determinante* denota vo-

*fui*ste la que CANTÓ en el teatro, equivale á decir: *la que* CANTÓ en el teatro *fui*ste tu, ó *tu* *fui*ste ELLA, y *esta* ELLA CANTÓ en el teatro.

(1) Los *complementos-oraciones* pueden ser así como los *complementos-palabras* DIRECTOS, INDIRECTOS y de RÉGIMEN *sugetivo* ó *atributivo*, como puede observarse en los ejemplos propuestos.

(2) Cuando algunas *oraciones* no están *regidas* por medio de *palabras criseo-relativas*, es seguro que, ó están usadas *sustantivamente*, ó se halla *tácita* la *criseo-relativa* que las une estableciendo entre ellas la relacion que en su virtud se designa; así, v. gr. la *oracion eliptica* VENIR estará usada *sustantivamente* en la frase *desea* VENIR, pero no lo estará seguramente en esta otra *prometió* VENIR *para* S. Juan, puesto que desde luego se advierte que podría resolverse de este modo: *prometió* QUE vendria *para* S. Juan, donde se halla ya expresa la *criseo-relativa* QUE.

licion, posibilidad, obligacion, importancia de hacer algo, ó cierta habilidad en su ejecucion, v. gr. quiero ESTUDIAR; dignese usted ACEPTAR; puede aun VENIR; debe LLEGAR; interesa ESPERABLE; sabe MANEJARSE.

Cuándo las *variaciones afirmativas* de las *oraciones determinadas* han de pertenecer á los modos personales? Siempre que su *término sugetivo* sea *distinto* del de las *oraciones determinantes*, v. gr. *observo cuanto HACES; le instó á que se QUEDASE.*

Cómo sabremos cuándo las *variaciones afirmativas* de las *oraciones determinadas* pertenecerán al *modo personal absoluto*, ó *al subordinado*? Por medio de las reglas siguientes: 1.^a Si las *variaciones afirmativas* de las *oraciones determinantes* indican ideas de *volicion ó afectivas*, designando el *presente ó futuro del modo absoluto*, las de las *oraciones determinadas*, deberán ser las que designen el *futuro del submodo optativo*, v. gr. *te RUEGO que VENGAS; TEME que le SORPRENDAN.* Y si las *variaciones afirmativas* de las *oraciones determinantes* designan el *pretérito continuativo ó el final del modo absoluto*, las de las *determinadas* deberán ser las que designen el *indefinido del submodo supositivo con sus primeras ó terceras terminaciones*, v. gr. *PRETENDIA que le OBSEQUIARAN ú OBSEQUIASEN; se ALEGRARON de que VINIERAS ó VINIESES por Navidad.* 2.^a Si las *variaciones afirmativas* de las *oraciones determinantes* indican ideas de *mando, orden ó prescripcion*, designando el *presente del modo absoluto*, las de las *oraciones determinadas* deberán ser las que designen el *futuro del mismo modo*, ó el *futuro del submodo optativo*, v. gr. *IMAGINO, CREO que la causa se SENTENCIARÁ ó se SENTENCIE á mi favor; y designando*

las *variaciones afirmativas* de las oraciones *determinantes* cualquiera de los *pretéritos* de dicho *modo absoluto*, las de las oraciones *determinadas* deberán ser las que designen el *indefinido* del *submodo supositivo* con las *primeras* ó *terceras terminaciones*, v. gr. *ORDENÓ que el ejército AVANZARA ó AVANZASE por la izquierda del puente.* 3.^a Si las *variaciones afirmativas* de las oraciones *determinantes* indican ideas de *persuasion*, designando cualquiera de los *pretéritos* del *modo absoluto*, las de las oraciones *determinadas* deberán ser las que designen el *indefinido* del *submodo supositivo* con las *segundas terminaciones*, v. gr. *ESTABA persuadido, ASEGURÓ que pronto se ARREPENTIRÍA de aquel hecho tan poco premeditado.* (1)

Construccion. Qué lugar deben ocupar respectivamente las diferentes oraciones de una frase? Generalmente, las *principales* deben colocarse en *primer lugar*, y luego las *accesorias*, si bien algunas veces se suele *invertir* este orden, v. gr. *DEBEMOS AMAR LA SABIDURIA Y LA VIRTUD, puesto que por la primera se adquiere un nombre imperecedero, y por la segunda se consigue la felicidad eterna. Por evitar compromisos, por no saltar ANTONIO á los deberes de la amistad, CONTINUÓ FRECUENTANDO LA CASA DE ANSELMO.* Las oraciones *incidentales* deberán colocarse siempre *inmediatamente despues* del *término* que completen, v. gr. *aprende, oh cristiano, de tu Señor y tu Dios, QUE*

(1) Hemos prescindido hablar del *régimen* de las oraciones cuando sus *afirmativas* designan *tiempos relativos*, puesto que generalmente tienen el mismo que *aquellas* por las que se designan los *fundamentales*, así el último ejemplo podría expresarse de este modo, *me HABIA PERSUADIDO; HUBE DE ASEGURAR que pronto se arrepentiría, se HABRIA ARREPENTIDO, ó se HABRIA DE ARREPENTIR.*

ES MANSO Y HUMILDE DE CORAZON, *porque dentro de tí hallarás cosas QUE TE PREDIQUEN HUMILDAD.*

Qué lugar deben ocupar en la frase las oraciones consideradas como *determinantes* y *determinadas*? Por lo general dicen mejor antepuestas las primeras, v. gr. PIENSA QUE HAS DE MORIR, y no pecarás; sin embargo, es también común ver *invertido* este orden, especialmente cuando están enlazadas por cualquiera de las palabras *criseo-relativas* condicionales *si, cuando, con tal que,* etc. v. gr. CUANDO *se finge por un momento que el alma es mortal, que despues de la muerte nada tenemos que esperar,* UN SENTIMIENTO INTENSO, UNA PROFUNDA TRISTEZA SE APODERA DEL CORAZON AL FIJAR LA VISTA EN EL BREVE PLAZO SEÑALADO Á NUESTRA VIDA.

Uso. Qué hay que advertir acerca del uso de las oraciones incidentales y subordinadas? Que no deben emplearse cuando la palabra ú oracion á que respectivamente se refieren esté suficientemente determinada ó explicada por sí misma: así v. gr. si decimos *el hombre que NACE muere,* la oracion incidental *que nace* será supérflua, puesto que no puede suponerse la muerte de un hombre que no haya nacido.

SINTÁXIS DE LAS FRASES.

Construccion. Qué orden deben guardar en el periodo sus *diversos miembros*? Por regla general deberán colocarse primero los *principales* y luego los *accesorios*, v. gr. NO PUEDO MENOS DE HABLAROS LLENO DE ESPANTO Y DESCONSUELO, *cuando soy el último de vosotros que hago uso de la palabra, cuando considero que habeis pasado todos por la razon sin haberla conocido.* Sin em-

bargo, muchas veces dicen mejor colocados en orden inverso, v. gr. *cuando soy el último de vosotros que hago uso de la palabra: cuando considero que habeis pasado todos por la razon sin haberala conocido*, NO PUEDO MENOS DE HABLAROS LLENO DE ESPANTO Y DESCONSUELO.

De las cualidades del lenguaje.

Cuáles son las cualidades principales de una buena locucion? La *claridad, vehemencia y armonía*.

Cómo se conseguirán? Observando las reglas siguientes: 1.^a Siempre deberán usarse palabras propias, puras y castizas, sin faltar por ningun pretexto á las reglas de la sintáxis. (1) 2.^a Se expresará el pensamiento con los menos términos posibles, omitiendo todo aquello que pueda suplirse fácilmente, pero sin cortar por esto el vuelo á la imaginacion ni á las pasiones. (2) 3.^a Las palabras, las frases y los periodos deberán colocarse siempre en un orden progresivo de menos á mas importancia, y de menor á mayor estension: (3) lo primero, porque naturalmente gustamos de ir pasando de lo bueno á lo mejor, y nunca en un orden retrógrado; y lo segundo, porque asi se nota mas pronto el íntimo enlace que las diversas partes deben tener entre sí. 4.^a Se deberá tener particular cuidado de que

(1) Cualquiera falta de sintáxis se llama SOLECISMO. El uso de palabras anticuadas se llama ARCAISMO; y BARBARISMO el de palabras exóticas ó que no traducen bien la idea que nos proponemos.

(2) El uso de palabras, frases ó periodos inútiles se llama BATOLOGIA.

(3) Sin embargo, como esto último no siempre es posible en todos los periodos de un discurso, los buenos hablistas procuran alternar los periodos largos con los cortos.

los periodos no sean muy cortos ni demasiado largos, porque los primeros debilitan la conexión de unos pensamientos con otros y ofuscan la memoria; y los segundos fatigan la respiración y cansan el oído y aun la atención de los oyentes. 5.^a Deberán interpolarse las palabras duras con las suaves y melodiosas, las de pocas sílabas con las de muchas; y jamás se terminarán los periodos con palabras *monosílabas*, á menos que en ellos no desempeñen un papel importante. (1) 6.^a Deberá procurarse que los periodos queden perfectamente redondeados, concluyéndolos allí donde quede completo el sentido, y el ánimo repose naturalmente. 7.^a Se evitará el choque inmediato de letras ó sílabas iguales, y sobre todo el que dos ó mas frases en lenguaje prosáico terminen recíprocamente con palabras rítmicas ó asonantadas. (2) 8.^a Deberá procurarse que haya íntima conexión entre las diferentes partes del discurso, esto es, que encaminándose todas á un solo é idéntico fin, constituyan de este modo la unidad oratoria. (3) Y, por último,

(1) Concluye perfectamente un periodo siempre que su penúltima palabra sea esdrújula, v. gr. CANDIDA *azucena*, PERFIDO *guerrero*.

(2) Lo primero se denomina CACOFONIA, v. gr. *iba a América consentir tiranos*; y lo segundo SONSONETE, v. gr. *os doy gracias, Dios mio, por hallarme en este ESTADO en que vuestra providencia me ha COLOCADO*; lo cual en este ejemplo podrá evitarse diciendo: *en este ESTADO en que me ha COLOCADO vuestra providencia*.

(3) Deberá evitarse, como contrario á la unidad oratoria, el paso repentino de una persona á otra, de un lugar á otro y de una á otra escena, y sobre todo el uso de *parentesis*, especialmente si fueren largos.

llámanse PARENTESIS aquellas palabras, oraciones ó frases que se introducen para aclaración de las demas, ó para aproximar el sentido de lo que se dice á lo que se va á decir, ó para expresar cualquiera otra circunstancia que perteneciendo á un asunto diferente conduce, sin embargo, al objeto que se propone el que habla ó escribe. Será tanto mayor la prueba del buen

debe reputarse como cualidad indispensable de una buena locucion, que el estilo sea acomodado á la naturaleza del asunto, y conforme tambien á la comprension de las personas á quienes se dirige.

Cíteme V. algun trozo de literatura en que estén fielmente observadas las reglas anteriores? Voy á hacerlo, y sea con el siguiente sacado de las obras del elocuente Jovellanos, quien despues de haber patentizado con la maestría que acostumbra que los progresos de la agricultura, del comercio y de la navegacion se deben única y exclusivamente á la instruccion pública, dice:

«¿Y acaso la sabiduria de los gobiernos puede tener otro origen? ¿No es la instruccion la que los ilumina, la que les dicta las buenas leyes y la que establece en ellos las buenas máximas? ¿No es la que aconseja á la política, la que ilustra á la magistratura, la que alumbrá y dirige á todas las clases y profesiones de un estado? Recórranse todas las sociedades del globo desde la mas bárbara hasta la mas culta, y se verá que donde no hay instruccion todo falta, que donde la hay todo abunda, y que en todas partes la instruccion es la medida comun de la prosperidad.

«¿Pero acaso la prosperidad está cifrada en la riqueza? ¿No se estimarán en nada las cualidades morales en una sociedad? ¿No tendrán influjo en la felicidad de los individuos y en la fuerza de los estados? Pudiera creerse que no, en medio del afan con que se busca la riqueza, y la indiferen-

gusto de los autores, dice uno de nuestros mejores gramáticos, cuanto mas escaseen los *paréntesis* en sus escritos. En efecto, ellos no son mas que *expresiones de ideas ó juicios aislados, errantes*, que no teniendo un lugar conveniente en el periodo usurpan el de otras palabras ú oraciones esenciales, alejandolas de su centro sintáxico.

«cia con que se mira la virtud. Con todo, la virtud
«y el valor deben contarse entre los elementos de
«la prosperidad social. Sin ella toda riqueza es
«escasa, todo poder es débil. Sin actividad y labo-
«riosidad, sin frugalidad y parsimonia, sin leal-
«tad y buena fe, sin probidad personal y amor
«público; en una palabra, sin virtud ni costum-
«bres ningun estado puede prosperar, ninguno
«subsistir. Sin ellas el poder mas colosal se ven-
«drá á tierra, la gloria mas brillante se disipará
«como el humo.

«Y bien, esta otra fuente de prosperidad ¿no ten-
«drá tambien su origen en la instruccion? ¿Quién
«podrá dudarle? ¿No es la ignorancia el mas fe-
«cundo origen del vicio, el mas cierto principio
«de la corrupcion? ¿No es la instruccion la que
«enseña al hombre sus deberes y la que le inclina
«á cumplirlos? La virtud consiste en la conformi-
«dad de nuestras acciones con ellos; y solo quien
«los conoce puede desempeñarlos. Es verdad que
«no basta conocerlos, y que tambien es un oficio
«de la virtud abrazarlos; pero en esto mismo tie-
«ne mucho influjo la instruccion, porque apenas
«hay mala accion que no provenga de algun artí-
«culo de ignorancia, de algun error ó de algun fal-
«so cálculo en su determinacion. El bien es de su-
«yo apetecible: conocerle es el primer paso para
«amarle. Sálva, pues, siempre la libertad de nues-
«tro alvedrío, y salvo el influjo de la divina gracia
«en la determinacion de las acciones humanas,
«¿puede dudarse que aquel hombre tendrá mas ap-
«titud, mas disposicion, mas medios de dirígir las
«al bien que mejor conozca este bien, esto es,
«que tenga mas instruccion? ¿No es asi?
«Aquí debo ocurrir á un reparo. Se dirá que tam-

«bien la instruccion corrompe, y es verdad. Ejemplos á millares se pueden tomar de la historia de los antiguos y los modernos pueblos en confirmacion de ello. Si la instruccion, mejorando las artes, atrae la riqueza; tambien la riqueza, produciendo lujo, inficiona y corrompe las costumbres. «¿Y qué es la instruccion sin ellas? Entonces ¡qué males y desórdenes no apoya! ¡qué errores no sostiene! ¡qué horrores no defiende y autoriza! Y si la felicidad estriba en las dotes morales del hombre y de los pueblos ¿quién que tienda la vista sobre la culta Europa se atreverá á decir que los pueblos mas instruidos son los mas felices?

«La objecion es demasiado importante para que quede sin respuesta. Sin duda que el lujo corrompe las costumbres; pero absolutamente hablando el lujo no nace de la riqueza. Hay lujo en todas las naciones, en todas las provincias, en todos los pueblos y en todas las profesiones de la vida, ora sean ó se llamen ricas ó pobres. Haile en las naciones cultas é instruidas como en las bárbaras é ignorantes. Haile en Constantinopla como en Londres; y mientras un europeo adorna su persona con galas y preseas, el salvage rasga sus orejas, horada sus lábios, y se engalana con cairones y plumas. En todas partes el amor propio es el patrimonio del hombre: en todas partes aspira á distinguirse y singularizarse. He aqui el verdadero origen del lujo.

«Sin duda que la riqueza le fomenta; pero ¿cómo? Donde las leyes autorizan la desigualdad de las fortunas, cuando la mala distribucion de las riquezas pone la opulencia en pocos, la suficiencia en muchos, y la indigencia en el mayor número. Entonces es cuando un lujo escandaloso

«devora las clases pudientes, y cuando difundiendo su infeccion las contágia; y aunque menos visible, las enflaquece y arruina.»

«Pero sea la que fuere la causa del lujo, la instruccion lejos de fomentarle le modera: mejora «si asi puede decirse los objetos: le dirige mas bien á la comodidad que á la ostentacion, y pone un «límite á sus excesos. Ciertamente que no es un «defecto de hombres instruidos, es de hombres frí-
«volos y vanos. Es, en fin, el vicio, es la pasion
«de la ignorancia.»

«No por eso negaré que haya desórdenes y hor-
«rores producidos ó patrocinados por la instruc-
«cion; pero por una instruccion mala y perversa,
«que tambien en ella cabe corrupcion; y entonces
«ningun mal mayor puede venir sobre los hom-
«bres y los Estados. *Corruptio optimi pessima.*»

«La instruccion que trastorna los principios mas
«ciertos, la que desconoce todas las verdades mas
«santas, la que sostiene y propaga los errores
«mas funestos, esa es la que alucina, extravia y
«corrompe los pueblos; pero á esta no llama-
«ré yo instruccion sino delirio. La buena y só-
«lida instruccion es su antídoto; y esta sola es ca-
«paz de resistir su contágio y oponer un dique á
«sus extragos: esta sola debe reparar lo que aque-
«lla destruye; y esta sola es el único recurso que
«puede salvar de la muerte y desolacion los pue-
«blos contagiados por aquella. La ignorancia los
«hará víctima, la buena instruccion los salvará
«tarde ó temprano, porque el dominio del error no
«puede ser estable ni duradero, mas el imperio
«de la verdad será eterno como ella.»

De la locucion pública.

Al hablar en público ¿nos es indiferente hacerlo de cualquiera modo? No por cierto: para efectuarlo de la manera más agradable y conveniente deberémos: 1.º Tomar un tono de voz tal, que nadie de los que nos escuchen deje de oirnos, mas no tan alto que degenera en gritería, puesto que si aquello es contrario al fin que nos proponemos hablando, esto causa disgusto y enfado. 2.º Observar fielmente las reglas prosódicas, pronunciando clara, distinta y moderadamente, esto es, ni con demasiada lentitud, ni tampoco con tanta precipitación y arrebato que parezcamos enérgümenos ú hombres metidos en pendencias. 3.º Cortar con sentido las frases y los periodos, marcando bien las pausas que los caracterizan. 4.º Variar el tono de la voz segun convenga, (35) procurando que las inflexiones ó cambios de voz sean transiciones graduales, casi imperceptibles. 5.º Expresar con calor y energía aquellos rasgos que indiquen alguna pasión vehemente; pero sin que jamás se trasluzca afectación en el decir. Por último, imitar en cuanto nos sea posible á las personas cuya pronunciaci3n agrada y obtiene aplauso de los inteligentes.

(35) El defecto que proviene de emplear un mismo tono en la locucion pública se llama MONOTONIA.

GUARTA PARTE.

DE LA

ORTOGRAFÍA. (1)

Qué es Ortografía? La parte de la gramática que nos enseña á usar debidamente en la escritura de las letras del alfabeto y signos de sentido.

Del uso de las letras.

Hay alguna dificultad en el uso acertado de las letras? No la habria mas que en el de las *mayúsculas*, si entre las *letras* y las *articulaciones* ó *sonidos* que representan hubiera paridad; pero mientras la Academia de la Lengua no sancione la tan sencilla cuanto útil reforma de la Ortografía, nos veremos á cada paso embarazados en el uso de la *h* y de la *x*, y en el de aquellas letras que repre-

(1) En la ortografía de las letras hay puntos que no pueden resolverse por reglas determinadas.

sentan casi idénticas articulaciones, ó que por sí solas desempeñan diferentes funciones, tales son la *B* y *V*, *C* y *Q*, *C* y *Z*, *Z* y *D*, *G* y *J*, *M* y *N*, *R* y *RR*, y *É* *I*.

De la H. Cuándo deberémos usar de la *h*? En los casos siguientes: 1.º Antes de los dip-tongos *ia*, *ie*, *ue*, *ui*, como *hiato*, *hiena*, *hueso*, *huida*. (1) 2.º Después de los sonidos ó voces afectivas *ah!*, *oh!* y en los signos representativos de risa, tales como *ha ha ha*, *he he he*, *hi hi hi*. 3.º En las afirmativas *haber* y *hacer*, y en todas sus variaciones, como *hube*, *habrá*, *hacias*, *hicieron*. 4.º En todas aquellas palabras que la tienen en su origen como *hombre* que proviene de *homo*, *heredad* de *heréditas*. Y 5.º En las que en su origen tienen *f*, como *hermano* que proviene de *frater*, *hijo* de *filius*. (2)

De la X. Cuándo emplearémos la *x*? 1.º Cuando yendo entre dos vocales afecte á ambas á la vez, v. g. *éxito*, *auxilio*, *éxotico*. 2.º En la partícula *EX* cuando entrando á componer una palabra la haga tomar una significacion opuesta á la primitiva, v. g. *extraer* que significa lo contrario de *traer*, y *exministro* que significa dejar de ser ministro. (3)

(1) No se escriben con *h* las palabras derivadas de otras que empiezan por la sílaba *HUE*, como se nota en *ovario* que se deriva de *huevo* orfanidad de *huerfano*.

(2) Innecesario parece advertir que de nada les sirven á los niños las reglas fundadas en el origen de las palabras; sin embargo las indicamos por lo útiles que pueden ser á los adultos que hayan estudiado el idioma latino.

(3) Débese poner gran cuidado en no usar indistintamente de la *s* y *x*, porque no es lo mismo *espíar* con *s* que *expíar* con *x*; en el primer caso significa registrar, observar de lejos; y en el segundo, decir las culpas, purificarse de ellas por medio de algún sacrificio.

De la B--V. Cuándo usaremos de la B? 1.º Antes de las consonantes *l, r*, v. g. *blason, blonda, broma, bruñir*. 2.º En las sílabas *ab, ob* y *sub*, v. g. *abstrair, obstinacion, subsanar*. 3.º Cuando la siga el diptongo *ui*, ó el triptongo *uei*; v. g. *contribuir, buitre, buey*. 4.º Después de la letra *m*, v. gr. *ámbito, embaldosar, imbécil*. 5.º En las palabras afirmativas terminadas en *aber* y en todas sus variaciones, v. g. *hubo, cabian*. 6.º En las variaciones de las palabras afirmativas que necesiten de su articulación designando el *pretérito continuativo* del modo personal *absoluto*, v. g. *enseñaba, jugabais*. 7.º En las que la tuvieren en su origen, como *escribir* que viene de *escribere*, *bueno* de *bonus*. 8.º En muchas de las que en su origen tienen *p*, como *saber* que proviene de *sapere*, *obispo* de *episcopus*.

Cuándo usaremos de la V? 1.º En varias palabras terminadas en *ava, ave, avo*, y en casi todas las que concluyen en *iva, ivo*, como *octava, suave, dozavo, expectativa, olivo*. 2.º Antes del diptongo *iu* como *enviudar, viudedad*. 3.º Después de la letra *n*, v. g. *envidia, invocar, convidado*. 4.º En la mayor parte de las palabras que la traigan de su origen como *velo* que proviene de *velum, vida* de *vita*. (1)

De la C y Q. Qué uso haremos de la C y Q? Antes de las letras *a, o, u, l y r*, como *cabo, copo, cuna, clavo, criba* usaremos siempre de la *c*, y solo emplearemos la *q* seguida de *u* antes de las letras *e, i*: v. g. *Que, Quienes*.

(1) Téngase aquí presente sobre la *b* y *v* lo que dijimos respecto de la *s* y *x*; porque no es lo mismo, v. gr., *grabar* con *b*, que *gravar* con *v*, pues en el primer caso significa *esculpir*, y en el segundo *causar* alguna molestia.

De la C y Z. Qué uso harémos de la c y de la z? Antes de las letras á, ó, ú deberémos usar de la z, y antes de las letras e, i, de la c.

De la Z y D. Cuándo la d tiene un sonido semejante al de la z? Al final de las palabras.

Cuándo usarémos de la d? 1.º En las *variaciones complejas del submodo optativo* de toda palabra *afirmativa*, acomodadas á la *segunda persona del plural*, v. g. *leed*, *meditad*. 2.º En aquellas palabras sustantivas que pluralizadas conservan la misma letra, como *verdad*, *amistad*, puesto que decimos *verdades*, *amistades*. 3.º En todas aquellas dicciones que tienen la letra t en su origen, como *amabilidad*, *benignidad*, que provienen respectivamente de *amabiliras*, *benignitas*.

Cuándo usarémos de la z? En todas aquellas palabras que pluralizadas cambian en c dicha letra, como *feliz*, *paz*, puesto que decimos *felices*, *paces*.

De la G y J. Cuándo usarémos de la g, y cuándo de la j? Se usará siempre de la g antes de la e ó i menos en los siguientes casos, que deberá ser de la j: 1.º en todas las palabras que se derivan de otras, terminadas en *ja*, *jo*, como *cajetín*, que se deriva de *casa*, y *pellesito* de *pelleso*. 2.º En todas aquellas que la tienen en su origen, como *objeto* de *objectum*, *sujeto* de *subjectum*. Y 3.º En todas aquellas palabras que en su origen tengan *x*, como se nota en *ejemplo* y *ejército* que provienen respectivamente de *exemplum* y *exercitus*.

De la M y N. Qué uso harémos de las letras m y n? Escribirémos siempre m antes de b y p, y algunas veces antes de la n, v. gr. *sombrero*, *campana*, *himno*; y en los demas casos n, v. gr. *convite*, *dintél*.

De la R y Rr. En qué casos usaremos de la R para producir el sonido fuerte de las dos RR? En los siguientes: 1.º al principio de *dicción*, como en *ropero resúmen*. 2.º En las palabras compuestas, como en *maniroto* que se compone de *mano* y *roto*, *pelirubio* de *pelo* y *rubio*. 3.º Después de las letras L, N y S, como en *malrotar*, *enredo*, *Israel*. 4.º Después de las partículas AB OB, SUB, PRE y PRO, como en *abrogar*, *obrección subrogar*, *prerogativa*, *próroga*.

De la Y y I. Cuando la Y sustituye á la I? Cuando está usada como *criseo-relativa*, v. gr. *los pérfidos acometen, y sin piedad degüellan al padre, á la madre y al hermano*. 2.º Al final de toda palabra, siempre que en dicha letra no cargue la pronunciación, v. gr. *rey*, *Excaray*.

De la duplicación de las letras. Se duplican algunas letras en nuestro idioma? Si, las consonantes C y N y las vocales A, E, I, O, siempre que tienen un doble sonido, v. gr. *convicción*, *innoble*, *saaavedra*, *preeminencia*, *fríisimo*, *cooperación*, (1)

Del uso de las letras mayúsculas. En qué lugar de las *dicciones* se escribe letra mayúscula? Al *principio*, y nunca al medio ni al fin de ellas.

En qué casos usaremos de letra mayúscula al principio de *dicción*? En los siguientes: 1.º Al comenzar un *eserito*: 2.º Al empezar una *cláusula*,

(1) La duplicación de la E es muy frecuente en las palabras afirmativas que tienen la misma letra por última radical, verificándose dicha duplicación en las variaciones que designando el pretérito final del modo absoluto y el futuro del submodo optativo, se acomodan á la primera persona del singular: así v. gr. las de *apear*, *costear* hacen respectivamente *apeé*, *costéé*; *apés*, *costéé*.

siempre que la anterior tenga un sentido perfecto. 3.º En las palabras *sustantivo-individuales*. 4.º en todas aquellas palabras *sustantivo-colectivas* que desempeñen un papel importante en la frase. 5.º En las palabras *calificativo-sustantivas* que denoten *dignidad, empleo, profesion etc.*, cuando desempeñen un papel importante en la frase. 6.º En las palabras que designen el *asunto* de cualquier escrito. 7.º Al principio de todo *verso mayor*. 8.º En la primera palabra de la frase de sentido *interrogativo* ó *admirativo*, especialmente si es larga.

De los signos de sentido.

Qué son signos de sentido? Ciertas notas de que nos servimos en la escritura para designar el valor peculiar de las diferentes partes del discurso.

Cuáles son estos signos. *El punto* (.), *coma* (,), *punto y coma* (;), *dos puntos* (:), llamada de *interrogacion* (¿), *final de interrogacion* (?), llamada de *admiracion* (!), *final de admiracion* (!), *puntos suspensivos* (.....) y *signo cuantitativo* (´), á los cuales podremos agregar el *paréntesis* (), los *guiones mayor y menor*, (—) (—), la *diéresis* ó *puntos diácriticos* (¨), y las *comillas* (").

Del punto. (.) Qué uso haremos del punto? Deberá emplearse al fin de toda frase ú oracion no ligada á otra, v. g. *Dios es justo*. Pero en el momento en que se enlaza con otra, cede su puesto el punto á los demas signos de que hablaremos separadamente, v. gr. *Dios es justo,—mas tambien es misericordioso,—No desespere,—pues,—el pecador de su salvacion;—pero tampoco abrigue la presuntuosa conviccion de que Dios le perdonará necesariamente todos sus pecados;—porque lo*

primero ofende á su infinita bondad,—lo segundo se opone á su eterna justicia.

De la coma. (1) Cuando deberá emplearse la coma? En los casos siguientes: 1.º Para separar las oraciones simples de un periodo, y por consiguiente todos los elementos similares de una oracion compuesta, como que cada uno de ellos indica la existencia de una oracion simple, v. gr. *A semejantes razones,—restituyéronse los vecinos á sus hogares,—abriéronse las tiendas,—manifestáronse las mercaderías,—y el tumulto se convirtió bien pronto en obediencia,—reposo—y seguridad.* (1) 2.º Para separar los cortos paréntesis y las oraciones incidentales explicativas, (2) v. gr. *subyugada España por los Romanos,—despues de crudas lides,—participó poco á poco del idioma latino,—que era el de sus orgullosos conquistadores.* 3.º Para separar las palabras ó expresiones apostrofadas, y las circunstanciales sin embargo, pues etc., v. gr. *Muchos hay,—HIJO MIO,—que conocen lo bueno, y siguen,—sin embargo,—lo malo.* 4.º Para separar el término sugetivo del atributivo ó complemento cuando se halle tácito el término afirmativo ó doble término, v. gr. *Mi vestido*

(1) Se suprime la COMA antes de los términos similares de una oracion compuesta cuando están relacionados por las críseis-relativas Y, Ó, NI, V. GR. *irá, pedirá—y conseguirá; ó poco he de poder—ó consigues tu objeto; ni Pedro—ni Juan hacen falta en casa.*

(2) Pudiendo prescindir de las oraciones ó elementos aislados por los signos de sentido sin perjudicar á la exactitud del pensamiento, será un error trascendental el separar con COMA ú otro signo las ORACIONES INCIDENTALES DETERMINATIVAS, puesto que jamás podrá prescindirse de ellas sin que resulte un pensamiento enteramente diverso. Además, equivaliendo á simples palabras calificativo-determinativas, hubiera la misma ley para estas, y á nadie le ha ocurrido todavía el aislarlas de las palabras que modifican por medio de signos.

será negro: mis aposentos,—lóbregos: mis mantelas,—tristes; y mi compañía,—la misma soledad. 5.º Empléase tambien la coma para aclarar el sentido de una frase ú oracion, que de otro modo se presentaria oscuro ó ambiguo: asi este ejemplo, *Si él me quisiera mal podria perderme*, le escribiremos de este modo: *si él me quisiera,—MAL podria perderme*, ó de este otro: *si el me quisiera MAL,—podria perderme*, segun que la circunstancia MAL modifique á la afirmativa QUISIERA ó á la afirmativa PODRIA.

Del punto y coma. (4) Qué uso haremos del punto y coma? Deberá emplearse: 1.º Cuando las frases ú oraciones compuestas tengan entre sí cierta oposicion, se corrijan ó modifiquen, v. gr. *Para socorrer al prójimo, dice Jesucristo, no toques la trompeta, como los hipócritas;—antes bien debe ignorar tu mano izquierda lo que hace la derecha.* 2.º Cuando las frases ú oraciones, compuestas entre sí, lleven un giro diferente, ó el mismo, siempre que sus términos y en especial el afirmativo sean distintos, v. gr. *un mes ha que Felipe hizo comparecer en juicio á Fernando;—y no dudo que el juez, atendiendo á las razones del primero, sentenciará á su favor. Yo velo cuando tu duermes;—yo lloro cuando tu cantas;—y yo me desmayo de hambre cuando tu estas perezoso y desalentado de puro harto.* 3.º Cuando á los términos sugetivos de una frase compuesta, ó á la mayor parte de ellos, acompañen oraciones incidentales explicativas, y no en otro caso: asi, deberán separarse solo con comas los diferentes términos sugetivos del siguiente periodo: *El hombre que se conduce honradamente,—el que socorre á sus semejantes, y, en fin, el que sacrifica su propia vida, por*

salvar la de un desgraciado, en el cielo, sin duda, hallará el justo galardón. Pero agreguemos á dichos términos *sugetivos oraciones incidentales explicativas*, y ya no podremos menos de aislarlos con el punto y coma: *El hombre que se conduce honradamente, SUFRIENDO RESIGNADO LOS MALES DE LA VIDA;—el que, LLENO DE UN SANTO CELO, acude á socorrer á sus semejantes, SIN OTRO MÓVIL QUE LA CARIDAD CRISTIANA,—y, en fin, el que sacrifica su bien estar, su propia vida por salvar la de un desgraciado, en el cielo, sin duda, hallará el justo galardón, ya que, tal vez, la justicia humana se le niegue.* (1)

De los dos puntos (2) En qué casos usaremos de los dos puntos? En los siguientes: 1.º Después de toda frase ú oración cuando la que sigue es una confirmación, esplanación ó deducción de la anterior, aunque cada una tenga por sí sola un sentido completo, v. g. *Todos alcanzaban de Jesus lo que pedían:—los ciegos recobraban la vista:—los mudos y los sordos el habla y el oído;—y los pecadores alcanzaban el perdón de sus pecados:—tanta era su bondad para con el hombre.* (2) 2.º Para llamar muy particularmente la atención sobre lo que se va á decir, v. g. Hablando S. Agustín de la penitencia pública que hizo el Emperador Teodosio se expresa así:—*Quiso Dios que hiciese penitencia delante del pueblo, para que nadie tenga reparo en hacerla cuando sea menester.*

(1) Se usará de la COMA en vez de punto y coma cuando la frase donde fuere necesario este signo esté enlazada á la siguiente por medio de la críseo-relativa *x*, como se nota en el ejemplo propuesto.

(2) Se usa de PUNTO Y COMA en vez de dos puntos cuando la frase donde se precisen estos estuviere enlazada á la siguiente por la críseo-relativa *y*, como se nota en el ejemplo propuesto.

De la llamada y final de interrogacion (¿)? Cuando deberemos usar de los signos de interrogacion? Al principio y fin respectivamente de toda frase ú oracion desentido interrogante, v. g.: *Cuántos murieron en el combate?*—*¿Por quién quedó la victoria?* (1)

De la llamada y final de admiracion (!). Cuando usaremos de la llamada de admiracion? Antes y despues respectivamente de toda frase ú oracion de sentido admirativo ó sorprendente, v. g.—*¡Lo que es auxilio juzgas embarazo, incauto jóven!*—*Él es!* (2)

De los puntos suspensivos (.....) Para qué sirven los puntos suspensivos? Para designar la omision de algunas palabras, frases ú oraciones cuando fácilmente se sobreentiende lo que queda por decir; y tambien cuando lo exige así la modestia, la perplejidad ó la indignacion, indicando al mismo tiempo que importa mas lo que se calla que lo que se expresa, v. g. *Callaré el delito y consentiré..... Si le callo ¿no será oprimida la inocencia y quedará triunfante el vicio? Pero si le publico ¿no quedará su honor manchado, su reputacion perdida, su.....* (3)

Del signo cuantitativo (´) Para qué sirve el signo cuantitativo? Para indicar que se cargue la pronunciacion en la vocal donde se halle.

(1) Se suprime la LLAMADA DE INTERROGACION, cuando la frase de sentido interrogante es muy corta; pero aun en este caso no será una falta el usarla.

(2) Téngase presente respecto de este signo lo que en la anterior nota hemos dicho acerca de la llamada de interrogacion.

(3) Una serie de puntos seguidos indican la omision de alguno ó varios periodos de los escritos que copiamos.

Qué palabras deberán anotarse con este signo?
1.º Las que se hallen *exceptuadas* en las reglas de la prosodia. (1) 2.º Todas las *antepeninales* ó *exdrújulas*. 3.º Aquellas en las que sea necesario deshacer el diptongo, por pronunciarse las vocales en dos tiempos. 4.º Las homónimas, para darlas aquella significacion de mas importancia ideológica: así, v. g. se anotarán ÉL, TÚ, MÍ, palabras *interlocutivas*, para distinguir las de EL, TU y MI *determinativas*. 5.º Las *variaciones afirmativas* que designan el futuro del MODO ABSOLUTO correspondientes á la tercera persona del plural. 6.º Las variaciones complejas de toda afirmativa. 7.º Todas aquellas que tienen *diversa significacion* segun que se varía la *cantidad* de sus sílabas, como ARTÉRIA (*el conducto por donde circula la sangre*) y ARTERÍA (*astucia ó sagacidad*). 8.º En frases *interrogativas* y *admirativas* se anotará la palabra cuya pronunciacion sea enfática, v. g. *¿Hasta cuándo has de dilatar tu conversion? ¡Qué pesares, qué aflicciones serán las del pecador en los postreros momentos de su vida!* Finalmente, se anotará toda *vocal* que por sí sola forme dición.

Del paréntesis (1). Qué uso debe hacerse del paréntesis? Se empleará para encerrar dentro de él las *frases y oraciones compuestas*, conocidas con este nombre, v. g. *El lujo y la ociosidad* (VICIOS HARTO COMUNES EN ESTOS TIEMPOS) *producen la miseria en las familias y la ruina de las naciones.* (2)

(1) Los plurales conservan la misma cantidad que los singulares. Y respecto de las palabras afirmativas, téngase presente lo que dijimos en la PROSODIA respecto de su incremento y decremento.

(2) Los paréntesis cortos suelen separarse por COMAS.

Del guion mayor (-). Qué uso deberá hacerse del guion mayor? Se empleará para indicar el cambio de las personas del diálogo.

Del guion menor (-). Cuándo se usará el guion menor? Cuando al fin del renglon se divida una palabra que no cabe en él.

De las comillas (« »). Para qué sirven las comillas? Para indicar que el discurso, periodo ó frase que se encierra en ellas es copiado literalmente.

De la diéresis (¨). Cuándo se usará la diéresis ó puntos diacríticos? Cuando deba pronunciarse la *u* que se interpone entre la *g* y la *e* ó *i*, como en *cigüeña*, *argüir*; y se usarán también encima de la primera vocal de un diptongo cuando convenga alargar la sílaba para la medida del verso, como en *ruido* que se pronuncia *RU-I-DO*.

DE LAS ABREVIATURAS.

En qué consisten las abreviaturas? En la omisión de algunas letras, para acortar la escritura de las palabras.

Cuáles son las abreviaturas que están mas en uso? Las siguientes: AA. *equivale á* Autores, A. L. R. P. de V. M.=A los Reales pies de Vuestra Magstad, Bmo. P.=Beatísimo Padre, Br.=Bachiller, C. P. B.=Cuyos pies besa, D.=Don, D.^a=Doña, Dr.=Doctor, DD.=Doctores, Emo.=Eminentísimo, Excmo.=Excelentísimo, Gral.=General, Id.=Idem, Iltre.=Ilustre, Ilmo.=Ilustrísimo, M. P. S.=Muy poderoso Señor, m.^s a.^s=muchos años, N.^a S.^a=Nuestra Señora, P. D.=Postdata, Q. S. M. B.=que su mano besa, q. D. g.=que Dios

guarde, Q. E. P. D.=que en paz descanse ; R.^s=
 Reales, Rs. Mrs.=reales maravedises . S.=San,
 S. E.=Su Excelencia, S. S.=Su Santidad, S. Sria.
 Su Señoría, S. E. I.=Su Excelencia Ilustrísima,
 Smo. P.=Santísimo Padre, V. A.=Vuestra Alteza,
 V.=Usted, V. Ema.=Vuestra Eminencia, V. E.
 =Vucencia, V. S.=Usia, V. S. I.=Usia Ilustrí-
 sima, v. gr.=verbi gratia, V.º B.º=visto bueno.

DE LOS NÚMEROS ROMANOS.

I=Uno, II=Dos, III=Tres, IV=Cuatro, V=
 Cinco, IX=Nueve, X=Diez, XL=Cuarenta, L
 =Cincuenta, XC=Noventa, C=Ciento, CD=
 Cuatrocientos, D=Quinientos, M=Mil.

DEL ANÁLISIS GRAMATICAL.

Qué es analizar? Descomponer un todo en sus
 partes para examinarlas individualmente.

Qué es análisis gramatical? La descomposicion
 de un discurso en las partes de que se compone
 para estudiarlas separadamente mirándolas, ya
 bajo el aspecto lógico, ya bajo el puramente ma-
 terial.

Cómo se analizará cualquier periodo? Respecto
 de la LEXICOLOGIA se examinará la clase á que
 pertenecen las palabras consideradas como signos
 de las ideas, y los accidentes que experimentan si
 de ellos fuesen susceptibles. Respecto de la PRÓSO-
 DIA se examinará la clase á que pertenecen las
 palabras consideradas, ya por el número de sus
 sílabas, ya por la cantidad de estas. Respecto
 de la SINTÁXIS se examinará el número de las o-
 raciones y frases de que conste el PERIODO y la cla-

se á que correspondan, notando así en las oraciones como en las frases la función y uso de todos sus ELEMENTOS, y la concordancia y régimen de los que de esto fueren susceptibles. Y en fin, respecto de la ORTOGRAFIA se examinará el buen uso de las letras del alfabeto y signos de sentido.

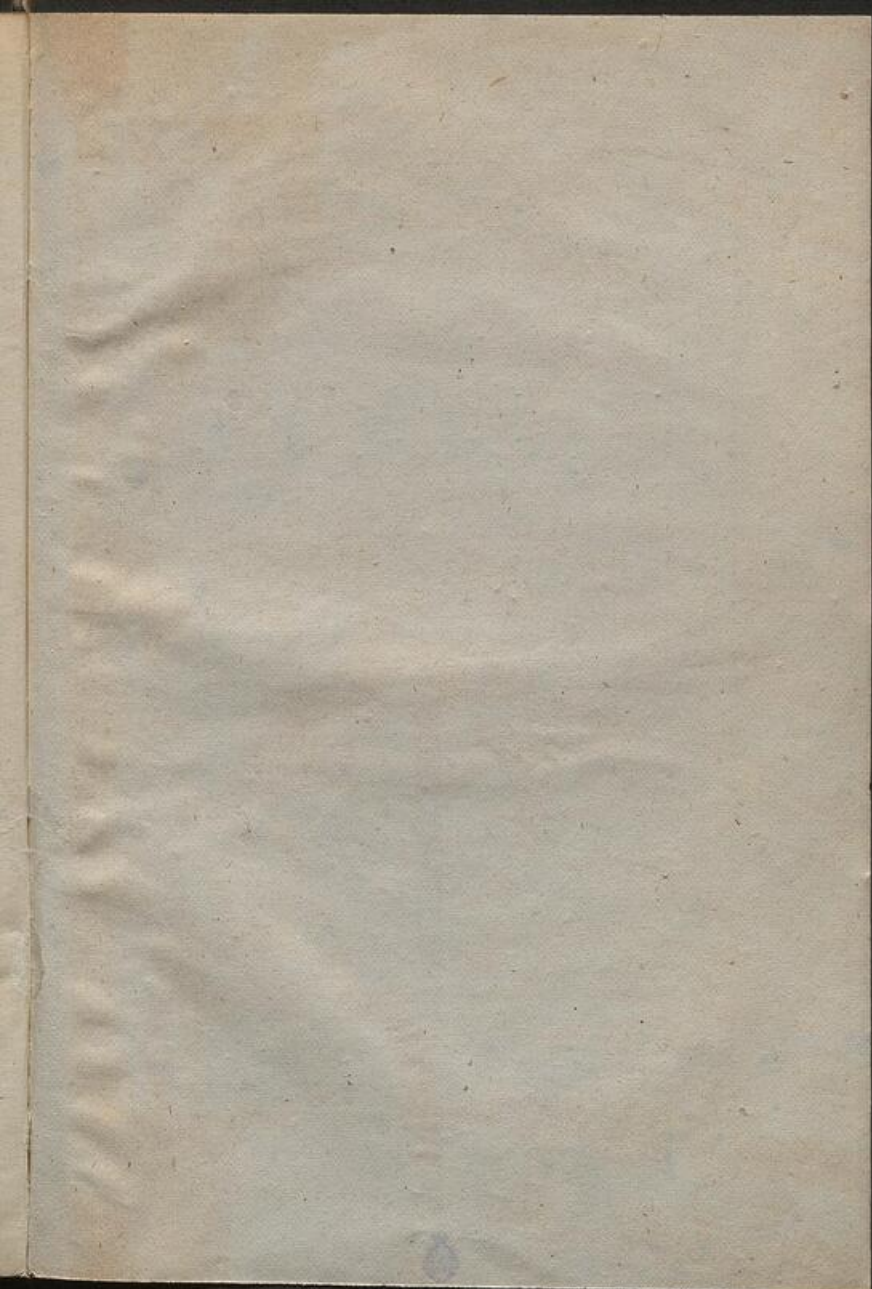
ÍNDICE.

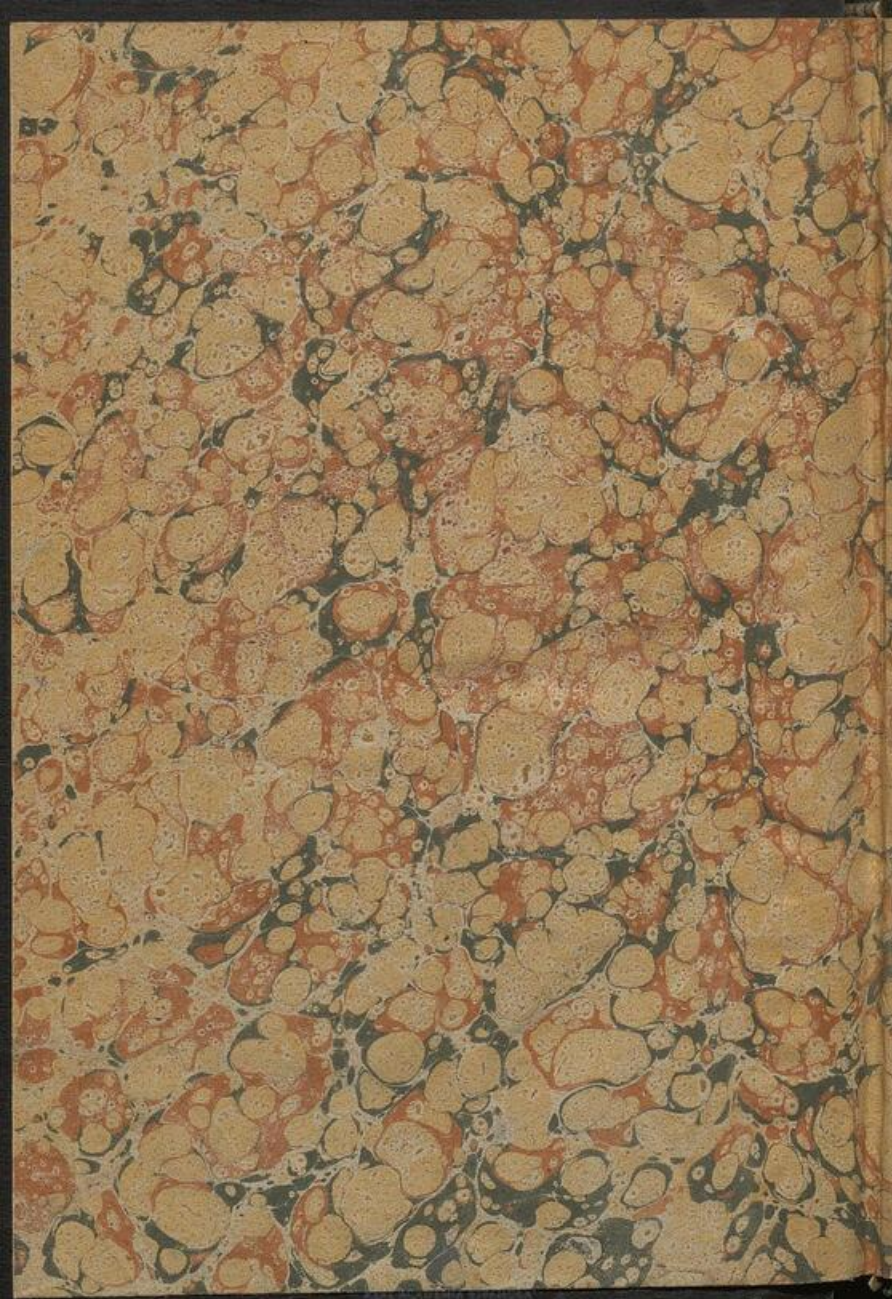
Breves nociones de Ideología.	1
Preliminares de la Gramática española.	5
Lexicología.	6
Prosodia.	60
Sintáxis.	68
Ortografía.	135

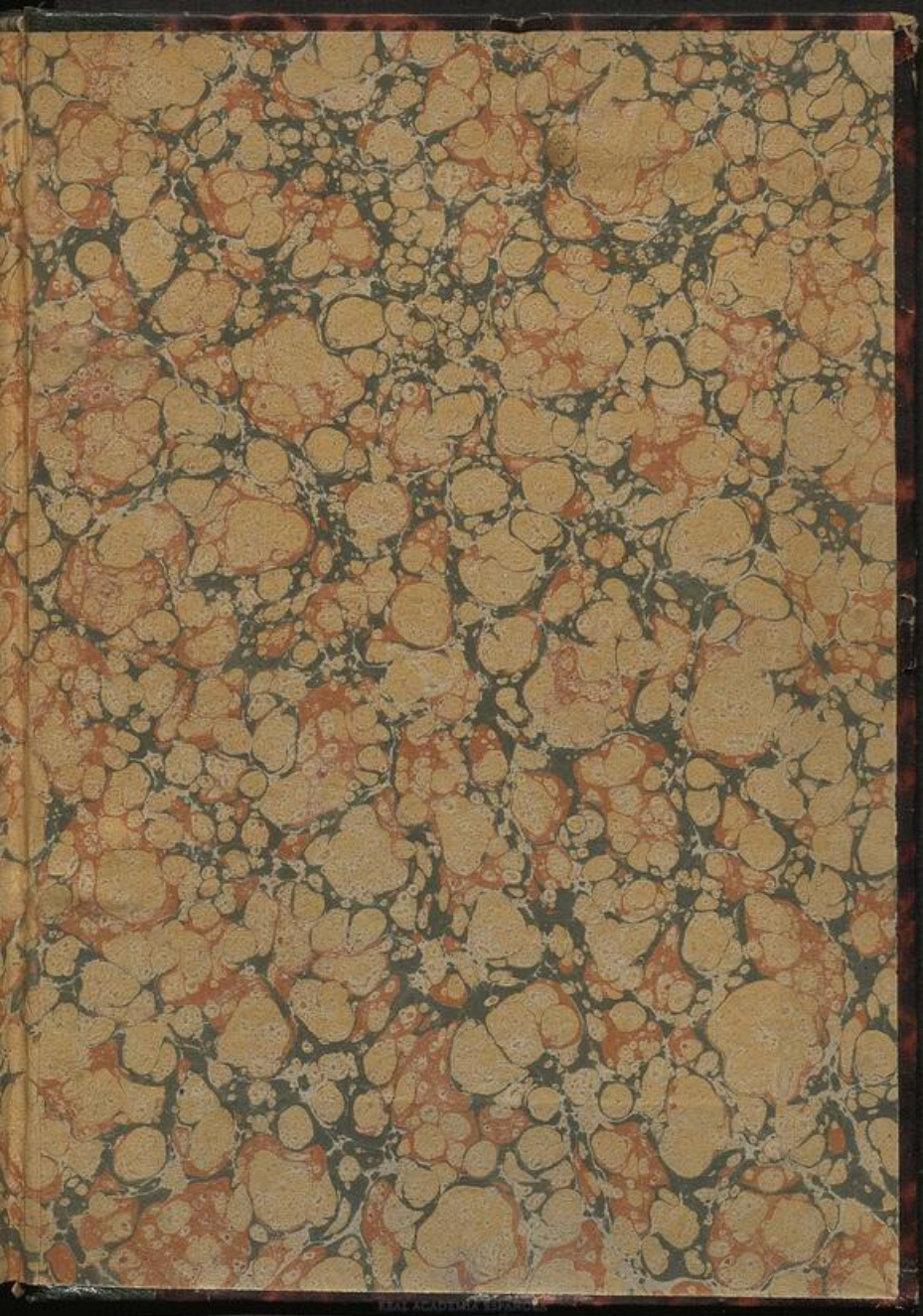
ERRATAS.

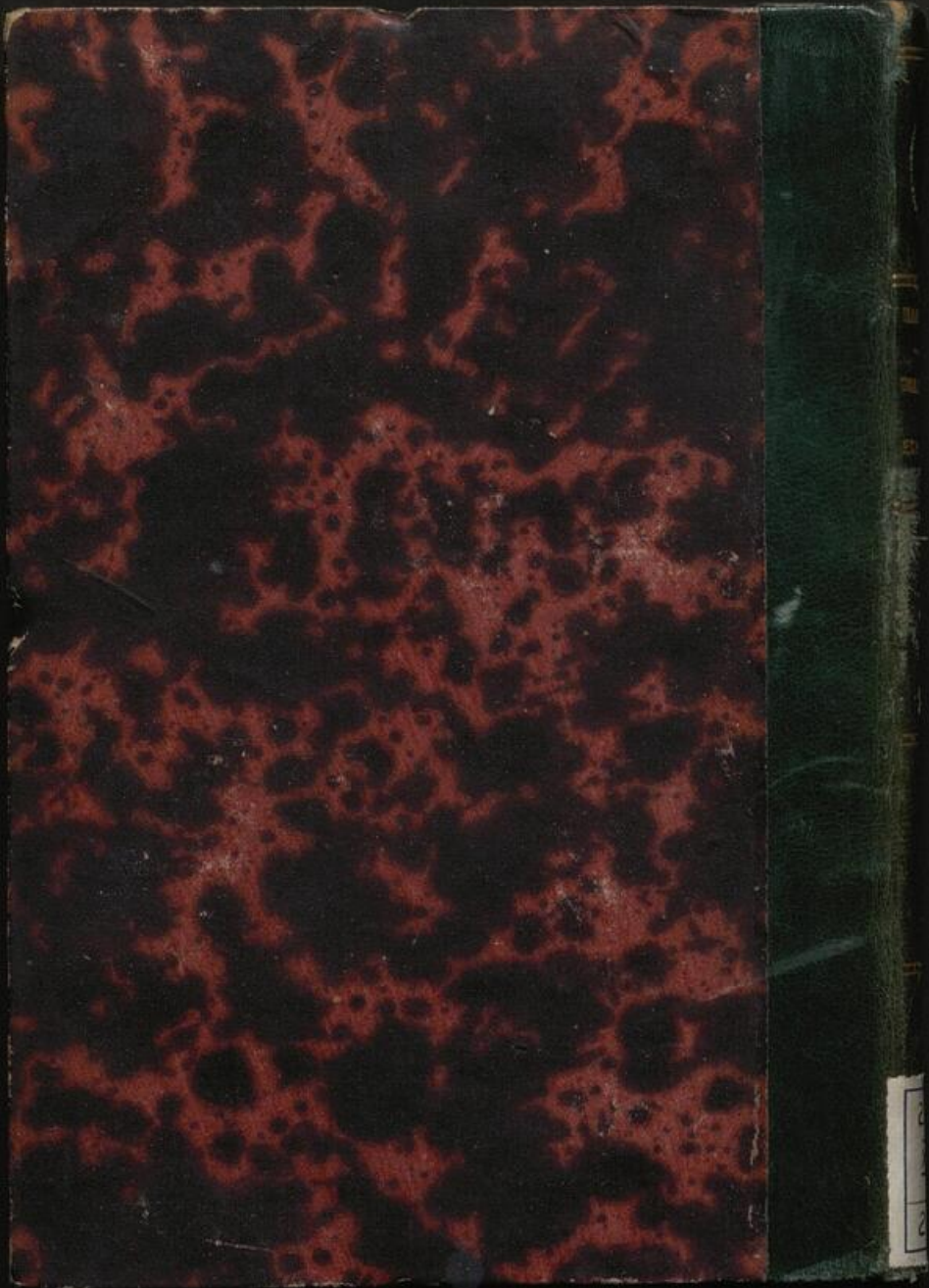
<u>Pág.</u> <u>Lín.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Debe decir.</u>
2—16	denota correspondencia.	denota la correspondencia.
8—33	la correspondientes.	la correspondiente s.
59—31	complejas, elípticas.	complejas ó elípticas.
84—7	sintasis.	sintáxis.











REAL ACADEMIA ESPAÑOLA